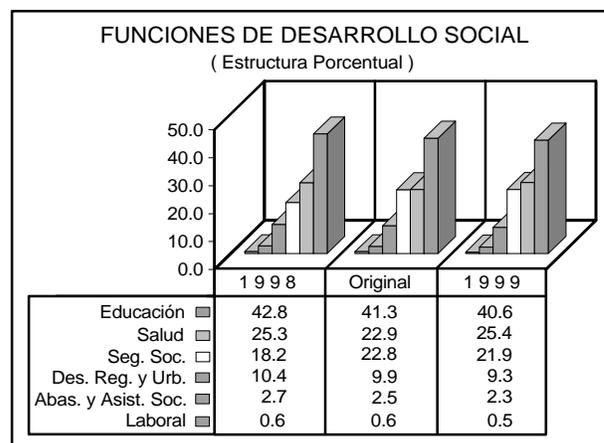


FUNCIONES DE DESARROLLO SOCIAL

Mejorar el nivel de vida de la población, en especial la más vulnerable, es el objetivo central y una responsabilidad de la acción pública. Por ello, en 1999 desde diferentes ángulos del quehacer gubernamental se trabajó con firmeza para tutelar los derechos sociales que conforme a la Constitución tiene todo mexicano, y para cumplir la función de compensar las desigualdades económicas y sociales. La expresión de estos esfuerzos radica en las instituciones que brindan educación, salud, seguridad social, respaldo a la nutrición y al abasto, apoyo a la vivienda y a los servicios básicos, así como las que fomentan el empleo y la organización para el trabajo. Así, pese a las restricciones presupuestarias enfrentadas, de cada 100 pesos de gasto programable 60.9 se canalizaron al desarrollo social, lo que representa el nivel histórico más alto.



Para afianzar lo alcanzado y solucionar rezagos y carencias, la política social prosiguió guiando sus esfuerzos en dos vertientes: las acciones amplias, orientadas a la población en general; y las dirigidas, que contemplan tareas específicas para el combate a la pobreza. Cabe destacar que esta estrategia ha tenido en la descentralización uno de los instrumentos más importantes para aumentar su eficacia. Por cada peso que ejerció en el año el Gobierno Federal, los gobiernos locales erogaron 1.31 pesos, frente a 78 centavos de 1994. Ello constata el carácter federalista de la política social, al transferirse como nunca antes facultades, res-

ponsabilidades y recursos a los gobiernos estatales y a los ayuntamientos. El fortalecimiento del Ramo 33.- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, mediante la incorporación de dos nuevos fondos fue determinante en los logros obtenidos.

Es importante resaltar que en 1999 se definieron y publicaron, por primera vez, en el Diario Oficial de la Federación -DOF- las reglas para la operación de los programas de desarrollo social que conllevan el otorgamiento de recursos federales, a fin de eliminar la discrecionalidad en su asignación, transparentar la aplicación de los apoyos concedidos, evaluar su desempeño y metas alcanzadas, así como otorgar mayor certidumbre sobre montos, criterios de elegibilidad y compromisos adquiridos.

Los resultados confirman el aumento de las oportunidades de superación y progreso. La federalización de la educación continuó avanzando, al descentralizarse la de carácter tecnológica y de adultos e instaurarse un nuevo fondo dentro del Ramo 33 para atender dichas prioridades; en complemento, el Gobierno Federal reforzó su papel en el desarrollo de programas compensatorios y de educación comunitaria rural, bajo el principio de equidad. Para apoyar la salud, se siguió afianzando la reforma institucional más importante llevada a cabo por la actual Administración, por lo que se persistió en la delegación de recursos y atribuciones para expandir su cobertura y elevar su calidad. En materia de

seguridad social, las acciones se enfocaron a consolidar su transformación en beneficio de los trabajadores, a través de la edificación de un sistema que brinde servicios suficientes, de mayor calidad y, sobre todo, sea financieramente viable en su operación. Con la política laboral se perseveró en la vinculación entre los agentes productivos, a efecto de incrementar las posibilidades de ocupación y capacitación de la población desempleada y subempleada; asimismo, la protección y fortalecimiento del salario de los trabajadores, fueron principio y prioridad en su desempeño. En los programas de abasto y asistencia social, se distingue el establecimiento de las reglas conforme a las cuales éstos deben operar, de manera que la aplicación de los recursos federales sea transparente y eficiente. Mediante la política de desarrollo regional y urbano se enfrentó la pobreza extrema bajo un enfoque integral, federalista y participativo; se alentó el ordenamiento territorial de las actividades económicas y los asentamientos humanos; y se reforzaron las acciones de vivienda y equipamiento urbano.

Un elemento consubstancial en la compensación de las desigualdades económicas y sociales, lo representa el Programa de Educación, Salud y Alimentación -PROGRESA-. Con su operación se buscó satisfacer las necesidades esenciales de los grupos de la sociedad, tanto urbanos como rurales, en condiciones de pobreza, aplicando reglas claras y precisas, y observando el principio de corresponsabilidad de las familias beneficiadas.

EDUCACION

En 1999 el trabajo y el esfuerzo comprometido de los tres órdenes de gobierno, los maestros, los padres de familia y la sociedad en su conjunto, permitieron continuar elevando la cobertura y calidad de la educación en sus diversas modalidades, tipos y niveles, abriendo más y mejores oportunidades de superación y bienestar. Para cumplir con la función educativa, se pusieron en práctica las siguientes líneas estratégicas:

- Fortalecer el federalismo educativo.
- Expandir la cobertura de la enseñanza básica, particularmente en los grupos y comunidades con mayores rezagos, mediante programas especiales y compensatorios.
- Elevar la calidad y pertinencia de la educación en todas las modalidades, tipos y niveles.
- Mejorar los servicios de educación que se brindan a la población adulta.
- Atender la creciente demanda en los sistemas de educación media superior, superior y de posgrado.
- Promover la cultura científica y tecnológica que demanda la estructura productiva del país.
- Preservar el patrimonio cultural.
- Impulsar la práctica de la educación física y el deporte.

La federalización de los servicios educativos se reafirmó como un proceso irreversible e incluyente de nuevos ámbitos de acción. Con las reformas incorporadas a la Ley de Coordinación Fiscal y la creación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos -FAETA-, se transfirió a los estados la responsabilidad y los recursos de los servicios educativos del bachillerato tecnológico que brinda el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica -CONALEP- y del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos -INEA-.

A las acciones anteriores, se agrega la conclusión del proceso de descentralización del Comité Administrador del Programa Federal de Construcción

de Escuelas -CAPFCE- iniciado en 1996, al asignar a los 31 estados, la construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de escuelas en todos los tipos y niveles educativos. Además, como parte del proceso de transferencia de la preparatoria abierta, emprendido en 1995, se firmaron cinco convenios más, llegando a un total de 28 con igual número de gobiernos estatales.

De esta manera, la Secretaría de Educación Pública -SEP- trasladó como nunca antes recursos, facultades y responsabilidades a los gobiernos de los estados y municipios. Por su parte, la dependencia como responsable de la política educativa, perseveró en el principio de equidad en el acceso a la educación básica, mediante los programas compensatorios y de educación comunitaria rural, a cargo del Consejo Nacional de Fomento Educativo -CONAFE-.

Merece destacarse que con el fin de cumplir cabalmente con sus propósitos y transparentar la aplicación de los recursos, en 1999 se diseñaron y publicaron en el Diario Oficial de la Federación -DOF- las reglas de operación de los programas del CONAFE. En éstas se establecen sus objetivos generales y las vertientes de su gestión: atención al rezago educativo y educación comunitaria.

La atención a las regiones y grupos sociales en situación de desventaja constituye una prioridad del Gobierno de la República. Por ello, con los programas compensatorios se ha buscado mejorar las oportunidades de acceso y permanencia en los servicios de educación básica de los niños de las escuelas rurales e indígenas, de localidades aisladas y de difícil acceso y de zonas urbano marginales, a través de la canalización de mayores recursos que coadyuven a disminuir las disparidades educativas regionales y propiciar la equidad. Bajo estos principios, el CONAFE continuó operando los siguientes programas:

- Programa para Abatir el Rezago en Educación Básica -PAREB-.

- Programa Integral para Abatir el Rezago Educativo -PIARE-.
- Programa para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica -PAREIB-.

Para su operación se han creado las Unidades Coordinadoras Estatales -UCE's-, mismas que se encuentran incorporadas a la estructura de las secretarías de educación estatales o sus equivalentes.

Derivado de la conjunción de acciones de estos programas, durante el ciclo 1998-1999 se benefició a 5.2 millones de alumnos de las localidades más pobres y aisladas, frente a 4.7 millones atendidos en el ciclo anterior. Adicionalmente, se distribuyeron de forma gratuita casi 4.3 millones de paquetes didácticos; se proporcionaron estímulos económicos a 30 878 docentes de las escuelas más retiradas con mayores limitaciones, como reconocimiento a su desempeño y presencia en el trabajo cotidiano; y se edificaron y rehabilitaron 8 083 espacios educativos.

En cuanto a los programas de educación comunitaria, el CONAFE operó en los niveles de preescolar y primaria, atendiendo a la población indígena y mestiza ubicada en microlocalidades rurales aisladas y de difícil acceso con un alto grado de marginación y pobreza, carentes de servicios educativos. Las modalidades y características de estos programas son las siguientes:

Programas Educativos

- Preescolar
 - Preescolar Comunitario.- Dirigido a población mestiza, con duración de diez meses.
 - Centros Infantiles Comunitarios.- Para población mestiza, vigencia de diez meses y a diferencia del anterior, la organización y administración del servicio está a cargo de la comunidad.
 - Atención Educativa a Población Infantil Agrícola Migrante.- Dirigido a población mestiza e indígena; para el caso de esta última, se incorpora el apoyo de traductores solidarios. Su duración es variable, dependiendo de la estadía de la población en la entidad donde se desarrolla el proyecto.
- Atención Educativa a Población Indígena.- Impartida por un instructor comunitario hablante de la lengua indígena de la comunidad, con duración de diez meses.
- Primaria
 - Cursos Comunitarios.- Grupos de población mestiza, heterogéneos de edades, conocimientos, ritmos de aprendizaje y nivel cognoscitivo; periodo de diez meses y concibe el juego como estrategia didáctica.
 - Atención Educativa a Población Infantil Agrícola Migrante.- Orientada tanto a población mestiza como indígena, la duración del ciclo escolar es variable, propiciando la vinculación de las actividades escolares con la problemática emanada de las características de la población migrante.
 - Atención Educativa a Población Indígena.- Incorpora como contenidos escolares los elementos culturales de cada grupo étnico, fomenta la libre expresión de los niños tanto en lengua indígena como en español, es impartido por un instructor comunitario hablante de la lengua de la comunidad, la duración del ciclo escolar es de diez meses.

Programa de Fomento Educativo

- Financiamiento Educativo Rural -FIDUCAR-. Apoya a niños y jóvenes que habitan en localidades que por sus características no cuentan con servicios educativos de ninguna índole y a egresados del nivel primaria, principalmente de cursos comunitarios, para que continúen sus estudios de secundaria. El programa consiste en una ayuda económica, ya sea para el traslado diario de los alumnos de primaria y secundaria a comunidades cercanas donde existen los servicios educativos que demandan, o bien para que una familia de esas comunidades les pueda brindar hospedaje y alimentación mientras realizan sus estudios.
- Sistema de Estudios a Docentes -SED-. Busca mantener la permanencia de las ex figuras docentes del CONAFE, promoviéndolas como becarios y estudiantes de los niveles medio superior y superior, o de programas de capacitación para el trabajo, otorgándoles para ello un apoyo económico mensual.

La Red Satelital de Televisión Educativa -EDUSAT-, siguió contribuyendo a ampliar los servicios educativos a toda la población. Durante 1999, la adecuada coordinación de los Gobiernos Federal y Estatal hizo posible incorporar tres canales televisivos al sistema, con lo cual se alcanzó un total de 16 de video, junto con 24 de audio. Además, se instalaron seis mil equipos receptivos, por lo que se cuenta actualmente con más de 30 mil unidades que cubren la totalidad de secundarias públicas, centros de maestros y escuelas normales del país.

Por tercer año consecutivo, el Programa de Educación, Salud y Alimentación -PROGRESA-, en su

vertiente educativa apoyó a niños y jóvenes para que cursen la educación básica completa, al fomentar su inscripción y asistencia regular a la escuela, así como la participación de los padres a efecto de que contribuyan al aprovechamiento escolar de sus hijos. Conviene señalar que con el propósito de mejorar el funcionamiento del PROGRESA y transparentar la aplicación de los recursos, en 1999 se publicaron en el DOF las reglas de operación a las que deberá sujetarse su otorgamiento, entre las que se distingue, la selección de localidades y la identificación de las familias beneficiarias, con base en procedimientos rigurosos. Así, los beneficios del programa se hacen llegar a las familias identificadas en forma individual, a través de la titular que es la madre de familia. El componente educativo se integra por los siguientes apoyos:

- Becas educativas.- Se asignan a cada uno de los niños, niñas y jóvenes menores de 18 años, integrantes de las familias beneficiarias del PROGRESA, que estén inscritos y asistan a la escuela, del tercer grado de primaria al último grado de secundaria en la modalidad escolarizada. Se otorgan durante los meses del ciclo escolar, y su monto va en aumento en la medida que el grado que se cursa es mayor. En el nivel de secundaria las becas de mujeres son ligeramente superiores a las de los hombres, la asistencia debe ser, al menos, 85.0 por ciento del calendario escolar. Además, los padres se comprometen a vigilar la concurrencia regular a clases.
- Útiles escolares.- Los integrantes de las familias beneficiarias inscritos entre el tercer y sexto grados de primaria reciben al inicio del ciclo educativo un apoyo monetario para adquirir útiles escolares y al comienzo del segundo semestre, perciben uno adicional para la reposición de los mismos. Los alumnos de secundaria sólo reciben una ayuda anual para tales fines.

En 1999, el PROGRESA proporcionó becas a casi 2.2 millones de alumnos menores de 18 años y recursos monetarios para útiles escolares a efecto de respaldar sus estudios en la primaria y la secundaria.

Elevar la calidad y pertinencia de la enseñanza requiere de la permanente actualización de los contenidos y materiales didácticos, así como de la revisión de los planes y programas de estudio. Por ello, en el ciclo escolar 1999-2000 se elaboró y otorgó un nuevo libro de Ciencias Naturales para la educación primaria, con elementos de prevención de adicciones y orientación sexual que consi-

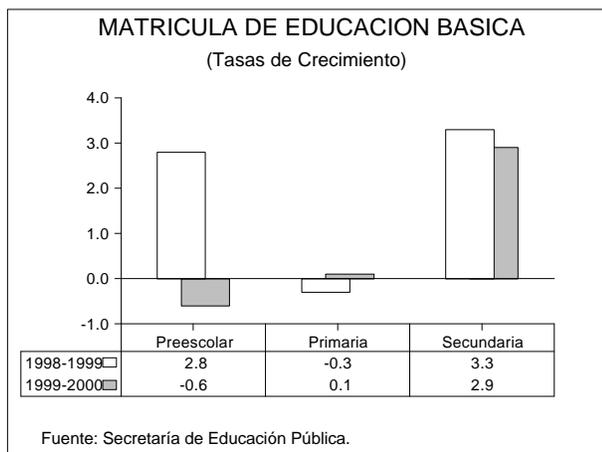
dera los aspectos afectivos y éticos del tema. Por quinto año consecutivo, se distribuyeron oportunamente los libros de texto gratuitos para preescolar, primaria y secundaria. Así, se entregaron 163 millones de libros; además se concluyó la edición y distribución de libros de historia y geografía de los estados de Aguascalientes y Baja California. En la educación secundaria se sustituyeron las materias de civismo y orientación educativa por la nueva asignatura de formación cívica y ética para primero y segundo grados, quedando pendiente para el tercer grado, que se impartirá a partir del ciclo escolar 2000-2001.

Un elemento fundamental en la formación y desempeño de los docentes, lo constituye el esfuerzo por revisar y fortalecer continuamente los planes y programas de estudio de las instituciones especializadas en su atención. En el marco del Programa para la Transformación y el Fortalecimiento Académico de las Escuelas Normales en el ciclo escolar 1999-2000, se pusieron en marcha nuevos planes de estudios de las licenciaturas en educación preescolar y secundaria.

Con el Programa Nacional para la Actualización Permanente de Maestros de Educación Básica en Servicio -PRONAP-, se ofrece a los docentes oportunidades flexibles de actualización mediante tres vías: los Talleres Generales de Actualización, con los que se pretende garantizar a los maestros al menos 20 horas al año de actividades de actualización, a fin de aprovechar los recursos educativos con que cuentan; los Cursos Nacionales de Actualización, que permiten a los docentes tener un mayor dominio de los contenidos educativos y de los enfoques pedagógicos, a estos cursos asistieron 468 117 mentores; y los Centros de Maestros, concebidos como espacios de acceso a opciones de actualización, apoyo y asesoría para el mejor ejercicio de la práctica docente, cuyo número ascendió a 417.

Con el Programa de Carrera Magisterial se promueve la superación profesional de los docentes y se reconoce su dedicación al trabajo. En el ciclo

escolar 1999-2000 se logró la inscripción de 736 027 mentores y se calificó el factor de preparación profesional de 596 182 maestros de todo el país, lo que da cuenta de su interés por mejorar su desempeño laboral.



La educación preescolar atendió a 2.4 millones de niños. La cobertura en este nivel de enseñanza fue de 76.7 por ciento de los niños entre cuatro y cinco años de edad. En el medio rural e indígena la matrícula creció 3.2 y 0.8 por ciento, respectivamente, en congruencia con la estrategia de atender prioritariamente a los grupos y regiones con mayores rezagos.

EDUCACION PREESCOLAR *
(Alumnos)

DESCRIPCION	METAS	
	1998-1999	1999-2000
	Alcanzadas	Alcanzadas
TOTAL	2 395 541	2 380 953
Preescolar General	1 989 222	1 968 494
Preescolar Rural	120 296	124 202
Preescolar Indígena	286 023	288 257

* Comprende los servicios públicos subvencionados con el presupuesto federal vía SEP.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

El número de educandos inscritos en la primaria observó un incremento anual de 0.1 por ciento, como reflejo de la tendencia a la estabilización de los grupos poblacionales en edad de cursar este nivel. Por su parte, la atención indígena aumentó en 2.0 y la rural disminuyó 1.0 por ciento. La eficiencia terminal se estima en 83.9 por ciento al concluir el ciclo escolar actual.

EDUCACION PRIMARIA *
(Alumnos)

DESCRIPCION	METAS	
	1998-1999	1999-2000
	Alcanzadas	Alcanzadas
TOTAL	10 357 972	10 364 124
Primaria General	9 433 543	9 426 340
Primaria Rural	160 997	159 329
Primaria Indígena	763 432	778 455

* Comprende los servicios públicos subvencionados con el presupuesto federal vía SEP.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

La educación secundaria registró un crecimiento de 2.9 por ciento en el ciclo lectivo 1999-2000. Dicho resultado se debe, principalmente, a la obligatoriedad de cursar la secundaria y a la expansión en la cobertura, particularmente en las comunidades rurales por medio de la telesecundaria.

EDUCACION SECUNDARIA *
(Alumnos)

DESCRIPCION	METAS	
	1998-1999	1999-2000
	Alcanzadas	Alcanzadas
TOTAL	3 781 080	3 889 645
Secundaria General	1 570 945	1 572 704
Secundaria Técnica	1 298 545	1 326 373
Telesecundaria Federal	413 786	443 339
Telesecundaria Estatal	497 804	547 229

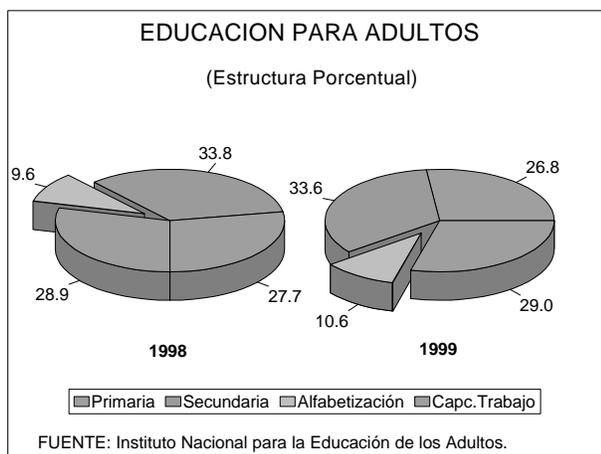
* Comprende los servicios públicos subvencionados con el presupuesto federal vía SEP.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

En materia de educación especial, se atendió a niños y jóvenes con discapacidades transitorias o definitivas, así como a aquéllos con capacidades sobresalientes. Se distinguen las tareas desarrolladas por las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular -USAER-, donde se ofrece asesoría técnica y metodológica dentro del ámbito de la escuela regular. Por medio de los Centros de Atención Múltiple -CAM-, se brinda el servicio en el nivel inicial, preescolar, primaria, secundaria y la capacitación para el trabajo de personas con todo tipo de discapacidad.

A fin de elevar la pertinencia de la educación destinada a los adultos, acentuar el papel de las entidades federativas en la prestación de los servicios y acercar la toma de decisiones a los lugares donde se imparte esta educación, durante 1999 se continuó avanzando en el proceso de descentrali-

zación de los servicios de educación de adultos que proporciona el INEA, mediante la firma de convenios para formalizar la transferencia de las funciones y recursos a los gobiernos locales. Con la federalización de la educación para adultos, corresponde a los estados la planeación, administración, operación y conducción de los servicios, y al INEA, las funciones normativas, de evaluación, técnico-pedagógicas y de concentración y coordinación, así como las de asesoría y apoyo. En este marco de transformaciones, sobresale la nueva estrategia de funcionamiento del Instituto basado en la definición de sus reglas de operación, mediante las cuales, el personal involucrado en el proceso de enseñanza recibe gratificaciones de acuerdo con los resultados que obtienen los adultos en la certificación de alguna materia, la terminación de un nivel o de sus estudios básicos.



Durante el ejercicio que se informa, el INEA proporcionó servicios de alfabetización, primaria, secundaria y capacitación no formal para el trabajo a más de dos millones de personas. De ellas, 10.6 por ciento se inscribió en el servicio de alfabetización, 60.4 por ciento se incorporó a la educación básica y el restante 29.0 por ciento se benefició con cursos de capacitación no formal para el trabajo.

Con el propósito de abatir el rezago educativo de la población adulta, por cuarto año consecutivo prosiguió el programa SEDENA-SEP-INEA. Para ello se capacitó a conscriptos con secundaria terminada, a

fin de ayudar a completar su educación básica a personas carentes de ésta.

EDUCACION PARA ADULTOS
(Alumnos)

DESCRIPCION	METAS		
	1998	1999	
	Alcanzadas	Original	Alcanzadas
TOTAL	2 206 916	2 415 870	2 098 973
Alfabetización	212 156	390 000	222 014
Primaria	611 447	790 550	563 782
Secundaria	746 245	509 000	705 257
Capacitación para el Trabajo	637 068	726 320	607 920

FUENTE: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Por su impacto en el progreso personal y profesional de los individuos, la capacitación para el trabajo continuó ocupando un lugar preponderante en la función educativa. Al respecto, en el marco del Proyecto para la Modernización de la Educación Técnica y la Capacitación -PMETYC-, coordinado por la SEP y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social -STPS-, se dieron pasos firmes en el diseño de normas de competencia laboral, al crearse los mecanismos de certificación de conocimientos, capacidades y destrezas adquiridas dentro y fuera de la escuela. En materia de capacitación bajo el sistema de competencia, las instituciones educativas atendieron a 165 707estudiantes.

EDUCACION MEDIA SUPERIOR
(Alumnos)

DESCRIPCION	METAS		
	1998	1999	
	Alcanzadas	Original	Alcanzadas
TOTAL	1 964 993	2 035 716	2 071 250
Media Superior General	524 198	592 101	599 554
Media Superior Universitaria	476 665	476 665	476 665
Media Superior Tecnológica	715 668	732 271	742 639
Profesional Técnica	248 462	234 679	252 392

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

La educación media superior en sus diversos servicios ha sido objeto de un impulso sostenido durante esta Administración. Se trata de responder a la eficiencia terminal en educación básica, y al renovado interés de los jóvenes por realizar estudios técnicos y profesionales.

Para facilitar el acceso a este nivel educativo en un marco de equidad y transparencia, por cuarto año consecutivo se llevó a cabo el Concurso de Ingreso

a la Educación Media Superior en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México. Mediante la convocatoria se logró un registro de 247 691 aspirantes, esto es, 1.5 por ciento más respecto a 1998. En el ciclo escolar 1999-2000 se atendió a casi 2.1 millones de alumnos, lo que implicó un crecimiento de 5.4 por ciento con relación al ejercicio anterior.

La preparatoria abierta representa una alternativa para los jóvenes que no tienen la posibilidad de acceder a la educación escolarizada. En septiembre de 1998 se inició el Proyecto de Coordinación y Apoyo para la Operación de la Preparatoria Abierta en el país, con la finalidad de unificar los criterios para el mejoramiento de la calidad del servicio que se ofrece, lográndose establecer planes de trabajo estatales orientados al fortalecimiento académico, la modernización y automatización de los procesos operativos, así como la revisión y actualización sistemática de la normatividad operativa. En el ciclo escolar 1999-2000, a través de esta modalidad se benefició a 1.8 millones de estudiantes, superior en 6.5 por ciento al periodo lectivo precedente.

A la alternativa educativa anterior, se agrega la modalidad de educación media superior a distancia. Esta combina los medios electrónicos de comunicación y la informática, como instrumentos para la adquisición de conocimientos. En el ciclo escolar 1999-2000 operaron 66 Centros de Atención, distribuidos en 20 entidades federativas, mediante las que se acreditó a 3 432 estudiantes, cifra que significó un incremento de 220.0 por ciento, respecto al ciclo precedente.

Con la federalización de los servicios del CONALEP, se impulsó una oferta educativa de carácter regional, acorde con los requerimientos reales de los sectores productivos del país, al tiempo que se brindaron mayores oportunidades de superación.

La política educativa conlleva el compromiso de atender con prioridad las tareas encomendadas a

mejorar la calidad y pertinencia de la educación superior y la ampliación de su cobertura. Así, durante 1999 se continuó avanzando en la consolidación de estos proyectos.

En el ciclo escolar 1999-2000 la matrícula ascendió a 1.2 millones de alumnos, superior en 39 831 a la del periodo lectivo anterior. De la cobertura total, 92.3 por ciento cursa estudios de licenciatura o técnico superior universitario; 1.2, educación normal; y el restante 6.5 por ciento el posgrado.

EDUCACION SUPERIOR Y POSGRADO
(Alumnos)

DESCRIPCION	METAS		
	1998	1999	
	Alcanzadas	Original	Alcanzadas
TOTAL	1 143 045	1 163 019	1 182 876
Superior General	4 981	5 133	4 999
Superior Universitaria	776 048	784 126	790 003
Superior Tecnológica	286 582	283 283	297 327
Superior Pedagógica	14 186	13 800	13 725
Posgrado	61 248	76 677	76 822

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

El sistema universitario de educación superior pública, ofrece poco más de 500 opciones en las 81 instituciones que lo conforman: tres universidades federales, 40 estatales y 38 tecnológicas. De ellas, 32 se originaron durante la presente Administración. Asimismo, se revisaron 308 planes de estudio de licenciatura y 174 de posgrado, y se crearon 66 carreras de licenciatura, así como 112 nuevos programas de posgrado, con sus consecuentes efectos en el mejoramiento de la calidad de la enseñanza.

Por su impacto en la superación de la juventud y el desarrollo regional se continuó impulsando la creación de universidades tecnológicas. Así, se pusieron en marcha las de Ciudad Juárez y Metropolitana de Yucatán, con lo que se alcanzó un total de 38 instituciones distribuidas en 21 entidades federativas en beneficio de 29 261 estudiantes. Cabe destacar que en el ejercicio que se informa, se sentaron las bases para permitir el libre tránsito de educandos en las universidades tecnológicas y los institutos tecnológicos, a fin de lograr la permeabilidad horizontal.

Las tareas de formación, actualización y superación de los docentes son parte fundamental de la política educativa vigente. Con el Programa de Mejoramiento del Profesorado -PROMEP- continuó alentándose a los catedráticos universitarios a cursar un posgrado de calidad y elevar con ello su nivel de preparación. Al efecto, se proporcionaron 1 833 becas a profesores para realizar estudios de posgrado en el extranjero y 2 861 estímulos a docentes de tiempo completo. También se favoreció la superación académica de 216 docentes de 46 universidades públicas del país. Adicionalmente, por medio del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, se reconoció con beneficios económicos diferenciados a 20 mil maestros, lo que representó un incremento anual de 1.5 por ciento. Por su parte, el Fondo para la Modernización de la Educación Superior -FOMES-, en el ciclo escolar 1999-2000 canalizó recursos por 786.2 millones de pesos, para continuar apoyando 413 proyectos y 60 instituciones de educación superior con el propósito de favorecer la función de docentes y el diseño curricular, vincular a los sectores social y productivo, modernizar sistemas de información y fortalecer la infraestructura educativa.

En 1999 el CAPFCE consolidó su proceso de federalización emprendido en 1996, al asignar a los 31 estados la construcción, mantenimiento, reparación, habilitación y/o equipamiento de escuelas en todos los tipos y niveles. Por su parte, el organismo asumió funciones rectoras de carácter normativo, de supervisión de la seguridad y calidad de los inmuebles, así como de apoyo técnico especializado a los estados de la República que presentan los mayores rezagos en la materia. A fin de respaldar a las entidades que fueron afectadas por fenómenos meteorológicos, el CAPFCE en coordinación con los gobiernos locales y otras dependencias del Ejecutivo Federal realizó diversas acciones para garantizar el rápido restablecimiento de los servicios educativos. Durante el ejercicio en estudio, el fortalecimiento de la infraestructura educativa se sustentó en el Programa General de Obras a cargo del CAPFCE,

como parte de los procesos de transición y en el Programa de Federalización de Construcción de Escuelas a realizar por los estados. Con el primer programa se construyeron 1 613 espacios educativos en unidades de enseñanza primaria, normal superior, media superior y capacitación para el trabajo, con una inversión de 851.2 millones de pesos. En tanto que, con el segundo se concluyeron 17 466 espacios para los niveles básico, medio superior y superior. Ello implicó la transferencia de recursos a los organismos estatales por un monto de 3 mil 532.8 millones de pesos, a través del Fondo de Aportaciones Múltiples del Ramo 33 y el Ramo 11. En total, con ambos programas, el CAPFCE y los 31 organismos construyeron 19 079 espacios educativos.

La promoción de la ciencia y tecnología es un medio eficaz para elevar la productividad y competitividad de la economía y mejorar la calidad de vida de la población. Durante el ejercicio se actualizó su marco normativo con la promulgación de la nueva Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica, las reformas a la ley que crea el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología -CONACYT-, y diversos cambios al Sistema Nacional de Investigadores -SNI-. En complemento, se publicaron las reglas de operación de los programas del CONACYT, a fin de orientar las erogaciones hacia las actividades prioritarias y observar criterios de selectividad, objetividad, transparencia y temporalidad, en la canalización de los recursos federales a la población beneficiaria, mediante los siguientes programas:

- Programa de Becas Crédito.- Respaldar a profesionales titulados que realicen un posgrado académico de excelencia.
- Sistema Nacional de Investigadores. Apoya a investigadores para el desarrollo científico y tecnológico del país, fortaleciendo la investigación en cualesquiera de sus ramas y especialidades, a través de un reconocimiento público y la canalización de un incentivo económico que les permita dedicarse de tiempo completo a su investigación.
- Sistema de Investigaciones Regionales.- Promueve la participación conjunta de los sectores productivo y académico, como parte de una estrategia de descentralización de la ciencia y tecnología, a la fecha se cuenta con nueve sistemas.

- Programas de Conocimiento e Innovación.- Impulsa proyectos de investigación científica y contribuye al desarrollo tecnológico de la planta productiva.
- Fondo de Investigación y Desarrollo para la Modernización Tecnológica.- Apoya proyectos de inversión para la innovación y desarrollo tecnológico.

Por su importante aporte al desarrollo de las actividades científicas y tecnológicas en todo el país, en 1999 el SNI quedó conformado por 7 252 investigadores, cifra superior en 7.6 por ciento a la reportada el ejercicio previo. De dicho total, 1 318 talentos tienen la categoría de Candidato a Investigador Nacional; 4 193 a la de Investigador Nacional Nivel I; 1 157 a Nivel II; y 584 al Nivel III. Por su parte, el CONACYT apoyó la repatriación de 238 investigadores mexicanos radicados en el extranjero, cifra similar a la de 1998; además, autorizó 178 cátedras patrimoniales de excelencia, correspondiendo 43 al Nivel I y 135 al Nivel II.

Con objeto de respaldar la formación de profesionistas altamente calificados, la Administración Pública Federal -APF- estimuló a 30 444 estudiantes otorgándoles becas para realizar estudios de posgrado. De esa cantidad, 58.6 por ciento fue concedido por el CONACYT en beneficio de 17 851 estudiantes; 78.6 por ciento con estudios en el país y 21.4 por ciento en el extranjero. También se amplió la oferta de posgrados de calidad que se incorporaron al Padrón de Programas de Posgrado de Excelencia coordinado por el CONACYT, mismo que se integra por 468 programas. Del total, 35.0 por ciento correspondió a doctorado y el restante 65.0 por ciento a maestría. En 1999, a través de diversos sectores de la APF se autorizaron 27 260 proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, lo que implicó superar en 43.3 y 9.1 por ciento los registrados en 1994 y 1998. En tales actividades participaron 30 199 investigadores, técnicos y personal de apoyo, esto es, 7.7 y 1.2 por ciento más que en los años antes referidos.

El Programa de Conocimiento e Innovación -PCI- que coordina el CONACYT, permitió aumentar la calidad, cantidad y relevancia de las investigaciones realizadas durante el ejercicio que se informa.

Con el proceso de descentralización de las actividades científicas y tecnológicas fue posible que los investigadores que laboran en las entidades federativas realicen su trabajo sin abandonar sus lugares de origen. Así, a través de los nueve Sistemas de Investigación Regionales que coordina el CONACYT se aprobaron 440 proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico. Para su realización, el CONACYT aportó 25.0 por ciento de los recursos, y el restante 75.0 por ciento provino de los gobiernos estatales e instituciones participantes. Para fortalecer los sistemas de ciencia y tecnología en los estados se crearon los Consejos Estatales de Colima, Guerrero, Tabasco y Quintana Roo, con lo que se alcanzó un total de 16. En materia de cooperación internacional en ciencia y tecnología, se apoyaron 323 proyectos, destacando los dirigidos al uso y manejo de la energía nuclear, medio ambiente, salud, educación, biotecnologías ambientales, polímeros, metrología, telecomunicaciones, agricultura, silvicultura, agua y sismología.

La conservación, promoción e investigación del patrimonio artístico y cultural, son tareas esenciales de la política cultural de la nación. En este sentido, el Instituto Nacional de Antropología e Historia -INAH- privilegió la conservación del patrimonio cultural de los mexicanos, mediante la atención de 220 zonas arqueológicas, 125 museos y 118 monumentos históricos, que en conjunto recibieron a más de 17 millones de visitantes.

Por su parte, el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura -INBAL- concretó acciones de restauración de 1 140 piezas artísticas y 17 996 m² de murales. En congruencia con el propósito de llevar la cultura a todos los sectores de la sociedad, realizó 4 260 espectáculos artísticos, presentando 214 exposiciones nacionales y 34 extranjeras en las salas del Instituto, lo que en conjunto captó la atención de aproximadamente 2.5 millones de personas. Con objeto de integrar un Sistema Nacional de Educación Artística, se llevó a cabo la revisión exhaustiva de los planes y programas de

estudio y se fortaleció la función de los consejos académicos y de su planta docente. Al efecto, se avanzó en la reformulación académica de las escuelas de educación artística, para lo cual se contó con la adecuada coordinación del INBAL, el Centro de Capacitación Cinematográfica -CCC-, el Programa Nacional de Fomento Musical -PNFM- y el Centro Nacional de las Artes -CENART-. Con relación a este último, conviene mencionar que se ha convertido en el eje de la difusión cultural, al fomentar el desarrollo del conocimiento artístico en los diferentes grupos sociales. En este marco, destaca la realización de la XVIII Feria Internacional del Libro Infantil y Juvenil, en la que se efectuaron ocho talleres de fomento a la lectura con la asistencia de 300 mil personas. También se distingue el XXVII Festival Internacional Cervantino, celebrado en octubre con un extenso programa de presentaciones artísticas y musicales; participaron 1 492 artistas de 32 países, 58 grupos y solistas internacionales y 46 nacionales, mismos que en conjunto realizaron 151 espectáculos. En el ámbito de la descentralización de los bienes y servicios culturales, sobresale la renovación de los Fondos Estatales para la Cultura y las Artes, lo que hizo posible respaldar 506 proyectos de promoción cultural en los estados y municipios. Por su parte, el Programa de Fortalecimiento y Difusión de las Culturas Populares, a través del Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias -PACMYC-, apoyó 1 176 proyectos orientados a rescatar y promover las diversas manifestaciones de la cultura popular de México.

El aprecio por los libros y el gusto por la lectura son aspectos fundamentales del desarrollo educativo y el crecimiento cultural de la nación. Con este propósito, durante el año se prosiguió con el Programa de Fomento al Libro y la Lectura apoyado en la ampliación de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, integrada por 5 801 establecimientos; de éstos, 31 se ubican en las capitales de los estados, 321 en las delegaciones del D.F. y 5 449 son municipales. El acervo bibliográfico es de 29.2 millones de volúmenes en servicio.

Por su importante contribución a la integración social de la población, al desarrollo del individuo y la promoción de la salud, se continuó respaldando la práctica sistemática de la educación física y el deporte. Sobresale la suscripción de convenios de colaboración en la materia, entre la Comisión Nacional del Deporte -CONADE- y los 31 gobiernos estatales y el Distrito Federal; la celebración de la IV edición de la Olimpiada Juvenil, en su etapa intramuros, en la cual tomaron parte 2.2 millones de jóvenes, compitiendo en 44 disciplinas deportivas; la realización de la II Olimpiada Infantil, en donde concursaron 1.8 millones de deportistas de 7 a 14 años de edad, conteniendo en 34 disciplinas. Además, se llevó a cabo la tercera Universiada Nacional, en la que se efectuaron competencias en 26 disciplinas deportivas; en la etapa intramuros, participaron 5 800 atletas provenientes de 175 instituciones de educación superior. Con el propósito de estimular el deporte de alto rendimiento, se apoyó a 54 federaciones mediante 73 concentraciones y 40 campamentos. Se efectuaron acciones encaminadas a elevar el nivel de competencia de los atletas, entre las que destaca la detección, control, evaluación y seguimiento de los talentos deportivos y juveniles, otorgándose 2 197 becas económicas y 387 académicas.

Para alentar la práctica del deporte entre los trabajadores, se realizaron diversas competencias, entre las que sobresalen los XXVII Juegos Deportivos Nacionales, el Maratón Internacional y los paseos nacionales del Día del Padre y del Ciclista de la Independencia, lográndose la participación de casi dos millones de personas. En lo referente a la construcción y reacondicionamiento de espacios físicos, se siguió aplicando un esquema de inversión mixta -Federal-Estatal-, con lo que se pretende conseguir un total de 59 obras que incluyen: una escuela de formación docente; un centro paralímpico; un centro estatal de ajedrez; y 14 Centros de Alto Rendimiento.

SALUD

Durante 1999, en el ámbito de la salud se continuó afianzando la reforma institucional más importante de la presente Administración. Así, gracias a la perseverante aplicación de una estrategia sustentada en la descentralización, la coordinación inter-institucional y la participación ciudadana, se avanzó en los propósitos de llevar servicios de salud esenciales a quienes carecían de ellos, elevar su calidad en donde ya se brindaban, y aprovechar de mejor manera los recursos humanos y materiales, por medio de los cuales se atiende esta prioridad social. Para el cumplimiento de estos objetivos, se siguieron las líneas de acción que a continuación se señalan:

- Consolidar la federalización de los servicios de salud.
- Proseguir con la modernización y reestructuración administrativa de las instituciones.
- Alentar la participación ciudadana en la promoción y cuidado de la salud.
- Ampliar la infraestructura y la capacidad de atención a la población abierta, principalmente la más vulnerable.
- Fortalecer los programas de prevención y control de enfermedades de acuerdo al perfil epidemiológico y demográfico del país.
- Proseguir con la actualización de la regulación sanitaria.

La descentralización de los servicios de salud, como expresión del nuevo federalismo, se encuentra en su etapa de consolidación. Las entidades federativas disponen ahora de sus propios sistemas de salud que operan a través de 32 Organismos Públicos Descentralizados -OPD's-, responsables de la prestación de los servicios médicos, de vigilancia epidemiológica y de prevención y control de enfermedades. Dichos organismos cuentan con plena autonomía para administrar sus recursos humanos, materiales y financieros de acuerdo a sus necesidades y prioridades, lo que les permite atender y dar solución a las problemá-

ticas locales de manera oportuna. Todo ello en el marco de la Ley General de Salud y de las estrategias nacionales acordadas con el Gobierno Federal en el seno del Consejo Nacional de Salud.

En este contexto, se persistió en la delegación de recursos y atribuciones, a fin de dotar a los organismos de mayor capacidad operativa y de gestión, que les permita responder de forma ágil y eficiente a las necesidades de salud de cada región. Las acciones en materia de transferencia de recursos humanos, materiales y financieros, más relevantes fueron:

- Se concluyó la validación del traslado de dominio a los estados de los bienes muebles e inmuebles que utilizaba la Secretaría de Salud -SSA-, mediante la firma de las actas de entrega-recepción definitivas.
- Se registraron en 30 entidades federativas, ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje locales, los acuerdos de las Condiciones Generales de Trabajo que rigen las relaciones laborales de los OPD's, quedando en proceso Baja California y Nuevo León.
- Se robustecieron los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud -FASSA- del Ramo 33.- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. De esta manera, en el ejercicio que se informa las entidades federativas ejercieron 64.7 por ciento del presupuesto federal asignado a la salud de la población abierta, cuando en 1994 ejercían menos de la cuarta parte.
- Se avanzó en el fortalecimiento del esquema financiero de las beneficencias públicas estatales, que actualmente ascienden a 24 instituciones, tres más que el año anterior, con lo que será posible ampliar y mejorar la cobertura de apoyo a personas físicas de escasos recursos y a instituciones asistenciales en las entidades federativas.

Asimismo, los OPD's asumieron nuevas funciones y atribuciones que anteriormente tenía a su cargo la Federación. Sobre el particular, se distinguen las siguientes:

- Se culminó con la entrega formal de funciones en materia de salud ambiental a 30 entidades federativas, las cuales comprenden la regulación y control sanitario de los establecimientos dedicados al proceso, uso, importación, exportación y disposición final de plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias tóxicas peligrosas, quedando pendientes los procesos en el Estado de México y el D.F. También se dio inicio a la descentralización de funciones para la vigilancia sanitaria de giros de alto riesgo, mismos que representan un universo de más de 1 000 establecimientos.
- Se descentralizaron los giros de bajo riesgo en el ámbito de saneamiento básico, lo que permitirá a los estados una mayor participación y el seguimiento eficaz de las acciones

de regulación y control sanitario conforme a sus prioridades, en el marco de las políticas nacionales.

- Se consolidaron los servicios especializados para la atención integral de pacientes con VIH-SIDA en todo el país.
- Se descentralizó el Programa de Apoyo a Zonas Indígenas -PAZI- a los gobiernos de los estados de Baja California, Morelos, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Tlaxcala.

Por su parte, la SSA siguió vigorizando sus funciones normativas, de asesoría, capacitación, evaluación y supervisión, de manera directa y por medio de indicadores de salud estatales y nacionales, a los cuales se da seguimiento en forma permanente para medir el impacto de las estrategias de salud y coadyuvar a la toma de decisiones y a la aplicación de medidas correctivas. De las acciones relacionadas con la normatividad y asesoría, destaca la elaboración del Manual de Procedimientos para la Vigilancia Sanitaria de las Entidades Federativas relativo a bienes y servicios; así como el impulso a la operación de los Comités Estatales de Planeación, Desarrollo y Control de Infraestructura Física en Salud, quienes son los responsables de planear, programar, coordinar, evaluar y controlar los proyectos de infraestructura física en las entidades.

El Consejo Nacional de Salud, como instancia permanente de coordinación y concertación de la política nacional en la materia entre los organismos estatales y la SSA, continuó impulsando la operación descentralizada de los programas y servicios dirigidos a la población que carece de seguridad social. Durante el ejercicio que se informa se celebraron 22 reuniones, en las que se evaluaron los resultados de los programas de salud y se establecieron acuerdos para contribuir a la operación eficiente de los servicios en las entidades federativas. Merece destacarse la operación del Programa de Inducción al Cargo de Titulares de Salud en los estados, mediante el cual se apoyó a 48 nuevos funcionarios, al tiempo que se promovió el intercambio de información y experiencias técnicas, normativas y gerenciales; y la celebración de cuatro talleres regionales para fomentar el desarrollo de la capacidad gerencial en

los servicios estatales, que contó con la participación de 34 titulares.

En el Instituto Mexicano del Seguro Social -IMSS-, se perseveró en el proceso de reorganización y desconcentración administrativa, orientado a fortalecer la capacidad de respuesta y la toma de decisiones en el lugar donde se generan los problemas. Sobresale la elaboración del Programa de Desconcentración de Facultades, cuyo objetivo consiste en otorgar autonomía de gestión a las unidades operativas, a través de tres fases: la determinación de las atribuciones básicas de las áreas administrativas en todas las unidades prestadoras de servicio; el establecimiento de acuerdos de gestión con las Direcciones Regionales, Delegaciones y Áreas Médicas de Gestión Desconcentrada; y la operación de estas últimas, para lo cual la Dirección de Prestaciones Médicas definirá las acciones a desarrollar.

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado -ISSSTE-, con el propósito de fortalecer el desarrollo de los sistemas delegacionales de salud, extender la cobertura de los servicios médicos a la población derechohabiente, y dotar de mayor autosuficiencia gerencial y operativa a las ocho regiones que los agrupan en el ámbito nacional, definió cinco estrategias encaminadas a ampliar y fortalecer su capacidad resolutive: regionalización; desconcentración de facultades y recursos; recategorización de unidades médicas; reforzamiento de la infraestructura con obra nueva, ampliaciones y remodelaciones; y establecimiento de microrregiones en los estados con mayor índice de marginalidad como Chiapas, Guerrero, México, Michoacán, Morelos y Oaxaca. Al efecto, se inició la revisión de la regionalización operativa de los servicios de salud para reordenar el uso y la demanda; se impulsó la consolidación del proceso de desconcentración de los 10 hospitales regionales y el Centro Médico Nacional 20 de Noviembre, mediante la capacitación sobre aspectos administrativos y la aprobación de estructuras orgánicas; se concluyó el diagnóstico de las uni-

dades hospitalarias ubicadas en las capitales de los estados para modificar su categoría de Clínica Hospital a Hospital General y a Hospital Regional; y se crearon 21 microrregiones en beneficio de 2.4 millones de derechohabientes, como subsistemas de atención a la salud escalonados en los estados de mayor marginación.

La promoción de la participación social continuó siendo pieza clave en la descentralización de los servicios. En el marco del Programa de Municipios Saludables, se alentó la concurrencia organizada de la comunidad y las autoridades municipales en la definición, ejecución y evaluación de proyectos que respondan a las necesidades en materia de salud de las localidades. En 1999 se incorporaron 204 municipios al programa, con lo que se alcanzó un total de 1 352. Asimismo, a través de 23 386 Comités de Salud del Programa IMSS-Solidaridad, se fomentó el autocuidado y el desarrollo de actividades saludables.

A fin de proporcionar los servicios de salud a las comunidades que carecen de un acceso regular a los mismos, la SSA en coordinación con los organismos estatales, siguió impulsando los programas de Ampliación de Cobertura -PAC- y de Educación, Salud y Alimentación -PROGRESA-, que se complementaron con los de Cirugía Extramuros y el PAZI.

El PAC constituye el eje de la estrategia para otorgar a la población de las áreas rurales e indígenas un conjunto de 13 servicios esenciales enfocados a la atención preventiva, de bajo costo y alto impacto, contenidos en el Paquete Básico de Servicios de Salud -PABSS-. Con el propósito de garantizar que las acciones del PAC beneficien efectivamente a la población más necesitada, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación -DOF-, sus reglas de operación, mediante las cuales se delimita el ámbito de competencia y responsabilidad de cada nivel; se establece el principio de gratuidad de los servicios y lo irreductible del PABSS; y se determina el compromiso de la SSA

para proponer la fórmula de distribución del presupuesto en las entidades federativas y los indicadores específicos del programa. También se definieron los criterios para evitar la duplicidad de esfuerzos con el Programa IMSS-Solidaridad.

Para cumplir con sus objetivos, el PAC siguió operando bajo las modalidades de ampliación geográfica y funcional. Con la primera se buscó acercar los servicios a la población asentada en localidades dispersas con alto grado de marginación, por medio de equipos de salud itinerantes, conformados al menos, por un médico, una enfermera y un promotor de salud. En el ejercicio que se informa participaron 1 098 equipos, cifra superior en 54.0 por ciento a la del año anterior. Del total, 518 se trasladaron en unidades móviles y el resto lo hizo a pie debido a las dificultades de acceso a las comunidades. A través de la vertiente de ampliación funcional, se continuaron fortaleciendo los servicios de primer nivel en las zonas que tienen acceso parcial a éstos. Así, se impulsaron proyectos de rehabilitación y ampliación en centros de salud; además, se apoyó con recursos humanos, mobiliario y equipo, y medicamentos a 138 unidades móviles. Dichas acciones requirieron de la contratación adicional de 5 128 trabajadores de la salud y la designación de 2 435 nuevos auxiliares de las mismas comunidades, capacitados para proporcionar el PABSS, promover el autocuidado de la salud y realizar tareas de vigilancia epidemiológica. Cabe destacar que, en su cuarto año de operación, el PAC logró incrementar su universo de atención en casi 870 mil personas, para alcanzar un total de 7.4 millones que habitan en 837 municipios de 19 entidades federativas, una más que en 1998, debido a la incorporación del Estado de Jalisco.

El PROGRESA constituye uno de los instrumentos más importantes para promover la superación de las condiciones de pobreza y marginación de los grupos sociales más desprotegidos. Su componente de salud se dirige a brindar a las familias beneficiarias los servicios preventivos contenidos

en el PABSS de manera gratuita; a coadyuvar en el mejoramiento de los niveles nutricionales de los niños de cuatro meses a dos años, de los menores entre dos y cinco años que presentan algún grado de desnutrición, y de las mujeres embarazadas o en periodo de lactancia; y a desarrollar actividades de educación y promoción de la salud. Durante el año, el PROGRESA atendió a 1.4 millones de familias, 71.7 por ciento por arriba de las registradas en 1998, mismas que habitan en localidades marginadas de 1 986 municipios en 30 entidades federativas. Para ello se otorgaron más de 11 millones de consultas, lo que significó superar en poco más de tres veces lo alcanzado el ejercicio previo; y se distribuyeron 372 millones de dosis de suplemento alimenticio para niños y 171 millones para mujeres. En su operación el programa contó con la participación de 2 255 profesionales de la salud, 869 más que en 1998, y de 1 465 auxiliares en comunidades remotas. También colaboraron 1 926 equipos de salud itinerantes y 5 488 centros de salud de la SSA, a los que se les dotó de instrumental médico y de laboratorio, medicamentos y material de curación.

Con el Programa de Cirugía Extramuros se atendieron las necesidades de enfermos de escasos recursos con problemas quirúrgicos discapacitantes o plenamente invalidantes, que fueron detectados mediante el PAC y el PROGRESA. En este programa intervinieron 805 cirujanos de reconocida capacidad en el ámbito de la cirugía general, oftálmica, ortopédica, plástica y reconstructiva, ginecológica y oncológica, que prestan sus servicios en los institutos nacionales o en instituciones privadas. Durante 1999, se realizaron 64 campañas quirúrgicas donde se efectuaron 9 094 operaciones, cifras superiores a las del año anterior en 18.5 y 13.2 por ciento, respectivamente. Por tipo de especialidad, la cirugía ortopédica registró el mayor dinamismo, con una tasa anual de 71.0 por ciento. Por su parte, el Programa IMSS-Solidaridad promovió la realización de 19 encuentros médico-quirúrgicos en las especialidades de oftalmología, cirugía reconstructiva, ortopedia y traumatología y

ginecología, lo que derivó en la intervención de 987 pacientes de un total de 5 217 que fueron evaluados.

Por medio del PAZI, se brindó el PABSS a más de 700 mil habitantes de las regiones indígenas de los estados de Baja California, Morelos, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Tlaxcala, cuyos gobiernos asumieron la responsabilidad de su gestión a partir de 1999.

En complemento a dichas tareas, el Programa IMSS-Solidaridad continuó enfocando sus esfuerzos en proporcionar atención integral a la salud a grupos de población no asalariados en condiciones de desventaja social y económica. Al efecto, durante el año se dio prioridad a los programas y actividades relacionados con la salud integral del adolescente; salud reproductiva y materno infantil; saneamiento ambiental; y enfermedades crónico-degenerativas, con énfasis en la detección del cáncer cérvico-uterino y mamario. De esta manera, a través de la red regionalizada de servicios, conformada por 3 539 unidades médicas rurales y 69 hospitales rurales "S", que cubren a más de 14 mil localidades pertenecientes a 1 265 municipios de 17 estados de la República, se brindaron servicios de los tres niveles de atención a cerca de 10.9 millones de habitantes, de los cuales 22.0 por ciento correspondió a población indígena. Merece destacarse que, como resultado de la publicación de sus reglas de operación, se precisaron los procedimientos de adscripción de la población a los servicios médicos y las acciones a las que tienen derecho, así como los criterios para determinar la cobertura geográfica de las unidades médicas y los equipamientos mínimos indispensables con los que deben contar para su operación.

La SSA persistió en el impulso del Programa de Mejoramiento Continuo de la Calidad de la Atención Médica, contando con la participación activa de los usuarios y de los prestadores de servicios. Su desempeño siguió apoyándose en dos fases: implantación y seguimiento. La primera, a la que se incorporaron ocho entidades federativas, con-

templa las acciones necesarias para la formulación de Programas Estatales de Mejoría Continua de la Calidad. En la fase de seguimiento, se evaluó el grado de desarrollo de los programas aplicados en los estados de Baja California, Colima, Guanajuato, Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí, Sonora y Zacatecas, lo que permitió identificar los procesos que requieren mayor atención, entre los que destacan: integración y uso del expediente clínico; sistemas de referencia y contrarreferencia; abasto de insumos médicos; apego a las NOM's relacionadas con programas prioritarios de atención a la salud; y reducción de tiempo de espera. Al cierre de 1999, se habían incorporado al programa 22 estados.

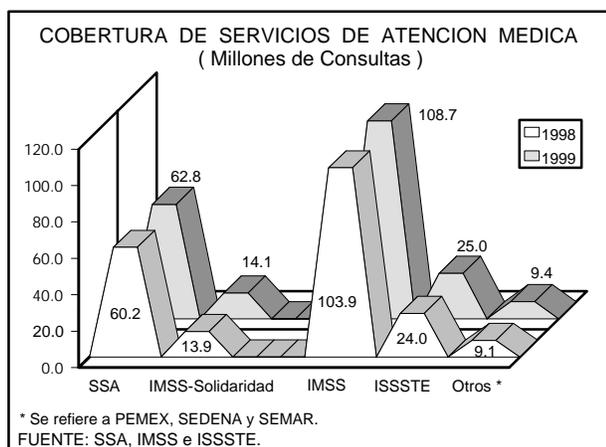
En el IMSS se mantuvo en operación el Modelo Institucional de Atención Integral de la Salud, que contiene los elementos estratégicos para modernizar y mejorar la calidad de los servicios médicos en los tres niveles. Sus componentes básicos son: Áreas Médicas de Gestión Desconcentrada, Modelo de Medicina Familiar y Modelo de Atención en Hospitales. En complemento, se dio permanencia a las acciones de evaluación de la Calidad de la Atención Médica, en las que concurren servidores públicos de las oficinas centrales y asesores médicos regionales, y cuyos resultados se han reflejado en beneficios directos para la población derechohabiente en aspectos como la reducción del tiempo de espera en consultas de medicina familiar, y la mayor oportunidad para recibir consulta especializada. A las tareas anteriores, se suman los trabajos de los Comités de Evaluación de la Calidad de la Atención Médica, que operan en todas las unidades del sistema.

Por su parte, el ISSSTE perseveró con la reforma y modernización del Sistema Institucional de Servicios de Salud, orientado a elevar la calidad y oportunidad de los servicios médicos, mediante el aprovechamiento óptimo de los recursos y el fomento a la capacitación del personal responsable de su prestación. Asimismo, avanzó en el desarrollo del Programa Nacional de Fortalecimiento al

Primer Nivel de Atención, en cuyo marco se integró el Comité Institucional respectivo, que será el responsable de normar, dirigir, planear y evaluar las acciones del programa. En este sentido, durante 1999 se readecuaron y fortalecieron sus componentes básicos: Atención Médica Integral, Atención Hospitalaria a Domicilio, Consolidación de Unidades de Atención Primaria de la Salud, Instalación de Módulos Gerontológicos y Clínicas de Mama, así como Laboratorios de Química Seca, y la Formación y Capacitación en las Áreas de Geronto-geriatria y Salud Reproductiva, logrando avances importantes en cada uno de ellos.

En su cuarto año de operación, la Comisión Nacional de Arbitraje Médico -CONAMED- consolidó su importancia estratégica en la protección del derecho a la salud y la promoción de la mejoría en la prestación de los servicios. Los asuntos atendidos por la Comisión se elevaron en 8.5 por ciento respecto a 1998, al ubicarse en 4 735. De éstos, 2 300 se canalizaron al procedimiento de atención a quejas; 1 850 correspondieron a orientaciones y asesoría, y 585 a la emisión de dictámenes médicos. Como parte de su proceso de descentralización, se establecieron comisiones de Arbitraje Médico en Veracruz, Querétaro, Aguascalientes y Guerrero, con lo que suman diez las entidades federativas que cuentan con instituciones homólogas.

En 1999, las instituciones del Sistema Nacional de Salud incrementaron la cobertura de los servicios de atención médica, al otorgar 220 millones de consultas, cantidad superior en 4.2 por ciento a la registrada un año antes. De dicho total, los institutos de seguridad social proporcionaron 143.1 millones, y los servicios a población abierta los restantes 76.9 millones, con crecimientos anuales de 65.0 y 35.0 por ciento, respectivamente. El incremento en el empleo, junto con el mayor número de personas amparadas por el IMSS, dan cuenta de la primera variación; en tanto que la segunda se explica, principalmente, por los resultados de los programas de ampliación de cobertura y del proceso de descentralización.



Los índices de mortalidad y morbilidad mantuvieron su tendencia favorable, como consecuencia de las acciones emprendidas para elevar la cobertura y calidad de los servicios de salud, así como de la adopción de hábitos y estilos de vida saludables por parte de la población. De acuerdo con estimaciones preliminares, la tasa de mortalidad general estandarizada se ubicó en un nivel de 4.0 por cada 1 000 habitantes, frente a 4.2 de un año antes; mientras que, la esperanza de vida al nacer aumentó en 0.3 años respecto a 1998, al situarse en 75 años.

Para seguir enfrentando los cambios en el perfil demográfico y epidemiológico observados en los últimos años, se perseveró en la aplicación de las estrategias dirigidas a la atención de los diferentes segmentos de la población, a saber: Salud del Niño, Salud Reproductiva y Salud del Adulto y del Anciano. Estas se complementaron con programas específicos orientados a combatir diversos padecimientos que inciden en la salud de la población en general, así como otros de importancia regional, entre los que destacan los relacionados con el combate al SIDA, la tuberculosis, las enfermedades transmisibles por vector y el cólera.

En la protección a la salud de la población infantil se aplica una estrategia integral, que articula las acciones de vacunación con las de prevención y control de enfermedades diarreicas, infecciones respiratorias agudas y la nutrición. Durante el año,

la estrategia se reforzó con la aprobación de la NOM para la Atención de la Salud del Niño, que coadyuvará a mejorar los mecanismos de coordinación y con ello elevar el impacto de las acciones. También, se inició la aplicación de la vacuna pentavalente, que protege contra difteria, tos ferina, tétanos, hepatitis "B" e infecciones invasivas por *Haemophilus Influenzae* tipo "b". Dicha medida, junto con las vacunas triple viral y TD aplicadas a partir de 1998, forman parte de los cambios incorporados al esquema nacional de vacunación vigente durante los últimos 25 años. De esta manera, el actual esquema contiene 12 inmunógenos, frente a seis del anterior, lo que se traduce en mayor protección para los niños con menos dosis.

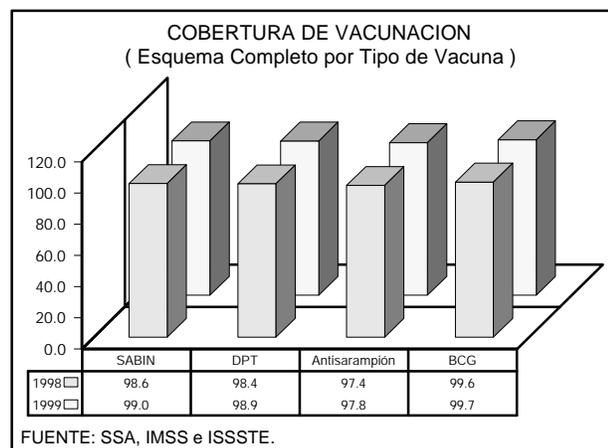
COBERTURA DE VACUNACION 1998-1999 (Por ciento de la Población Objetivo)

DESCRIPCION	De uno a cuatro años	
	1998	1999
Esquema Básico 1/	97.2	97.6
Esquema Completo 2/		
Sabin 3/	98.6	99.0
DPT 4/	98.4	98.9
BCG 5/	99.6	99.7
Antisarampión/ Triple Viral 6/	97.4	97.8

1/ Se refiere a ocho dosis de biológicos.
2/ Se incluyen los niños que completan su esquema de biológicos.
3/ Para la prevención de poliomielitis.
4/ Para la prevención de difteria, tos ferina y tétanos.
5/ Para prevención de la tuberculosis.
6/ La vacuna triple viral incluye sarampión, rubéola y parotiditis y se aplica a partir de 1998.
FUENTE: Secretaría de Salud.

Como resultado de las campañas permanentes y de las intensivas que se realizaron a través de las tres Semanas Nacionales de Salud, se aplicaron alrededor de 29.6 millones de vacunas; se distribuyeron 11.6 millones de sobres Vida Suero Oral, al tiempo que se informó sobre su uso adecuado; y se administraron 28.1 millones de dosis de anti-parasitarios a niños de dos a 14 años de edad, y 10.3 millones de megadosis de vitamina "A" a infantes entre seis meses y cuatro años. Así, la cobertura en los niños de uno a cuatro años para esquemas completos se ubicó en 97.6 por ciento; sabin, 99.0; difteria, tos ferina y tétanos, 98.9; sarampión, 97.8; y Bacilo de Calmette y Guerin -tuberculosis-, 99.7 por ciento. Conviene destacar que durante la presente Administración se han obtenido las coberturas de vacunación más altas de la historia de la salud pública en México y uno

de los esquemas más completos del mundo. Ello ha permitido evitar la presencia de poliomielitis desde 1990, de difteria desde 1991 y de sarampión desde 1996. Asimismo, en 1999 se redujo en un promedio de 50.0 por ciento la incidencia de tos ferina, tétanos neonatal y tuberculosis meningea, de las que sólo se reportaron 89, 13 y 15 casos, respectivamente, en el territorio nacional.



En materia de prevención y control de enfermedades diarreicas y respiratorias, también se registraron resultados favorables. La tasa de mortalidad asociada a las primeras se ubicó en 26.52 por cada 100 mil menores de cinco años, cifra inferior en 8.5 por ciento respecto a 1998, y en 41.0 por ciento a la registrada en 1994. Por su parte, la tasa de infecciones respiratorias agudas mantuvo su trayectoria descendente, al pasar de 67.0 por cada 100 mil niños en 1997 a 51.68 en 1998 y a 50.06 en 1999, de acuerdo con información preliminar. Los trabajos de capacitación a las madres de familia sobre la sintomatología y el manejo de estos padecimientos, explica en gran medida los resultados obtenidos.

Con la estrategia de Salud Reproductiva y Planificación Familiar, se redoblaron las acciones para poner al alcance de toda la población en edad fértil información veraz y oportuna, así como una diversidad de métodos anticonceptivos que respondan a las necesidades de cada individuo y de cada pareja. Asimismo, se fomentaron actitudes y conductas

responsables entre los adolescentes, para garantizar su salud sexual y reproductiva; y se continuó promoviendo la anticoncepción postevento obstétrico, cuya aceptación se elevó de 56.1 a 58.0 por ciento entre 1998 y 1999, además de la participación activa del varón mediante la vasectomía, que aumentó en 3.6 por ciento en igual periodo. Derivado de estas medidas, la prevalencia en el uso de algún método de planificación entre las mujeres en edad reproductiva unidas siguió creciendo, al registrar en el año un nivel de 70.1 por ciento, frente a 68.7 de 1998. En consecuencia, la tasa bruta de natalidad mantuvo su tendencia descendente al situarse en 22.58 nacimientos por cada 1 000 habitantes; en tanto que, la tasa global de fecundidad se mantuvo en 2.5 hijos por mujer. Cabe destacar que, como resultado de las acciones de información enfocadas a la población adolescente, el número de nacimientos en madres menores de 20 años ha disminuido en forma considerable durante la presente Administración.

A fin de reducir la mortalidad y morbilidad materna y perinatal, se fortalecieron las tareas de orientación, vigilancia y atención de calidad durante el embarazo, parto y puerperio y del recién nacido. Al efecto, en el año se otorgaron 9.1 millones de consultas de control prenatal en todo el sector, con lo cual cada mujer embarazada recibió en promedio cuatro consultas durante el periodo de gestación. Para la atención oportuna de los casos de preclampsia y eclampsia, la SSA distribuyó 586 cajas rojas que integran un paquete básico de medicamentos en favor de la totalidad de hospitales que brindan atención obstétrica, evitando con ello un número importante de defunciones maternas derivadas de esos padecimientos. El impulso a la estrategia denominada Hospital Amigo del Niño y de la Madre, que comprende el rescate y fomento de la lactancia materna, el alojamiento conjunto, la anticoncepción postevento obstétrico, la reanimación cardiovascular neonatal, la prevención de defectos al nacimiento y la capacitación a las madres en el autocuidado de la salud y en la atención al recién nacido, se reflejó en la certificación de 676 de los 775 hospita-

les inscritos al Sistema Nacional de Salud, equivalente a 87.2 por ciento.

El cáncer cérvico-uterino y mamario representan uno de los problemas de salud más graves que afectan al país, ya que constituyen la principal causa de muerte entre la población femenina de 25 años y más. Con objeto de fomentar una cultura sobre el autocuidado y proporcionar información clara y oportuna en la materia, la SSA en coordinación con diversas organizaciones públicas y privadas puso en marcha una campaña intensiva de medios denominada "El Cáncer en la Matriz...Tú lo puedes evitar". Adicionalmente, en las instituciones del Sector Salud se fortaleció el equipamiento para el diagnóstico y tratamiento, lo que permitió aumentar a 98 el número de clínicas de displasias, es decir, 24.0 por ciento más que el año anterior, y realizar 6.3 millones de citologías cervicales, lo que significó un incremento anual de 27.0 por ciento. Por su parte, el Instituto Nacional de Cancerología continuó coordinando 20 centros oncológicos estatales para el tratamiento del cáncer microinvasor e invasor.

La protección de la salud de la mujer en las diferentes etapas de su vida es una prioridad del Sistema Nacional de Salud. Dentro de los esfuerzos por mejorarla se distingue la instauración, a partir de 1998, de la Cartilla Nacional de Salud de la Mujer, la cual constituye un valioso instrumento que favorece la prevención de enfermedades, el fomento del autocuidado y el fortalecimiento del vínculo entre la población femenina y los servicios de salud. Para extender sus beneficios, en el ejercicio que se informa se incorporó el segmento comprendido entre los 13 y 24 años de edad, lo que hizo posible alcanzar una cobertura total de 35 millones de cartillas.

En materia de protección a la salud de la población adulta y de la tercera edad, se enfatizó en las acciones de prevención, detección y tratamiento oportuno de enfermedades crónico-degenerativas, entre las que se encuentran la diabetes mellitus y

la hipertensión arterial. Con relación al primer padecimiento se realizaron 11 millones de diagnósticos, lo que permitió identificar poco más de 235 mil casos para su ingreso a tratamiento, cifra inferior en 30.0 por ciento a la registrada en 1998; y se revisó la NOM para su prevención, tratamiento y control. En cuanto a la hipertensión arterial, se efectuaron más de 21 millones de reconocimientos, cantidad similar a la del año anterior, detectándose 330 mil casos nuevos, mismos que representaron una disminución de 32.7 por ciento en igual periodo; además, se elaboró el proyecto de NOM para la Prevención, Tratamiento y Control de la Hipertensión Arterial. En complemento, se fortaleció la estrategia dirigida a conformar grupos de ayuda mutua, de los cuales operaron 3 800 con más de 91 mil pacientes incorporados; se inició la Encuesta sobre Salud, Bienestar y Envejecimiento, que permitirá evaluar las condiciones físicas de los adultos mayores y favorecer su acceso a los servicios de salud; y se crearon 16 Centros Estatales de Capacitación, donde se promoverá el desarrollo de las habilidades y destrezas del personal que atiende a los ancianos.

Dentro de los programas específicos, sobresalen los orientados a la prevención, detección y control de SIDA y de otras Enfermedades de Transmisión Sexual -ETS-. En 1999 se realizaron más de 227 mil pruebas de laboratorio para la detección del Virus de Inmunodeficiencia Humana -VIH- y casi 1.5 millones para las ETS, lo que significó incrementos anuales de 11.0 y 19.0 por ciento, respectivamente. El perfil epidemiológico del SIDA indica que a partir de 1996 se han reportado alrededor de 4 mil casos nuevos por año. Dentro de las acciones desarrolladas para el combate de este padecimiento, se distinguen las siguientes:

- Se desarrollaron proyectos educativos dirigidos a personas con comportamientos de riesgo, y se distribuyeron más de 1.2 millones de ejemplares de materiales impresos.
- Se atendieron más de 41 mil llamadas por medio del servicio TELSIDA, y se promovieron otras líneas telefónicas de apoyo en varias entidades federativas, así como la página de CONASIDA en Internet, que registró un promedio de 12 mil accesos mensuales.

- Se inició una campaña en medios masivos para sensibilizar a la población respecto a la aceptación social de personas que viven con VIH/SIDA. Lo anterior en el marco del Programa Lazo Rojo.
- Se incrementó la cobertura del Fondo Nacional para la Atención de Personas con VIH/SIDA -FONASIDA-, suministrando en forma gratuita medicamentos, y dando prioridad a los menores de 18 años y mujeres embarazadas infectadas, para prevenir la transmisión perinatal. En este último aspecto, las mujeres embarazadas atendidas aumentaron en 55.0 por ciento anual.
- Se incorporaron tres nuevos productos para el tratamiento del SIDA al Catálogo del Sector Salud, con lo que actualmente se tienen 11 medicamentos antirretrovirales. Además, se certificaron 13 laboratorios estatales, ampliando con ello las alternativas para que los enfermos reciban atención especializada.
- Se elaboró el Manual para Capacitadores en el Manejo Sindromático de las Infecciones de Transmisión Sexual y se capacitó a 425 trabajadores de diez entidades federativas.

En el marco del Programa de Prevención y Control de la Tuberculosis, se fortalecieron las actividades de promoción y educación para la salud, a fin de orientar a la población sobre el reconocimiento oportuno de los factores de riesgo. Asimismo, se reforzaron las acciones para su detección, diagnóstico y tratamiento. De esta manera, se identificaron a poco más de 374 mil tosedores crónicos y se realizaron casi 490 mil baciloscopias, lo que permitió detectar alrededor de 14 mil casos nuevos de tuberculosis pulmonar. En complemento, se brindó el Tratamiento Acortado Estrictamente Supervisado a 8 060 enfermos, cifra superior en 6.3 por ciento a la observada un año antes.

Ante las intensas lluvias que afectaron al país, se redoblaron las tareas para el control de las enfermedades transmitidas por vector, lo que contribuyó a reducir en forma importante su incidencia y a evitar que se presentaran brotes por estas afecciones. Adicionalmente, se publicó la NOM de Vigilancia, Prevención y Control de Enfermedades Transmitidas por Vector, con carácter de emergencia. Por lo que hace al paludismo, los casos reportados registraron una caída anual de 65.7 por ciento, al detectarse 5 180. Dicho padecimiento afectó, principalmente, a Oaxaca; sin embargo, el número de enfermos en la entidad fue inferior en 78.0 por ciento respecto a 1998. Con relación al dengue, se persistió en los trabajos de aplicación

de insecticidas y saneamiento del medio en las zonas de mayor riesgo, así como en la difusión de mensajes que promueven el autocuidado. Lo anterior contribuyó a disminuir la presencia del dengue clásico en 37.0 por ciento anual; en tanto que, la tasa de morbilidad del hemorrágico se contrajo en 43.6 por ciento, al situarse en 0.22 por cada 100 mil habitantes.

Con el propósito de prevenir la incidencia del cólera, se censaron más de un millón de viviendas de casi 9 mil localidades, en donde se evaluaron a más de 4 millones de personas en riesgo, lo que significó atender a casi 12 mil individuos por día. Se cloraron más de 2.6 millones de depósitos de agua y se distribuyeron más de 2 millones de sobres Vida Suero Oral, es decir, cerca de 6 mil al día. A nivel nacional se reportaron sólo nueve casos, cantidad inferior en 87.3 por ciento a la del año previo, y la más baja desde que se inició la epidemia en 1991. Además, por segundo año consecutivo no se registraron decesos por esta enfermedad.

La creciente demanda de servicios médicos generales, especializados, quirúrgicos y de rehabilitación en las unidades hospitalarias del Sistema Nacional de Salud, ha requerido de un esfuerzo permanente de ampliación y mejoramiento de la infraestructura hospitalaria, y del manejo óptimo de los recursos disponibles. Al efecto, se perseveró en la aplicación de nuevos modelos de atención, orientados hacia una prospectiva integral de la salud; se promovieron acciones para mejorar la integración y uso del expediente clínico, los sistemas de referencia y contrarreferencia y el abasto de insumos médicos; se avanzó en la reducción de los tiempos de espera en las consultas externas, de urgencias, laboratorio clínico y cirugía; se modernizó el equipo médico, incorporando tecnología de punta; y se fomentó la capacitación de los recursos humanos. Derivado de estas acciones, los indicadores relativos a la atención en unidades médicas mostraron resultados favorables. El promedio de consultas subsecuentes sobre las de primera vez, se incrementó en 13.2 por ciento res-

pecto a 1998; en tanto que las intervenciones quirúrgicas y los egresos hospitalarios lo hicieron en 1.7 y 3.0 por ciento en igual periodo, al ubicarse en 2.6 y 4.1 millones, respectivamente. Además, la tasa ajustada de mortalidad hospitalaria se mantuvo dentro de los rangos previstos al inicio del año.

Para fortalecer la infraestructura física en salud, la SSA dio permanencia al programa dirigido a proporcionar asesoría y apoyo a las entidades federativas, con objeto de asegurar la aplicación de los lineamientos establecidos en la planeación, proyección y ejecución de obras, y de proyectos de conservación y equipamiento de unidades médicas, laboratorios de salud y otras unidades de apoyo. Conforme a la legislación vigente, los alcances de estos proyectos serán evaluados por las legislaturas y contralorías estatales.

Por su parte, la dependencia a través de la Dirección General de Obras y Equipamiento prosiguió con la ejecución de seis obras de tercer nivel: la reestructuración y rehabilitación del Hospital General Psiquiátrico Fray Bernardino Alvarez, Torre A; la construcción del Laboratorio de Toxoide Tetánico, de redes de instalaciones y del Laboratorio de Haemophilus Influenzae del Instituto Nacional de Higiene; el Hospital General de Apizaco, Tlax.; y se avanzó en la edificación del Centro Médico de Rehabilitación, que proporcionará servicios médicos especializados de ortopedia, traumatología, medicina del deporte, y rehabilitación del aparato locomotor y del lenguaje.

Con recursos del PAC, se construyeron 146 centros de salud en beneficio de más de 295 mil habitantes de 17 estados, entre los que sobresalen Chiapas, Veracruz e Hidalgo, además de tres casas de salud y un almacén. También se realizaron 97 acciones de conservación y mantenimiento, 48 de rehabilitación y cuatro de ampliación en zonas marginadas de nueve entidades. A través del Programa IMSS-Solidaridad, se concluyó la construcción del Hospital Rural del Valle de San Quintín en Baja California, en favor de aproximadamente 65 mil solidariohabitantes.

El IMSS llevó a cabo seis acciones de construcción de Unidades de Medicina Familiar -UMF-, logrando un incremento de 51 consultorios de medicina familiar, diez peines de laboratorio, siete salas de rayos "X" y nueve áreas de urgencias. En materia de ampliaciones y remodelaciones, se atendieron 94 unidades, entre las que destaca la modernización del Hospital General del Centro Médico Nacional La Raza y de tres Hospitales Generales de Zona en los estados de México, Tamaulipas y Sonora; la expansión y remodelación del Hospital General de Zona No. 1 en La Paz, Baja California Sur; y el equipamiento de dos UMF nuevas en Aguascalientes y Querétaro. Por su parte, el ISSSTE concluyó 69 obras de construcción y ampliación, y se efectuaron trabajos de conservación y rehabilitación en 413 unidades de los tres niveles de atención.

Como resultado de estos esfuerzos, al cierre de 1999 la infraestructura física se integró por 17 634 unidades médicas: 13 929 para la población abierta y 3 705 para la amparada por los sistemas de seguridad social, esto es, 503 unidades más que en 1998 y 2 962 adicionales a las existentes al inicio de la actual Administración. Del total de unidades, 16 703 proporcionan atención externa y 931 corresponden a hospitalización. El número de camas censables ascendió a 73 786 en todo el sistema, de las cuales 772 se incorporaron durante el año.

A efecto de atender con oportunidad, calidad y suficiencia los requerimientos crecientes de vacunas y productos químicos para laboratorio del Sistema Nacional de Salud, en particular del Programa Nacional de Vacunación, y al mismo tiempo generar excedentes destinados a su comercialización en el exterior, se promovió la transformación de la antigua Gerencia General de Biológicos y Reactivos, con el propósito de constituir la empresa de participación estatal mayoritaria denominada Laboratorio de Biológicos y Reactivos de México -BIRMEX-. En su primer año de operación, la entidad produjo 99.3 millones de dosis de vacunas y reactivos; sobresalen 45.2 millones de vacunas virales y 22.1 millones

bacterianas, así como 31.3 millones de reactivos químicos para pruebas de laboratorio.

En el marco de las modificaciones a la Ley General de Salud, se dio continuidad a las tareas dirigidas a adecuar el marco regulatorio de la función sanitaria, constituido por 134 normas en vigor. Se trata de garantizar la aplicación irrestricta por parte de los productores y prestadores de servicios de la normatividad establecida, y al mismo tiempo ofrecer a la población la seguridad e inocuidad sobre los productos y servicios que consume. Destaca la actualización del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios, con el cual se proporciona a los particulares mayor certeza jurídica y les permite la aplicación de nuevas tecnologías; y la expedición del Reglamento de la Ley Federal de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos. Se avanzó en la desregulación de trámites empresariales en materia de insumos para la salud, salud ambiental, control sanitario de la publicidad y estadística e informática, entre otros. Asimismo, se publicaron 12 NOM's y 14 proyectos relativos a la salud ambiental, destacando la Norma Oficial Emergente de Salud Ambiental denominada Criterios para la Determinación de los Niveles de Concentración de Plomo en la Sangre y Acciones para Proteger a la Población no Expuesta Ocupacionalmente; así como la NOM que establece las pruebas y procedimientos para demostrar que un medicamento es intercambiable.

Con la entrada en operación del Programa de Medicamentos Genéricos en 1998, se puso a disposición de la población una serie de medicamentos de calidad con especificaciones farmacopeicas iguales o comparables a las de la marca líder, a un precio inferior. Durante 1999, el número de sustancias activas se elevó a 154, lo que representó un incremento anual de 40.0 por ciento, y se registraron 796 medicamentos genéricos intercambiables, de los cuales 195 se comercializaron en las farmacias del país. Cabe resaltar que este programa ha contado con la participación de 68 laboratorios farmacéuticos. En el marco del Programa

de Farmacovigilancia, se proporcionó asesoría y capacitación a los centros estatales, y se respaldó su fortalecimiento con la incorporación del sistema para la captación de información de las sospechas de reacciones adversas. De esta manera, se recibieron 579 notificaciones de reacciones adversas de medicamentos que se comercializan en el territorio nacional, provenientes de 29 laboratorios productores, de las que 458 fueron confirmadas.

Para apoyar a la población afectada por las intensas lluvias e inundaciones en diversas entidades de la República, la SSA emprendió un operativo de vigilancia sanitaria orientado a evitar la presencia de enfermedades diarreicas, dengue y paludismo, mismo que abarcó más de 900 mil casas donde se evaluó a 4.3 millones de personas en riesgo. Al efecto, se distribuyeron 696 mil sobres Vida Suero Oral y se nebulizaron más de 158 mil Has. El Programa IMSS-Solidaridad otorgó 53.4 miles de consultas médicas y reforzó la vigilancia epidemiológica. Para ello se conformaron 145 brigadas, que realizaron trabajos de saneamiento en 2 536 localidades y de fumigación en 1 077. El ISSSTE participó a través de 80 brigadas que llevaron a cabo 10 904 acciones de saneamiento básico, y con la instalación de 13 albergues en los que se atendió a 1 570 personas y se brindaron 262 326 consultas.

Adicionalmente, ante la situación de emergencia propiciada por los sismos que afectaron a distintos asentamientos, principalmente de Oaxaca, la SSA otorgó 65 790 consultas y realizó labores de saneamiento básico en 183 localidades. Por su parte, el IMSS-Solidaridad estableció una red de 118 unidades médicas y recorrió 34 localidades, en donde se visitaron 13.4 miles de casas para verificar las condiciones de salud, proporcionando 6.2 miles de consultas. En complemento, con recursos del Fondo de Desastres Naturales, la SSA efectuó trabajos de reconstrucción y reparación en 226 unidades de primer nivel que resultaron dañadas, e inició la reconstrucción de cinco inmuebles que se declararon como pérdida total.

SEGURIDAD SOCIAL

La seguridad social es el baluarte más significativo de la justicia laboral. Para garantizar su sostenimiento y fortaleza, las instituciones públicas abocadas a su atención continuaron consolidando su trascendental reforma, encaminada a contar con un sistema financieramente viable, que brinde servicios, de mayor calidad. Así, para afianzar lo alcanzado y seguir avanzando en esta función, en 1999 se establecieron las siguientes líneas estratégicas:

- Vigorizar la situación financiera de los institutos de seguridad social.
- Elevar la eficiencia y eficacia en el otorgamiento de prestaciones económicas y sociales a la población trabajadora y pensionada.
- Consolidar y mejorar los actuales esquemas y sistemas de pensiones.
- Coadyuvar en la protección del poder adquisitivo de los derechohabientes, particularmente de los pensionados.

El Instituto Mexicano del Seguro Social -IMSS-, reafirmó su compromiso de brindar seguridad a los derechohabientes, apoyado en una estrategia dirigida a optimizar su capacidad de gestión y de autofinanciamiento, generando mayores prestaciones y mejorando la atención para los trabajadores. Lo anterior se reflejó en los resultados de operación, mismos que arrojaron un superávit de 2 mil 826.0 millones de pesos, lo cual le permitió robustecer sus reservas financieras.

Al respecto, conviene recordar que de acuerdo con el Convenio de Control de Gestión y Fortalecimiento Financiero formalizado en 1998 con la SHCP y la SECODAM, el Instituto adoptó un nuevo sistema de administración presupuestaria y de gestión administrativa más sencillo, riguroso y efectivo. En este contexto, y con el fin de continuar edificando el marco normativo que permitirá reforzar la eficiencia en el manejo de los recursos financieros institucionales, en 1999 se expidió el Reglamento para la Administración e Inversión de

los Recursos Financieros del IMSS, el cual establece que el control y vigilancia de las inversiones estará a cargo de la Comisión de Inversiones Financieras. Como resultado de dicha política y el manejo prudente y transparente de las reservas y excedentes, los productos financieros del IMSS aumentaron 44.7 por ciento con relación al ejercicio previo.

Con la convicción de que la descentralización es un instrumento fundamental para mejorar su capacidad de respuesta y sustentar la óptima toma de decisiones, en el año se concluyó la elaboración del Programa de Desconcentración de Facultades, mediante el cual se otorga autonomía de gestión a las unidades operativas.

Para expandir la cobertura de los servicios bajo el modelo de seguridad social recientemente adoptado, se siguieron promoviendo las nuevas opciones de afiliación, favoreciendo, entre otros casos, la incorporación de los trabajadores temporales del campo. Durante el ejercicio que se informa, se registró un total de 44.6 millones de derechohabientes, 2.6 millones más que en 1998; de esta cantidad, 73.0 por ciento son permanentes; 9.5, eventuales urbanos; 1.3, eventuales estacionales de campo; y el restante 16.2 por ciento son personas aseguradas no trabajadores, en donde se incluye el seguro voluntario, el facultativo a los estudiantes y el de salud de la familia, mismos que se desarrollan bajo los términos establecidos en la reglamentación actual.

El nuevo esquema de financiamiento del Instituto reafirmó su efectividad. El monto de recursos obtenido en el ejercicio superó en 6.6 por ciento real al de 1998, al alcanzar un total de 147 mil 835.6 millones de pesos. De esta cantidad, 57.1 por ciento correspondieron al sector empresarial, 10.6 a los trabajadores y 32.3 por ciento al Gobierno Federal; que se comparan con 70.0, 25.0 y 5.0 por ciento, respectivamente, registrados en el año previo a aquél en que se efectuaron las reformas a la ley.

Por tipo de ramo, 46.8 por ciento de las aportaciones se destinó al Seguro de Enfermedades y Maternidad -EyM-; 18.5 al de Retiro, Cesantía y Vejez -RCV-; 17.2 a los de Invalidez y Vida -IyV-, Riesgos de Trabajo -RT- y Guarderías y Prestaciones Sociales -GyPS-; y 17.5 por ciento a las Pensiones en Curso de Pago. Las aportaciones del Seguro de RCV dirigidas a las Administradoras de Fondos para el Retiro -AFORE-, ascendieron a 27 mil 290.7 millones de pesos, cifra superior en 9.2 por ciento real a las del ejercicio anterior, con una participación patronal y obrera de 82.3 y 17.7 por ciento, respectivamente.

APORTACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL AL IMSS *
(Millones de Pesos)

CONCEPTO	1998	1999	VARIACION % REAL
TOTAL	44 369.2	54 188.9	5.3
Seguro de Enfermedades y Maternidad 1/	17 072.4	21 364.2	7.9
Seguro de Invalidez y Vida	468.7	579.7	6.7
Cuota Social	6 158.6	7 211.7	1.0
Pensiones en Curso de Pago	20 669.5	25 033.3	4.4

* Nivel devengado.
1/ Incluye Salud para la Familia.
FUENTE: IMSS.

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado -ISSSTE-, perseveró en el mejoramiento de los servicios que proporciona a sus derechohabientes, a través de la agilización de los pagos de las pensiones y las diversas prestaciones a las que tiene derecho la población jubilada; el otorgamiento de préstamos personales e hipotecarios; la mayor eficiencia operativa de las estancias de desarrollo infantil; la promoción de actividades culturales, deportivas, recreativas y ocupacionales; y el desarrollo de estrategias comerciales que permitan ofrecer a los trabajadores productos de consumo básico a precios inferiores a los de mercado. Al efecto, el organismo intensificó su proceso de reorganización administrativa y persistió en el desarrollo de alternativas financieras que le den viabilidad a la atención de sus tareas sustantivas, al tiempo que le permitan aumentar su cobertura, de conformidad con las necesidades de su población derechohabiente.

Durante 1999, el ISSSTE amparó a 9.9 millones de derechohabientes, cantidad superior en 1.8 por ciento a la registrada un año antes, y que se explica, principalmente, por el incremento en el número de afiliados en los sectores educativo, salud y de servicios. Del total, 23.3 por ciento son trabajadores; 69.8, familiares de los mismos; 3.7, pensionistas y 3.2 por ciento dependientes de estos últimos. Cabe resaltar que el crecimiento anual de la población amparada fue moderado, debido a las medidas presupuestarias adoptadas para racionalizar el número de plazas y al impacto del Programa de Retiro Voluntario.

Sin duda, el aspecto de mayor trascendencia dentro de la reforma a la seguridad social lo constituye el nuevo sistema de pensiones, que además de beneficiar a los trabajadores asegurados, contribuye a la formación de ahorro interno de largo plazo en el país. Tal reforma resultaba impostergable, ya que el esquema anterior había perdido viabilidad financiera para cumplir con sus obligaciones y presentaba graves inequidades que requerían de su corrección inmediata. El tradicional ramo de Invalidez, Vejez, Cesantía en edad avanzada y Muerte -IVCM-, se dividió en dos seguros: el RCV y el IyV. El primero quedó unificado con el anterior Sistema de Ahorro para el Retiro -SAR-, y es operado por las AFORE; mientras que el segundo, se refiere al sistema de rentas vitalicias, actualmente operado con las aseguradoras privadas. Ambas instituciones funcionan por cuenta y orden del IMSS, el cual mantiene su responsabilidad ineludible e indelegable frente a los asegurados y derechohabientes. Su operación es regulada por la CONSAR, en el primer caso, y por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en el otro.

Por las ventajas que ofrece este esquema, durante 1999 se incorporaron a las AFORE 1.8 millones de trabajadores, con lo cual se alcanzó un total de 15.6 millones de afiliados. Conviene destacar que mediante el Seguro de IyV, desde julio de 1997 hasta 1999, las aseguradoras concedieron un total de 51 538 rentas vitalicias, lo que implicó una ero-

gación superior en 39.0 por ciento a la que hubieran recibido los beneficiarios con base en la legislación anterior.

El mejoramiento de las prestaciones económicas y su pago oportuno, representan un medio indispensable para garantizar el bienestar de los derechohabientes que culminaron su vida laboral o que por incapacidad para el trabajo se retiran. Así, a partir de diciembre de 1998, el IMSS autorizó un incremento de 14.0 por ciento a las pensiones en curso de pago y otro en febrero de 19.6 por ciento a las rentas vitalicias. Durante el año, el Instituto cubrió un total de 1.7 millones de pensiones, con un desembolso de 25 mil 33.3 millones de pesos, lo que implicó aumentos anuales de 2.4 por ciento y 3.8 por ciento real, en cada caso. De ese monto, 37.5 por ciento se destinó al pago de rentas vitalicias bajo el nuevo esquema de pensiones, con lo cual se favoreció a 24 685 personas.

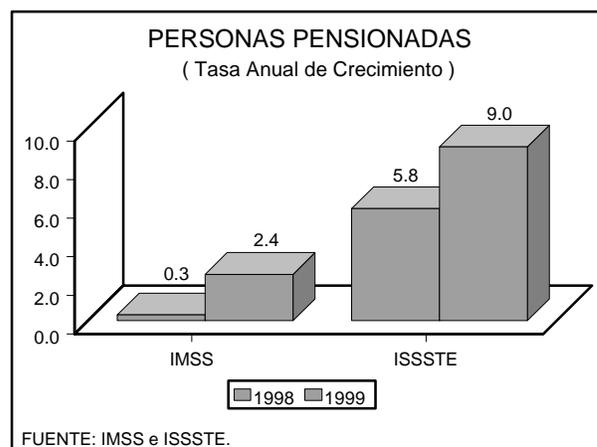
PRESTACIONES ECONOMICAS

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	METAS		
		1998	1999	
		Alcanzadas	Original	Alcanzadas
Pensiones y Jubilaciones IMSS ISSSTE	Persona (Miles)	1 705.4 315.9	1 769.2 333.5	1 745.5 344.3
Subsidios y Ayudas * IMSS ISSSTE	Pensión (Miles)	4 728.0 0.9	5 514.1 0.9	5 301.7 1.0
Indemnizaciones Globales * IMSS ISSSTE	Pensión (Miles)	11.2 5.8	9.5	11.1 10.3

* Para el ISSSTE la unidad de medida es Persona (Miles)
FUENTE: IMSS e ISSSTE.

Por su parte, el ISSSTE adoptó diversas medidas orientadas a incrementar las percepciones de los pensionistas. En diciembre de 1998 se autorizó un aumento del 14.1 por ciento a las pensiones; en abril del ejercicio que se informa, el bono de dispensa y la previsión social múltiple creció en 18.0 por ciento; y en julio se cubrieron cinco días adicionales, como ajuste al calendario anual de pagos. En complemento, se puso en marcha el programa "Un Proyecto de Vida para las Personas de Edad", en beneficio de los pensionados y jubilados que requieren de atención para su desarrollo e integración. En 1999, el ISSSTE presentó una cobertura de 344.3 miles de pensiones; de las

cuales, 50.1 por ciento corresponden a jubilación; 23.2, a retiro por edad y tiempo de servicios; 1.9, a cesantía en edad avanzada; 2.8, de invalidez; 13.7, de viudez; 1.4, de orfandad; 6.4, de viudez y orfandad; y 0.5 por ciento de ascendencia.



Con el sistema de subsidios, el IMSS siguió protegiendo la incapacidad temporal por riesgo en el trabajo, enfermedad general y maternidad, al tiempo que con las indemnizaciones respaldó la incapacidad permanentemente parcial. En el primer caso, otorgó 5.1 millones de certificados, superando en 3.6 por ciento lo registrado el año anterior, en tanto que con las indemnizaciones se benefició a 11.1 miles de personas, 1.4 por ciento menos que en 1998. Ello implicó un pago de subsidios por 4 mil 54.2 millones de pesos, e indemnizaciones por 140.7 millones, con incrementos anuales de 9.6 y 4.9 por ciento en términos reales, respectivamente. El ISSSTE pagó 13 750 pensiones por riesgos de trabajo, 5.8 por ciento por arriba del ejercicio precedente, lo que significó un gasto superior en 2.9 por ciento real al de 1998. Las indemnizaciones pagadas por el Instituto favorecieron a 10 261 personas, con una erogación de 126.8 millones de pesos, lo que se tradujo en aumentos del 76.9 por ciento y 105.5 por ciento real con relación al año previo, respectivamente.

En materia de seguridad e higiene en el medio ambiente laboral, se continuaron privilegiando los programas preventivos. El IMSS reforzó sus ac-

ciones para fortalecer la cultura del autocuidado de la salud a través del Programa Estratégico de Salud en el Trabajo, en cuyo marco se realizaron 11 320 visitas promocionales y se integraron 7 696 comisiones de seguridad e higiene, 10.0 por ciento más que en 1998. También se implantaron 2 613 Programas de Promoción de la Salud de los Trabajadores, y con el Programa de Prevención de Accidentes y Enfermedades de Trabajo, se desarrollaron estudios para prevenir accidentes en empresas de alto riesgo y reducir la potencialidad de los factores que inciden en cada área de trabajo.

El ISSSTE perseveró en la promoción de una cultura de prevención de riesgos de trabajo. En el ejercicio que se informa atendió a 23 394 personas en capacitación para preservar la salud y seguridad laboral. En complemento, se alentó la integración y registro de 1 146 Comisiones Mixtas de Seguridad e Higiene y se analizaron 3 058 casos de riesgos de trabajo en el Comité de Medicina del Trabajo.

El otorgamiento de créditos con tasas de interés preferenciales es una de las principales prestaciones del ISSSTE. En 1999, se otorgaron 491.2 miles de financiamientos personales a trabajadores y pensionistas, mismos que ascendieron a 3 mil 518.5 millones de pesos, lo que implicó incrementos anuales de 7.4 y 12.0 por ciento, respectivamente. En cuanto a los préstamos hipotecarios, se autorizaron 17.9 miles de éstos, que representan 13.6 por ciento más de lo programado, con un desembolso de 2 mil 824.3 millones de pesos, cifra superior en 19.5 por ciento respecto al original y en 26.7 por ciento real a la de 1998. Asimismo, se concretó la primera operación para asumir los créditos cofinanciados con BANOBRAS, liberando a los trabajadores de la carga financiera y reduciendo las presiones para el ISSSTE.

En el caso de los servicios sociales y culturales, las instituciones encauzaron sus acciones, principalmente, a mejorar la calidad en la atención y a expandir y conservar la infraestructura. En el

IMSS sobresale la instauración de la nueva normatividad para la atención de los niños y niñas en materia de educación y asistencia; la puesta en marcha de un esquema denominado "Guardería Infantil en el Campo", dirigido a los trabajadores eventuales; y el fortalecimiento de las actividades de orientación al personal y padres de familia de niños que requieren atención especial, en 340 Guarderías Participativas. Cabe destacar que el Sistema Nacional de Guarderías del IMSS incrementó sus unidades en 17.5 por ciento, alcanzando un total de 682, en las que se atendió a un total de 58 393 niños, es decir, 99.0 por ciento de la meta, debido a que las guarderías del programa de expansión tardan aproximadamente seis meses en lograr la ocupación mínima normada. Por su parte, el ISSSTE aprobó el Reglamento del Servicio de Estancias para el Bienestar y Desarrollo Infantil, el cual incluye modificaciones en favor del ingreso y atención de menores discapacitados. También se elaboraron diversos manuales para brindar un mejor servicio, particularmente en el área de nutrición y psicología. En las 135 Estancias para el Desarrollo Infantil con que cuenta el Instituto, se atendió a 28 329 niños, esto es, 95.3 por ciento del pronóstico del año. Adicionalmente y con el propósito de fortalecer la infraestructura para el mejoramiento de estos servicios, se concluyeron cinco obras de construcción y ampliación de estancias de bienestar y desarrollo infantil; y se efectuaron trabajos de conservación y rehabilitación en 104 unidades de este tipo.

En apoyo a los beneficiarios de la seguridad social, se continuaron proporcionando servicios funerarios de manera económica, oportuna y digna. El IMSS formalizó 2 000 contratos dentro del Programa de Previsión Funeraria, favoreciendo a 7 000 personas, que podrán contar con servicios de calidad y a bajo costo. El Sistema de Velatorios proporcionó 23 131 servicios funerarios, 1.8 por ciento por arriba de lo programado; comparado con 1998 fue menor en 2.4 por ciento. El ISSSTE persistió en la ampliación de la cobertura en estos servicios a través de convenios con Agencias Fu-

nerarias Públicas y Privadas. En el año se actualizaron 13 convenios de tal índole, con lo que se alcanzó un total de 160 y se elaboraron 3 000 dípticos para difundir los servicios en las diferentes dependencias del Ejecutivo Federal y en el Poder Legislativo. Asimismo, se apoyó a las familias de los pensionados y jubilados mediante el reembolso o la reposición de hasta 50.0 por ciento los gastos por este concepto. Así, se atendió a 7 654 personas, lo que representó 87.0 por ciento de lo estimado.

PRESTACIONES SOCIALES

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	M E T A S		
		1998	1 9 9 9	
		Alcanzadas	Original	Alcanzadas
Guarderías IMSS 1/ ISSSTE 2/	Asistencia media de niños (Miles)	51.5	59.0	58.4
		29.0	29.7	28.3
Servicios Funerarios IMSS ISSSTE 3/	Servicio (Miles)	22.3	22.7	23.1
		16.4	18.0	16.1
Servicios Turísticos IMSS ISSSTE	Persona (Miles)	1 246.2	1 401.7	1 745.4
		832.5	926.0	1 066.6

1/ Promedio diario de asistencia en guarderías.

2/ Niños atendidos (Miles)

3/ Paquete de servicios (Miles)

FUENTE: IMSS e ISSSTE.

Con objeto de impulsar las actividades recreativas y de esparcimiento, se perseveró en la diversificación de la oferta de paquetes turísticos atractivos y de bajo costo a los derechohabientes y sus familiares. El IMSS atendió a 1.7 millones de usuarios en sus cuatro centros vacacionales, cantidad superior en 24.5 por ciento a lo estimado y en 40.1 a la del año anterior, derivado de la reapertura durante el segundo semestre del Parque Acuático Oaxtepec, con una inversión de capital privado de más de 150.0 millones de pesos, y que al término de 15 años pasará a formar parte del patrimonio Institucional. El ISSSTE otorgó servicios turísticos

a 1.1 millones de personas, a través de sus agencias, el Hotel Bugambilias ISSSTE y el Centro Recreativo y Cultural ISSSTEHUIXTLA, observándose un crecimiento anual de 10.0 por ciento. En este resultado se conjugó el proceso de modernización informática, y la instalación del servicio de Internet. En complemento, se continuaron celebrando convenios con dependencias públicas, gobiernos estatales, delegaciones federales, sindicatos, agrupaciones de jubilados y pensionados, líneas aéreas, cadenas hoteleras, transportistas y prestadores de servicios en general.

El Sistema Nacional de Tiendas IMSS-SNTSS, siguió desempeñando un papel importante en la protección del poder adquisitivo de la población, y en el abasto suficiente y oportuno de los productos básicos de mayor demanda, con calidad y a precios inferiores a los de mercado. Durante el ejercicio que se informa atendió a 18.0 millones de clientes, es decir, 93.6 por ciento de lo previsto, con la venta de artículos cuyo precio fue inferior en un promedio de 10.0 por ciento a los que manejan las tiendas comerciales privadas. En la temporada navideña se establecieron 25 módulos en espacios de las unidades médicas del Instituto y se instalaron 140 centros navideños con artículos de temporada a precios accesibles. Por su parte, el ISSSTE mediante sus 394 unidades comerciales, ofertó 2 370 productos en promedio cada mes y 3 900 en la temporada navideña, a precios inferiores a los de mercado en 11.1 por ciento, en promedio. Su nivel de ventas ascendió a 13 mil 159.1 millones de pesos, lo que a precios constantes significó un decremento anual de 1.5 por ciento; con una cobertura de 121.2 millones de personas, 3.0 por ciento menos que en 1998.

LABORAL

Por su impacto en el nivel de vida de los trabajadores y sus familias, la política social asigna la mayor prioridad a la función laboral. Se trata de estimular la productividad, alentar competencias y capacidades, propiciar un ambiente de trabajo con medios adecuados de seguridad e higiene, vigilar la observancia de la normatividad, garantizar los derechos de los trabajadores y fomentar una relación obrero-patronal más sólida. Para avanzar en el logro de estos propósitos, las tareas encomendadas se condujeron por las siguientes líneas de acción:

- Promover la vinculación entre los agentes productivos, mediante el desarrollo y mejoramiento de los sistemas de información de los mercados de trabajo.
- Ampliar las oportunidades de formación técnica y capacitación de la fuerza de trabajo desempleada y en activo, así como contribuir a elevar la productividad de las empresas.
- Fomentar una cultura de prevención de riesgos de trabajo, actualizar la normatividad en materia de higiene y seguridad laboral, y fortalecer la vigilancia de su cumplimiento.
- Aumentar la eficiencia de los sistemas y procedimientos administrativos para la pronta y expedita impartición de la justicia laboral, y alentar el uso del mecanismo de conciliación en los conflictos obrero-patronales.
- Garantizar los derechos jurídicos de trabajadores y sindicatos, y cuidar el cumplimiento de la legislación laboral.
- Coadyuvar a la protección y fortalecimiento del salario de los trabajadores.
- Vigorizar la cooperación entre países y organismos en materia de políticas de protección al empleo y desarrollo integral de los trabajadores.

El Servicio Nacional de Empleo, Capacitación y Adiestramiento -SNECA- siguió representando un medio eficaz para promover las posibilidades de ocupación y capacitación de la población desempleada y subempleada, a través del desarrollo de

diversos mecanismos de vinculación entre demandantes y oferentes de trabajo. Para el desempeño de sus funciones, el SNECA opera de manera coordinada con las entidades federativas y se apoya, principalmente, en el Servicio Nacional de Empleo -SNE- por medio de una red de 139 oficinas distribuidas en todo el país; seis más que el año anterior, a las cuales se sumó la habilitación de 51 unidades móviles manejadas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social -STPS-, a fin de prestar el servicio en pequeñas localidades, áreas rurales y zonas conurbadas. Durante 1999 el SNECA recibió 455 282 solicitudes de empleo y detectó 488 434 vacantes, a las que se canalizaron 323 538 personas, lográndose la colocación de 160 358 aspirantes, cifra que rebasó en 16.2 y 3.0 por ciento, la meta original y lo alcanzado en 1998, respectivamente. Asimismo, con el desarrollo de 123 Ferias de Empleo a nivel nacional, se pusieron en contacto directo 7 703 empresas con 300 995 solicitantes de trabajo, lo que posibilitó la incorporación de 103 085 personas en los puestos disponibles. Además, mediante el Programa de Trabajadores Agrícolas Migratorios Temporales con Canadá, se formalizó la contratación de 7 574 jornaleros, esto es, 26.2 por ciento arriba de lo estimado y 16.8 por ciento superior a lo reportado el ejercicio previo, resultado que derivó del establecimiento de mecanismos más ágiles de vinculación que permitieron una mayor eficiencia en las tareas de reclutamiento y selección de los solicitantes.

Para elevar el potencial productivo de la fuerza laboral y propiciar su desarrollo, se prosiguieron acotando las acciones en dos vertientes: la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones en materia de capacitación; y la operación de los programas de Becas de Capacitación para Trabajadores Desempleados -PROBECAT- y de Calidad Integral y Modernización -CIMO-.

Conforme a la primera vertiente, se mantuvo el impulso a las oportunidades de formación técnica y capacitación de los trabajadores del país, a tra-

vés de la supervisión permanente y oportuna de las empresas y agentes capacitadores, y la provisión de la asesoría necesaria. En este sentido, durante el ejercicio que se informa se autorizaron y pusieron en marcha 19 109 planes y programas de capacitación elaborados conjuntamente por representantes de obreros y patrones, con los cuales fue posible mejorar la formación y el desempeño laboral de 2.1 millones de trabajadores, rebasando lo programado en 114.3 por ciento.

Con el propósito de optimizar su funcionamiento y transparentar la aplicación de los recursos del PROBECAT y el CIMO, en 1999 se definieron y publicaron las reglas de operación a las que deberá sujetarse su otorgamiento, entre las que sobresalen la identificación de la población objetivo; los requisitos que se deben cubrir para ser beneficiarios; la descripción de los apoyos concedidos y compromisos adquiridos; el establecimiento de la mecánica para determinar el presupuesto y su distribución; y la definición del método de evaluación del desempeño y resultados alcanzados.

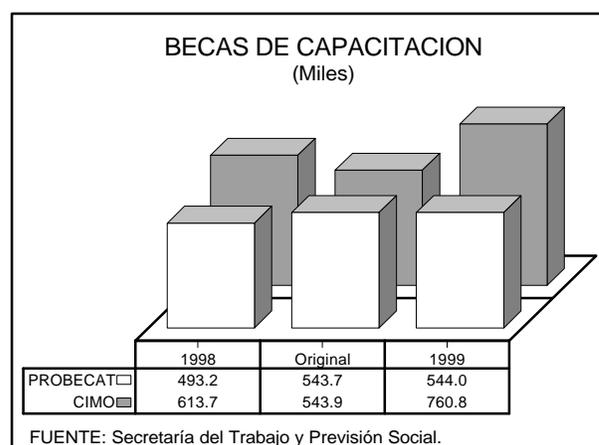
CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	M E T A S		
		1 9 9 8	1 9 9 9	
		Alcanzadas	Original	Alcanzadas
Becas de capacitación a personas desempleadas (PROBECAT)	Beca (Miles)	493.2	543.7	544.0
Otorgar becas de capacitación por competencia laboral (PMETyC)	Beca (Miles)	13.5	15.0	8.2
Servicios de capacitación (CIMO)	Trabajador (Miles)	613.7	543.9	760.8
Capacitación a Trabajadores	Personas (Miles)	1 945.5	1 000.0	2 143.5

FUENTE: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

En congruencia con dichas reglas, el PROBECAT continuó favoreciendo a la población desempleada y subempleada por medio del otorgamiento de becas. Con ello se busca un adiestramiento rápido o complementario a su formación laboral, de manera que les facilite la reincorporación con mayores conocimientos y habilidades, y en el menor tiempo posible. Los servicios se proporcionan a través del Programa de Modernización del Mercado Laboral -PMML- y el Proyecto de Moderniza-

ción de la Educación Técnica y la Capacitación -PMETyC-, abarcando las modalidades: escolarizada, mixta, de iniciativas locales de empleo y ocupación temporal, así como la basada en competencia laboral. Con éstos, fue posible atender las necesidades de instrucción de trabajadores desempleados en áreas urbanas y rurales e incluso de personas con discapacidades de 30 entidades federativas. En el marco del PMML, en el año se impartieron 23 853 cursos en beneficio de 543 959 becarios, con lo cual se alcanzó la meta y se superó en 10.3 por ciento el resultado obtenido en 1998. Del total, 121 533 correspondieron al sistema escolarizado; 230 686 a la modalidad mixta, cuyo proceso de enseñanza-aprendizaje se lleva a cabo a petición expresa y en coordinación con las empresas, a efecto de satisfacer requerimientos específicos de calificación de las mismas; y 191 740 relativas a iniciativas locales de empleo, dirigidas a promover proyectos productivos en áreas rurales y semiurbanas con mayor desempleo y desventajas económicas. Por su parte, el PMETyC otorgó 8 227 becas basadas en la competencia laboral, a través de 344 cursos concertados y propuestos por instituciones educativas, lo que se tradujo en la calificación de igual número de personas, aprovechando sus habilidades en función de las necesidades del aparato productivo.



A fin de aprovechar las ventajas de la globalización económica, mediante el CIMO se apoyó la modernización y la competitividad de las micro,

pequeñas y medianas empresas. Las acciones se orientaron, fundamentalmente, a brindar la asesoría técnica requerida para elevar su productividad, aplicar la tecnología adecuada y actualizar permanentemente sus esquemas administrativos y de organización. Ello se logró a través de una red de 62 Unidades Promotoras de Capacitación -UPC- instaladas en todo el país. Así, durante el ejercicio se atendieron 76 777 unidades productivas, que derivaron en 72 626 eventos de capacitación en beneficio de 760 828 trabajadores en activo, cantidad superior en 39.9 y 24.0 por ciento a la programada inicialmente y la alcanzada un año antes, respectivamente. La cobertura empresarial del CIMO abarcó 118 ramas de actividad económica agrupadas en los sectores agropecuario, comercio y servicios e industria de la transformación. Por tamaño de establecimiento, 90.3 por ciento fueron microempresas, 6.9 pequeñas y el restante 2.8 por ciento correspondió a medianas.

En complemento a lo anterior, y con el propósito de continuar desarrollando materiales didácticos para la autoformación en aspectos de capacitación y mejoramiento productivo, con la asesoría de consultores especializados, el CIMO inició la elaboración de cuatro guías técnicas específicas relativas a las actividades de talleres maquiladores de ropa, talleres de alineación y balanceo, cocinas económicas y productos de leche. La utilización de las guías hasta ahora distribuidas, refleja un índice de efectividad promedio de 52.5 por ciento en el cumplimiento de su objetivo.

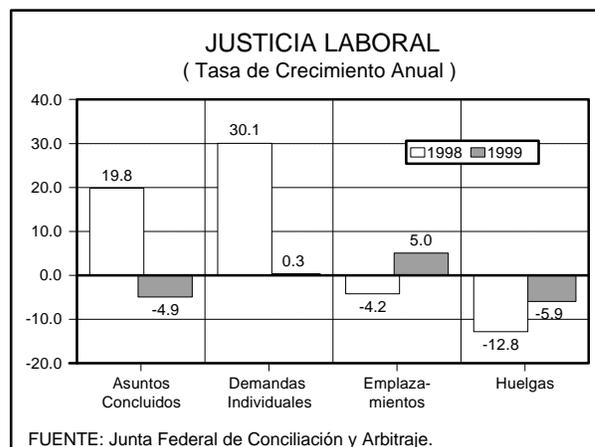
En materia de previsión social, las acciones se encaminaron a promover el mejoramiento de las condiciones físicas y ambientales de los centros de trabajo, mediante la actualización de la normatividad laboral y la vigilancia de su estricto cumplimiento. De esta manera, en 1999 se prosiguió con la elaboración de dos normas que regularán las condiciones de trabajo en la industria de la construcción y en los supermercados, tiendas de autoservicio y departamentales, así como tres anteproyectos de NOM's relativos a Actividades Agrícolas-

Instalaciones, Maquinaria, Equipo y Herramientas; Servicios Preventivos de Medicina del Trabajo; y Seguridad e Higiene en Instalaciones y Trabajos Portuarios. Adicionalmente, se llevó a cabo la revisión programada de seis NOM's concernientes a seguridad e higiene y medio ambiente laboral, lo cual permitió actualizar, simplificar y desregular el marco normativo vigente. También se integraron y presentaron ante el Consejo para la Desregulación Económica -CDE-, tres Manifestaciones de Impacto Regulatorio, que contienen una explicación de las normas o regulaciones propuestas, a fin de cumplir con la disposición que obliga a las dependencias federales a evaluar los proyectos de disposiciones jurídicas que pudieran tener impacto en la actividad económica.

Garantizar la aplicación de la normatividad laboral vigente, requirió intensificar la asesoría y orientación de las empresas. Al efecto, se siguieron efectuando visitas de inspección a los centros de trabajo, como fue el caso de 23 093 realizadas a 5 153 unidades productivas de Jurisdicción Federal en el D.F. y su área metropolitana, que favorecieron a 524 549 trabajadores que laboran en las ramas textil, cinematográfica, hulera, metalúrgica y siderúrgica, automotriz, y productora de alimentos, entre otras. Como resultado de tales actos, se emitieron 2 531 emplazamientos técnicos de seguridad e higiene, con los que se ordenaron medidas tendientes a subsanar y corregir las irregularidades detectadas. Las tareas de vigilancia también se han apoyado en la operación de unidades de verificación privada. Al respecto, durante el año se aprobó el funcionamiento de 14 unidades de verificación, organismos de certificación y laboratorios de prueba, y se encuentra en trámite la autorización de otros 70 organismos de esta índole.

La administración, procuración e impartición de una justicia laboral expedita y eficiente, que propicie el equilibrio entre los factores de la producción, continuó siendo el eje fundamental en el desarrollo de las actividades de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje -JFCA- y la Procuraduría Federal

de la Defensa del Trabajo -PROFEDET-. En el primer caso, los esfuerzos se orientaron prioritariamente al desahogo y resolución de las demandas individuales y colectivas más apremiantes, para lo cual se dio permanencia al programa extraordinario iniciado en 1998. Además, con el propósito de incrementar la capacidad operativa de este Tribunal y optimizar la calidad del servicio, el 14 de junio se publicó en el DOF un nuevo Reglamento Interior, que contempla la reordenación de su estructura orgánica y dispone de una mejor distribución de atribuciones y cargas de trabajo en los ámbitos jurídico y administrativo. En complemento, se intensificó el programa de profesionalización, para que el personal desempeñe con más eficiencia las funciones asignadas. Sobresale la instrucción y capacitación a los Presidentes y Auxiliares de Juntas Especiales, a fin de inducir la mayor utilización del recurso de conciliación; la elaboración de un Manual de Procedimientos para mejorar la calidad y eficiencia en la impartición de la justicia laboral; y el diseño de sistemas computarizados para elevar la rapidez de los procesos laborales. Los resultados muestran que la aplicación del programa especial de abatimiento del rezago en la atención de demandas, permitió concluir 22 533 asuntos individuales; en tanto que, a través del programa normal se desahogaron 39 543 asuntos; de los cuales, 25 052 se refieren a demandas individuales, 5 823 a registros de contratos, reglamentos y convenios, 771 a conflictos colectivos y 7 897 emplazamientos a huelga. De estos últimos, únicamente 32 se resolvieron por la vía del estallamiento.



Por su parte, la Coordinación General de Funcionarios Conciliadores siguió desempeñando un papel estratégico en las negociaciones previas al inicio de un juicio laboral entre empresas y trabajadores. Su intervención coadyuvó a la búsqueda de soluciones a un menor costo y tiempo, con respecto a otras opciones de encauzamiento. En el ejercicio que se informa, la Coordinación atendió 323 asuntos en materia contractual colectiva; correspondiendo 302 a empresas privadas y 21 a públicas, lo que benefició a 477 632 trabajadores, mismos que obtuvieron incrementos salariales de 16.5 por ciento en promedio. Por tipo de asunto, 141 se refieren a revisión salarial; 126 a contractual; cinco a firma de contrato; siete a violaciones de contrato colectivo; y 44 a otros motivos. Igualmente, con la participación de 1 598 empresas, se realizó la revisión de siete Contratos Ley relativos a las ramas textil, radio y televisión, transformación del hule y azucarera. Derivado de estas acciones, se lograron aumentar las remuneraciones de 102 579 trabajadores en un promedio de 18.4 por ciento.

JUSTICIA LABORAL

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	M E T A S		
		1 9 9 8	1 9 9 9	
		Alcanzadas	Original	Alcanzadas
Impartir justicia laboral (Asuntos concluidos)	Asuntos (Miles)	65.3	48.0	62.1
Conciliar conflictos obrero-patronales	Conciliación	284		323
Defensa del trabajador	Asuntos (Miles)	65.5	79.5	64.6
Inspeccionar a empresas de Jurisdicción Federal del D.F. y su área metropolitana	Empresas (Miles)	3.7	4.7	5.2

FUENTE: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

La PROFEDET también actualizó su marco jurídico normativo y llevó a cabo una reestructuración orgánica y funcional mediante la instauración de un nuevo Reglamento Interior, publicado en el DOF en diciembre de 1999. Adicionalmente, con el propósito de ampliar su cobertura y optimizar sus servicios, modernizó los instrumentos operativos, intensificó las actividades de capacitación de su

personal y habilitó a los peritos de la PROFEDET como sujetos de la parte actora en los juicios que representa. Lo anterior redundó en una atención personalizada y más eficiente a sindicatos y trabajadores, y en especial a los grupos más vulnerables en el ámbito laboral. Como resultado del conjunto de medidas señaladas, la institución atendió 64 552 asuntos laborales; de ellos, 46 610 relativos a consultas o asesorías, 7 646 a juicios, 7 422 a conciliaciones y 2 874 a demandas de amparo. Cabe resaltar que, con las acciones de defensoría laboral fue posible recuperar 95.8 millones de pesos en favor de los trabajadores.

La consolidación del crecimiento económico, el menor ritmo inflacionario y el incremento de la productividad, permitieron que los salarios reales continuaran mostrando una moderada recuperación, coadyuvando al logro de uno de los objetivos esenciales de la política laboral: mejorar el poder adquisitivo de los trabajadores. Al efecto, en el seno de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos -CONASAMI-, se mantuvo el aumento de 14.0 por ciento al salario mínimo que se había concedido desde diciembre de 1998, por lo que el mismo rigió para las tres áreas geográficas durante todo el ejercicio de 1999. De esta manera, los salarios mínimos se ubicaron en 34.45, 31.90 y 29.70 pesos diarios para las áreas A, B y C, respectivamente. Merece destacarse que el incremento fue superior a la tasa de inflación anual, la cual se situó en 12.3 por ciento. Por otra parte, con el propósito de contribuir al fortalecimiento del ingreso disponible, se prosiguió otorgando la bonificación fiscal a quienes devengan hasta tres salarios mínimos.

En cumplimiento de sus atribuciones de protección al salario y orientación en materia laboral, el Comité Nacional Mixto de Protección al Salario -CONAMPROS-, atendió 20 495 consultas sobre derechos y obligaciones laborales, así como de

contratos de trabajo, despidos, aguinaldos, liquidaciones y participación de utilidades. También apoyó a 44 795 trabajadores con el otorgamiento de tarjetas de descuento para la compra de bienes de consumo, lo que les permitió ahorros de hasta 30.0 por ciento. Con el Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores -FONACOT- se continuó favoreciendo a los de menores ingresos, por medio de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero y de servicios, a los que se aplicaron las tasas de interés más bajas del mercado. En el ejercicio que se informa, se asignaron 223 644 financiamientos por un mil 24.9 millones de pesos, en beneficio de un millón de personas, incluyendo al trabajador y su familia. De los créditos, 60.0 por ciento se destinó a aquéllos que perciben entre dos y cinco salarios mínimos.

En materia de cooperación internacional, las acciones se encaminaron a mejorar las relaciones de intercambio técnico y de información con diversos gobiernos y organismos. Sobresalen la revisión del Acuerdo de Cooperación Laboral de América del Norte -ACLAN- suscrito con los de Estados Unidos de América -EUA- y Canadá, en temas como empleo, capacitación y seguridad e higiene, lo que se tradujo en el fortalecimiento de los mecanismos de solución y el contacto con el Secretariado Técnico de este Acuerdo; y la realización, en Mérida, Yuc., de la Conferencia sobre Derechos Laborales de la Mujer Trabajadora en América del Norte, en cumplimiento al compromiso contraído con los Ministros del Trabajo de los EUA y Canadá, en torno a la difusión de los derechos laborales y la observancia de las leyes contra la discriminación en el empleo en los tres países. Asimismo, la STPS participó en las reuniones del Consejo de Administración y en la Conferencia Internacional del Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo -OIT-, donde buscó ampliar el margen de acción de México en el debate laboral multilateral.

ABASTO Y ASISTENCIA SOCIAL

Los programas nutricionales, de abasto y de asistencia social forman parte del compromiso indeclinable del Estado por proteger a los grupos más vulnerables, particularmente niños, mujeres, discapacitados y personas de la tercera edad. Al efecto, se perseveró en la aplicación de una estrategia integral, federalista, incluyente y participativa, lo que asegura un amplio impacto social de las acciones. En 1999, las dependencias y entidades federales abocadas a esta función, se guiaron por los siguientes lineamientos:

- Elevar la eficiencia y eficacia en la asignación de los subsidios.
- Abatir las carencias nutricionales de las familias altamente vulnerables, ampliando la cobertura del Programa de Educación, Salud y Alimentación -PROGRESA-.
- Promover la integración de mejores modelos de atención, a través de los programas alimentarios a cargo del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia -DIF-.
- Ampliar la red de abasto rural, mediante el desarrollo de mercados regionales que garanticen el suministro oportuno de productos básicos.
- Fortalecer los programas de asistencia social a cargo del DIF.

A fin de eliminar la discrecionalidad en el otorgamiento de los apoyos federales destinados a los programas de abasto y asistencia social, y al mismo tiempo procurar una mayor eficiencia y transparencia en su aplicación, en 1999 se publicaron las reglas de operación de los programas a cargo del DIF, LICONSA, FIDELIST, DICONSA y PROGRESA. Al respecto, sobresale la definición de los propósitos de cada uno de ellos y la adopción de la metodología que utiliza el PROGRESA para identificar a la población objetivo, y de esa forma, proceder a integrar el padrón único de beneficiarios de los subsidios alimenticios.

En el marco del PROGRESA, se persistió en la focalización de sus acciones en regiones de alta

marginación, la identificación de los grupos objetivo, y la consolidación del consenso comunitario sobre el padrón de beneficiarios en cada localidad. En el desarrollo de tales tareas, se tomaron como base las 91 regiones definidas como prioritarias y las 36 calificadas como de atención inmediata por la SEDESOL, de acuerdo con sus índices de marginación. De esta manera, fue posible incorporar a otras 658 400 familias, con lo cual se alcanzó un total de 2.3 millones, mismas que habitan en 52 mil localidades pertenecientes a 2 002 municipios; ello implicó ampliar la cobertura en 44.5, 48.8 y 17.9 por ciento, respectivamente. A través de la vertiente alimentaria del programa, se prosiguieron atendiendo las carencias nutricionales de la población objetivo, otorgando subsidios económicos y suplementos alimenticios. Los primeros ascendieron a 2 mil 711.5 millones de pesos, y se dirigieron al mejoramiento de los patrones de alimentación de las familias beneficiarias, especialmente en el consumo de frutas, verduras, leche, queso y carne. En cuanto a los suplementos alimenticios, se entregaron 372.8 millones de dosis en forma de papilla a menores de cinco años de edad y 171.0 millones para mujeres embarazadas y en periodo de lactancia. Así, fue posible disminuir en 14.0 por ciento la prevalencia de desnutrición severa en niños de entre dos y cinco años, y en 17.0 por ciento la desnutrición moderada en menores de dos años de edad.

El Programa de Alimentación y Nutrición Familiar -PANF-, coordinado por el DIF, continuó consolidando su operación federalizada, en beneficio de localidades con alto grado de marginalidad, carentes de apoyos alimenticios y orientación nutricional. En este marco, el DIF Nacional como instancia rectora de la política alimentaria y asistencial, fortaleció sus funciones de orientación, asesoría y capacitación, para la planeación, evaluación y seguimiento de los programas de los 31 Sistemas Estatales DIF y el correspondiente al Distrito Federal; en tanto que, estos últimos cumplieron con su facultad de definir los objetivos y aplicación concreta y operativa de los programas. Así, en apego

a sus funciones, el DIF prosiguió identificando las localidades o zonas de atención y la población objetivo, tomando en consideración los indicadores de marginalidad y vulnerabilidad definidos por la SEDESOL. Conviene resaltar que el PANF se apoyó en la operación conjunta e integral de los Programas de Raciones Alimenticias -PRA-, Asistencia Social Alimentaria a Familias -PASAF-, Cocinas Populares y Unidades de Servicios Integrales -COPUSI-, y Red Móvil para la promoción del desarrollo comunitario.

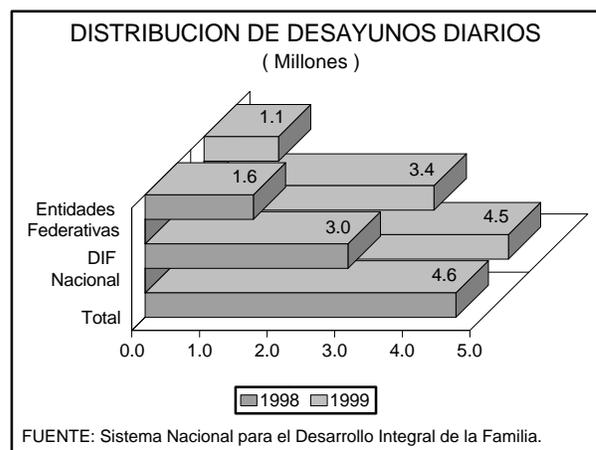
PROGRAMA DE ALIMENTACION Y NUTRICION FAMILIAR

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	1998	1999
Desayunos Escolares	Ración (Miles)	595 000.0	914 502.0
Apoyos Nutricionales	Despensa (Miles)	21 724.2	21 923.8

FUENTE: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Con el PRA se coadyuvó al fortalecimiento de la dieta de los niños en edad preescolar y escolar, así como a los grupos en riesgo y vulnerables, con una estrategia que privilegia la atención de municipios con alta y muy alta marginación, otorgando desayunos en las modalidades frío y caliente, procurando proporcionar entre 20.0 y 33.0 por ciento de la recomendación diaria de nutrientes, tal como lo establece la Norma Oficial Mexicana -NOM- para la Asistencia Social Alimentaria a Grupos de Riesgo. En 1999, los tres órdenes de gobierno proporcionaron un promedio de 4.5 millones de desayunos diarios en sus dos modalidades, con lo cual se superó por segundo año consecutivo la meta de 4.0 millones de raciones diarias propuesta para el año 2000. De dicho monto, 3.4 millones se cubrieron con recursos federales y 1.1 con aportaciones de los estados y municipios. Con ello, el total anual de raciones distribuidas se ubicó en 914.5 millones, superior en 53.7 por ciento a lo otorgado en 1998. De esta cantidad, 615.0 millones correspondieron a la modalidad de desayuno frío y 299.5 millones a calientes. Con relación a estos últimos, conviene mencionar que su elaboración se incrementó, particularmente en centros escolares, ya que además de ofrecer un valor

nutricional de acuerdo a la cultura alimentaria local, permite la participación de las madres de familia en la preparación de las raciones y en la supervisión de su consumo diario, con lo cual se garantiza un aporte calórico de 25.5 por ciento a lo largo del año, tal y como lo establecen los estándares de nutrición en la NOM antes señalada. Los resultados confirman la recuperación de 34.0 por ciento de los niños detectados con desnutrición leve. El PRA tiene presencia en 1 910 municipios, 803 de población indígena y 117 identificados como prioritarios, en donde se alcanzó una cobertura de 61.5 y 85.0 por ciento de la población objetivo, en cada caso.



El PASAF perseveró en la provisión de despensas a familias en situación económica desfavorable, especialmente las que habitan en regiones con alto y muy alto grado de marginación. Gracias al esfuerzo conjunto de los Sistemas DIF de cada entidad federativa y las familias beneficiarias, fue posible canalizar despensas integradas con productos regionales, coadyuvando a mantener la cultura alimentaria de cada entidad, mejorar la oportunidad en la entrega de las raciones, y proporcionar con mayor eficacia los apoyos económicos. En el ejercicio que se informa, se distribuyeron 21.9 millones de dotaciones alimenticias, esto es, 0.9 por ciento por arriba de las otorgadas en 1998, favoreciendo en promedio mensual a 1.8 millones de familias en 1 979 municipios, con una

cobertura de 88.8, 76.6 y 69.4 por ciento de las localidades clasificadas como de atención prioritaria, inmediata e indígena, respectivamente.

Para contribuir a elevar el nivel nutricional de la población objetivo del PASAF, se realizaron acciones coordinadas entre los Sistemas Estatales y el Sistema Nacional DIF en materia de orientación alimentaria, desarrollo de las capacidades familiares y comunitarias, y de fomento a la producción para el autoconsumo. Con base en estas líneas de acción, se diseñaron e imprimieron 150 juegos de cuatro rotafolios cada uno con material didáctico y de apoyo en cuestiones alimentarias; se promovió la lactancia materna, el fomento al uso de comida regional con valor nutricional y la mejora de hábitos de higiene y alimentarios, mediante la elaboración de documentos como el de Capacitación sobre Material de Apoyo para la Lactancia Materna en Zonas Rurales y el Manual de Diseño y Cálculo de Menús para Desayunos Calientes. Asimismo, se diseñó y envió a los 31 Sistemas Estatales DIF el Programa para el Cálculo de la Composición Nutrimental de los Menús, y se elaboraron dos documentos que, además del análisis nutrimental de los menús, incluyen las etapas para la planeación de uno de carácter cíclico y la reestructuración de los correspondientes a los estados de Chihuahua, Zacatecas, Baja California y Tamaulipas. En complemento, se realizaron 918 análisis fisicoquímicos, 2 599 microbiológicos y 2 477 sensoriales sobre la calidad de los alimentos a petición de 15 Sistemas Estatales. Respecto al fomento a la producción de alimentos para autoconsumo, el DIF Nacional distribuyó un millón 40 mil 699 paquetes de semillas para huertos, manteniendo una cobertura muy similar a la alcanzada el año anterior.

El COPUSI siguió consolidando su descentralización, potenciando la organización, costumbres y tradiciones de las comunidades con el propósito de generar su desarrollo autogestivo y superar los niveles de pobreza. Al respecto, el DIF Nacional como instancia normativa y de supervisión promo-

vió, junto con los Sistemas DIF de cada entidad federativa, un mayor rigor en los procesos de selección y organización de las localidades beneficiarias, realizando 207 asesorías, 125 supervisiones a cocinas y 44 visitas de seguimiento a los propios Sistemas Estatales. Con estas tareas se logró corregir las desviaciones detectadas; elaborar 11 informes de avance operativo, que redundarán en mayores posibilidades de continuidad del servicio en zonas prioritarias; y realizar 20 cursos-taller de capacitación, de los cuales 17 se impartieron a los Sistemas Estatales, a efecto de transmitir a los responsables del programa y promotores los elementos teóricos, metodológicos y prácticos para el mejor desempeño de sus actividades y, en consecuencia, el uso eficiente de los equipos de cocina. Con los apoyos federales transferidos a través del Ramo 33.- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se adquirieron 1 209 equipos en 27 entidades federativas, superando en 23.6 por ciento el pronóstico del año. De esta manera, se operó un total de 6 291 cocinas, y se proporcionaron 78.0 millones de raciones, cantidad mayor en 34.0 por ciento a la de 1998. A nivel municipal, la presencia del servicio se aumentó en 94 considerados prioritarios, alcanzando una cobertura en 650 centros poblacionales clasificados de acuerdo a los criterios del PANF.

SISTEMA DE DISTRIBUIDORAS CONASUPO

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	1998	1999
Población Atendida	Persona (Miles)	33 726	29 152
Puntos de Distribución	Establecimiento		
Total		24 024	23 304
Rural		23 815	23 190
Urbana		209	114
Zonas Prioritarias ^{1/}		15 549	15 389
Valor de las Ventas al Menudeo	Pesos (Millones)	6 782.4	6 442.4
Margen de Ahorro	Por ciento	16.0	9.6 ^{2/}

^{1/} Se refiere al número de establecimientos ubicados en zonas prioritarias y de atención inmediata.

^{2/} A partir del 31 de marzo de 1999, el Sistema DICONSA operó otorgando precios competitivos.

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Social.

A fin de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos del Programa Social de Abasto, el Sistema de Distribuidoras Conasupo -DICONSA- dio permanencia a sus programas de cierre de tiendas en

zonas urbanas y reubicación en zonas rurales de mayor rezago. Al respecto, conviene destacar que en las reglas de operación publicadas durante el año para el Programa de Abasto Rural, se establece que los recursos deben destinarse exclusivamente a localidades de alta y muy alta marginación, con una población no menor a 500 ni mayor a 4 000 habitantes, sin fuentes alternativas de abasto de productos básicos y que no cuenten con programas gubernamentales de apoyo al ingreso de la población. También se determinó que DICONSA deberá adquirir sus productos solamente a través de proveedores legalmente constituidos, y se precisaron los criterios para la apertura de nuevas tiendas, al tiempo que se fijó un periodo de transición para reubicar los puntos de venta que se encuentran en localidades con más de 4 000 habitantes y adecuar su política de precios, a efecto de que reflejen el costo de comercialización y distribución. En este marco, durante el año el organismo operó un total de 23 304 tiendas, de las cuales, 99.5 por ciento se ubican en áreas rurales y sólo 0.5 por ciento en zonas urbanas.

En complemento, DICONSA desarrolló diversos procedimientos de consolidación de compras para los 21 productos que conforman la canasta básica, mismos que representan 80.0 por ciento de la operación comercial del Sistema, así como para los productos complementarios. De esta manera, se coadyuvó a contener la escalada de precios de los primeros meses de cada año; atemperar la repercusión de los incrementos en los precios y tarifas públicos en los productos que ofrecen a DICONSA los proveedores; y obtener mejores precios mediante una adecuada planeación de las adquisiciones.

Debido a la desincorporación de la Compañía Nacional de Subsistencias Populares -CONASUPO-, se estableció un nuevo esquema de compras de maíz con la participación de proveedores privados y organizaciones de productores legalmente constituidas. En tal sentido, por acuerdo de la Comisión Intersecretarial de Gasto-Financiamiento, DICONSA

adquirió a CONASUPO su inventario documental de maíz al 31 de agosto de 1999, con el propósito de garantizar el abasto, en tanto los comercializadores privados operaban este sector del mercado. Para satisfacer la demanda de frijol, se continuó privilegiando el esquema de compra a organizaciones de productores de los estados de Chihuahua, Durango y Zacatecas.

El precio de venta de los productos de la canasta básica DICONSA presentó un incremento anual de 9.1 por ciento. Ello generó un margen de ahorro simple de 9.6 por ciento a favor de la población objetivo. Su cobertura benefició a 29 152 miles de personas, esto es, 13.6 por ciento menos que en 1998. No obstante, la población atendida en el medio rural creció 10.8 por ciento, como consecuencia del proceso de relocalización de establecimientos. El valor de las ventas al menudeo realizadas por DICONSA ascendió a 6 mil 442.4 millones de pesos, cantidad inferior en 18.1 por ciento real a la del año previo. Ello fue resultado de la contracción en la demanda de la mayor parte de productos distribuidos, a que dieron lugar la disminución de los puntos de venta y la política de precios adoptada en las tiendas urbanas dirigida a otorgar precios competitivos.

Cabe resaltar que junto con sus operaciones normales, DICONSA participó en el Programa Emergente de Abasto, en apoyo a la población de Oaxaca, afectada por un fuerte sismo, así como a la de Hidalgo, Puebla, Veracruz y Tabasco, que fueron impactadas por lluvias torrenciales. El organismo respaldó a estas entidades federativas con la distribución de 7 612 toneladas de víveres, 2.3 millones de litros de leche y 800 mil litros de agua.

PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE
(Personas)

TIPO DE BENEFICIARIO	1 9 9 8	1 9 9 9
TOTAL	4 686 934	4 185 498
Zonas Urbanas	2 977 881	2 953 884
Niños	2 802 297	2 760 224
Adultos	175 584	193 660
Zonas Rurales	1 709 053	1 231 614
Niños	1 686 859	1 208 680
Adultos	22 194	22 934

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Social.

Mediante el Programa de Abasto Social de Leche operado por Leche Industrializada Conasupo-LICONSA-, se mantuvo la atención a las necesidades nutricionales de los niños menores de 12 años, pertenecientes a zonas rurales y urbano-marginadas, con la distribución y venta del lácteo a precio subsidiado. Como se señaló anteriormente, en 1999 se formalizaron las reglas de operación del programa, con su publicación en el DOF. Dentro de éstas, se precisa que los beneficiarios serán las familias en pobreza extrema con niños menores de 12 años; se fija un volumen máximo de cuatro litros a la semana por niño; se definen criterios homogéneos a los de PROGRESA y FIDELIST para la selección de localidades y población objetivo; y se establece el compromiso de integrar el padrón único de beneficiarios, a fin de evitar duplicidades en la asignación de subsidios.

PUNTOS DE DISTRIBUCION LICONSA

TIPO DE BENEFICIARIO	1998	1999
TOTAL	8 315	6 610
Zonas Urbanas	2 671	2 557
Programa Tradicional	2 321	2 358
Convenios Interinstitucionales	350	199
Zonas Rurales	5 644	4 053
Programa Tradicional	3 592	2 807
Convenios Interinstitucionales	2 052	1 246

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Social.

Como resultado del retiro de LICONSA en las localidades con gran presencia del PROGRESA, la red de distribución del organismo se contrajo en 20.5 por ciento, al alcanzar un total de 6 610 puntos. De esta cantidad, 61.3 por ciento se encuentra en zonas rurales y 38.7 en áreas urbanas. Durante el año, LICONSA comercializó 918.5 millones de litros del lácteo, cantidad similar a la meta e inferior en 10.7 por ciento a la alcanzada el año previo. Ello se reflejó en el número de personas beneficiadas, que se redujo en 10.7 por ciento en igual lapso y representó 99.7 por ciento de lo programado.

En apoyo al PROGRESA, por tercer año consecutivo se produjeron y comercializaron suplementos alimenticios. Estos consisten en papillas para

niños y bebidas destinadas a mujeres embarazadas y en estado de lactancia en sobres de 240 gramos, de los cuales se elaboraron 80 919 miles, cantidad 13.1 por ciento mayor a la de 1998.

PROGRAMA DE SUBSIDIO AL CONSUMO DE TORTILLA

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	1998	1999
Familias Beneficiarias	Familia (Miles)	1 680.2	1 190.4
Cobertura Geográfica	Localidad	850.0	852.0

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Social.

El Fideicomiso para la Liquidación al Subsidio de la Tortilla -FIDELIST-, concentró sus esfuerzos en elevar la eficiencia, eficacia y transparencia del Programa de Subsidio al Consumo de Tortilla. Para ello, circunscribió sus acciones a las reglas de operación publicadas en 1999, entre las que destacan: el acotamiento de los beneficios del programa a las familias con ingresos menores a dos salarios mínimos que radican en zonas urbanas y suburbanas marginadas del país, mismas que recibirán sin costo alguno un kilogramo diario de tortilla; el establecimiento de un mecanismo único para la selección e incorporación de las familias, mediante la aplicación de una Cédula de Evaluación Socioeconómica, similar a la que se utiliza en el PROGRESA, y la adopción de un sistema de puntaje automatizado; la precisión de que la titular del apoyo es la madre o mujer encargada de los alimentos de la familia; y el compromiso de detallarse el número de familias beneficiarias por estado y municipio. Conviene mencionar que, debido a la liberación efectuada en enero al precio de la tortilla, éste se ubicó en 3.60 pesos por Kg, poniendo en riesgo el cumplimiento cabal del programa, que se elaboró con base en una estimación de 2.90 pesos. No obstante, gracias a las negociaciones efectuadas con los industriales del ramo, dicha situación fue subsanada al pactarse un precio de 3.15 pesos por Kg, inferior al de mercado, y ofrecerse a la totalidad de familias inscritas en el padrón la garantía de su beneficio al momento de acudir a los expendios a retirar un kilogramo de tortilla.

La incorporación de avances tecnológicos, continuó siendo pieza clave en el mejoramiento de los procesos administrativos y operativos del programa. Se distingue la estandarización en el uso de lectoras de código de barras, y el diseño y aplicación de una herramienta informática denominada "Administración del Padrón", mediante la cual se da mantenimiento al padrón de beneficiarios y se asegura la entrega oportuna de tarjetas de reposición personalizadas a las gerencias estatales. En complemento, se sistematizó el pago del subsidio a los industriales a través del abono electrónico a cuentas de débito vía el instrumento denominado "Pago Electrónico a Industriales Afiliados al Programa de Subsidio al Consumo de Tortilla", reduciendo el manejo de cuentas bancarias en 75.9 por ciento.

Durante 1999, el FIDELIST asignó de manera gratuita un promedio de 1.0 millones de Kgs diarios de tortilla, lo que equivale a la entrega de 364.0 millones de Kgs al año, cantidad inferior en 28.0 por ciento a la de 1998, debido principalmente a las tareas de verificación del padrón de beneficiarios efectuada el ejercicio anterior, en la que se actualizaron y revisaron 1.8 millones de cédulas. El número de familias favorecidas se ubicó en 1.2 millones, mismas que habitan en 852 localidades urbanas y suburbanas distribuidas en 392 municipios de los 31 estados del país y el Distrito Federal, a través de una red integrada por 8 940 industriales afiliados al programa.

En materia de asistencia social, se perseveró en la aplicación de una política orientada a eliminar las desigualdades sociales y económicas que afectan a las familias en situación de riesgo social y altamente vulnerables, que por diversas circunstancias han disminuido sus oportunidades de crecimiento y permanecen excluidas. El Sistema Nacional DIF, como instancia rectora de los servicios de asistencia social, concentró sus esfuerzos en elevar la calidad de vida de jóvenes en desamparo; impulsar la integración social de personas con discapacidad; y brindar a las personas de la terce-

ra edad la oportunidad de ampliar sus contactos sociales y el desarrollo de sus habilidades. Al efecto, continuó desempeñando sus tareas con base en tres vertientes:

- Promoción del Bienestar Comunitario y Familiar.
- Bienestar e Incorporación al Desarrollo de Personas con Discapacidad.
- Atención y Asistencia a Población en Desamparo y Personas de la Tercera Edad.

Los principales resultados alcanzados por cada una de las vertientes asistenciales se señalan a continuación:

Promoción del Desarrollo Familiar y Comunitario

- Se intensificaron las acciones desarrolladas al amparo del Programa de la Red Móvil Nacional, alcanzando una cobertura de 3 333 comunidades de 772 municipios, en beneficio de 389 947 familias.
- Se promocionaron 151 479 eventos relacionados con el mejoramiento de la vivienda, la alimentación, la salud y el saneamiento ambiental, obteniéndose los siguientes alcances: 22 765 demostraciones alimentarias; la distribución de 12 762 paquetes de especies menores; la siembra de 34 890 huertos familiares comunales y escolares; la plantación de 284 804 árboles de reforestación; y la construcción de 6 454 letrinas y 695 parques rústicos.
- Se impulsó la instalación de 653 comedores comunitarios y 863 desayunadores escolares en 1 643 localidades rurales.
- Se canalizaron 34 005 personas con problemas de alcoholismo, farmacodependencia o alguna otra enfermedad vinculada a la salud reproductiva y planificación familiar.
- Se alentó la participación de los habitantes de las comunidades atendidas por las promotoras rurales, mediante la realización de 961 495 visitas domiciliarias para informar, sensibilizar y fomentar el interés de las personas en el desarrollo de sus capacidades individuales y colectivas.
- Se impartieron 175 847 pláticas y talleres educativos sobre diferentes temas vinculados al bienestar familiar y comunitario.
- Se promovió la integración de 9 105 grupos comunitarios de educación escolar, culturales y deportivos con el propósito de impulsar el bienestar comunitario de 92 910 personas.
- Se alentó la formación de 1 317 grupos productivos familiares y comunitarios, y se les otorgaron apoyos para la ejecución de proyectos que les permitan aprovechar sus capacidades y recursos regionales. Al respecto, se apoyó la operación de 938 granjas avícolas; 526 proyectos de apicultura; 329 criaderos acuícolas; 1 028 talleres de artesanías y 998 de maquila familiar.
- Se participó en las Tres Semanas Nacionales de Salud, en donde a través de los Sistemas Estatales DIF se colaboró en la aplicación de biológicos a niñas y niños menores de cinco

años para completar su esquema de vacunación; además, se coordinó la instalación de 3 554 puestos de vacunación para la aplicación total de 312 832 dosis de biológicos.

- Se impartieron 38 739 pláticas sobre los diferentes temas del Programa de Atención a la Salud del Niño, con un total de 352 082 asistentes; se capacitó en la preparación y uso de los sobres Vida Suero Oral a 144 977 madres de niños menores de cinco años, y se distribuyeron 181 548 sobres entre la población con mayor riesgo de padecer enfermedades gastrointestinales.
- Se distribuyeron 318 614 impresos elaborados por los Sistemas Estatales DIF y 98 672 otorgados por otras instituciones como volantes, trípticos, folletos, carteles y posters sobre temas de la salud; se transmitieron 6 618 spots en radio, 1 382 en TV y 7 668 horas de perifoneo; y se publicaron 420 boletines de prensa con la participación de 260 periódicos y 37 ruedas de prensa.
- Se impulsó el Programa para la Prevención y Atención Integral del Embarazo en Adolescentes, el cual operó en 29 entidades federativas en beneficio de 37 259 jóvenes en su vertiente preventiva, y de 5 901 madres adolescentes en su vertiente asistencial.
- Se puso en marcha un modelo de trabajo preventivo denominado DIF-Chimalli, dirigido a comunidades abiertas, definidas geográficamente por la zona de influencia de un Centro Comunitario, de Desarrollo Familiar o bien, por una ruta de trabajo de los Promotores Infantiles Comunitarios que laboran dentro de las zonas receptoras y zonas expulsoras. Las acciones se abocaron al piteo del modelo en tres estados y a la promoción y difusión del programa a las 32 entidades federativas, lográndose una cobertura de 38 municipios, 86 grupos y 2 460 participantes en 13 estados. Este modelo fue resultado del estudio realizado a niñas, niños y adolescentes trabajadores en 100 ciudades.
- Se atendió a menores trabajadores urbano-informales, mediante el otorgamiento de 4 501 becas académicas a menores y 585 de capacitación para el trabajo a adolescentes, en 244 municipios.
- Se fortaleció el Proyecto Interinstitucional de Atención a Menores Fronterizos. Al efecto, se constituyeron seis comisiones locales para la operación del proyecto en las siete ciudades fronterizas, alcanzando en total diez comisiones instaladas. Así, se atendieron a 8 036 menores en los 18 albergues de tránsito, y en los casos que así lo ameritaron se proporcionó apoyo económico para el traslado a su lugar de origen.
- Se proporcionó atención a 96 635 niños en los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios -CAIC- y en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil -CADI-; además, se colaboró con la dirección de Educación Inicial de la SEP en la elaboración de los Manuales de Actividades Pedagógicas para niñas y niños menores de 11 años.
- Se participó a través del DIF Nacional en la regularización de la situación jurídica de los menores ingresados en las casas cuna y casas hogar de la institución, así como en el procedimiento legal de adopción vinculado a la solicitud de nacionales y extranjeros. Al respecto, se asistió a 623 personas en materia de asesoría jurídica, de las cuales se plantearon 92 juicios y 16 convenios extrajudiciales.
- Se tuvo conocimiento de 444 solicitudes de adopción, 207 de extranjeros y 237 de nacionales, concluyéndose 75 de

éstas; 48 por matrimonios nacionales y 27 por extranjeros, a fin de proporcionar a los menores abandonados la posibilidad de integrarse a un núcleo familiar.

Bienestar e Incorporación al Desarrollo de Personas con Discapacidad

- El DIF Nacional a través de este programa promovió una serie de reformas al marco legislativo de cuatro estados. Con estas acciones se cuenta con la promulgación en los 31 estados y el Distrito Federal de leyes para el bienestar y la integración de las personas con discapacidad, obteniendo así una cobertura legislativa a nivel nacional.
- Se promovieron, junto con otras instituciones, reformas y adiciones a diversas leyes a efecto de considerar en las mismas a las personas discapacitadas, entre las que destacan: la de Estímulos y Fomento del Deporte, de Protección al Consumidor, de Asentamientos Humanos, de Adquisiciones y Obras, Orgánica de la Administración Pública Federal, Reglamentaria de Servicios Ferroviarios, del Seguro Social, del Servicio de Administración Tributaria, General de Educación, de Aeropuertos, así como el acuerdo por el que se crea la agencia del Ministerio Público Especial para Personas con Discapacidad Mental.
- Se coordinó el Encuentro de Promotores y Directores de los Centros de Rehabilitación, a través del cual se apoyó la creación de 80 nuevas Unidades Básicas de Rehabilitación en colaboración con los gobiernos estatales y municipales, alcanzando con ello un total de 408 unidades de esta índole.
- Se participó en la organización y desarrollo de los Terceros Juegos Paralímpicos Nacionales y de los Primeros Juegos Paralímpicos Panamericanos.
- Se realizaron cuatro cursos-taller para la atención de personas discapacitadas, dirigidos a miembros de protección civil y operadores de autobuses y trolebuses de transporte especial para discapacitados, contando con 249 participantes.
- Se coordinó el Segundo Foro Nacional sobre Dirigentes de Asociaciones de Personas con Discapacidad Auditiva, con la concurrencia de 250 personas.
- Se realizaron 4 040 eventos de orientación e información sobre la discapacidad, con la asistencia de 154 137 personas.
- Se practicaron 747 513 consultas médicas y paramédicas, a efecto de incorporar a la población discapacitada a los servicios de rehabilitación en unidades centralizadas.
- Se efectuaron 1 367.4 miles de consultas médicas especializadas en tratamientos de rehabilitación a personas con discapacidad, mediante sesiones de terapia física, ocupacional y de lenguaje.
- Se proporcionó ayuda funcional a discapacitados a través de la fabricación y reparación de 20 243 piezas de órtesis y prótesis en unidades centralizadas.

Atención y Asistencia a Población en Desamparo y Personas de la Tercera Edad

- Se promovieron acciones de protección y asistencia a desamparados en los ocho Centros Asistenciales, bajo los lineamientos expuestos en las NOM's, la Ley General de Asistencia Social y otros ordenamientos. Sobresale la asistencia en albergues; la provisión de alimentos; la atención médica, psicológica, pedagógica, cultural, deportiva y re-

- creativa; los servicios de capacitación y productiva; y la asesoría en materia de trabajo social y jurídica, orientadas a la integración y reintegración familiar.
- Se realizaron más de un millón de visitas de asesoría, supervisión y seguimiento no programadas a los Centros Asistenciales.
 - Se impulsó la prestación de los servicios de esparcimiento y recreación en siete Campamentos Recreativos a grupos de población en situación vulnerable, en las que se otorgaron 448 726 raciones alimenticias a 30 893 personas que acudieron a estos centros vía los Sistemas Estatales DIF, Sistema Nacional DIF, el DIF del Distrito Federal y 38 instituciones públicas y privadas.
 - Se desarrollaron a través del DIF Nacional una serie de actividades destinadas a personas de la tercera edad que se encuentran en situación de desamparo, mediante los siguientes programas: Atención de Día, Asistencia Gerontológica a Domicilio, Consulta Externa Gerontológica y Escuela para Hijos.
 - Se brindaron servicios asistenciales en favor de personas de la tercera edad, tales como: 29 240 de atención social; 499 155 de alimentación; 36 322 de atención médica; 19 772 de atención psicológica; y 35 276 sobre terapia rehabilitatoria.

DESARROLLO REGIONAL Y URBANO

Propiciar la igualdad de oportunidades y condiciones que permitan a toda la población acceder a los beneficios del progreso, principalmente de aquellos grupos y localidades con mayor marginación y rezago, constituyen el objetivo prioritario de la política de desarrollo regional y urbano. Con este propósito, en 1999 se fortaleció el carácter integral y focalizado de los programas para impulsar el crecimiento productivo en las zonas y regiones de pobreza extrema; se continuó alentando el desarrollo regional equilibrado, mediante el ordenamiento territorial de las actividades económicas y de los asentamientos humanos; y se intensificaron las acciones dirigidas a atender la demanda de vivienda digna. A efecto de cumplir con estas funciones, se aplicaron las siguientes líneas de acción:

- Fortalecer la descentralización y fomentar la concurrencia social para elevar la eficacia y eficiencia de las acciones.
- Apoyar proyectos productivos que promuevan el desarrollo sustentable, principalmente en las zonas que más lo requieren.
- Inducir el crecimiento ordenado y equilibrado de los centros de población mediante la planeación y el equipamiento urbano conducente.
- Continuar con la reestructuración de los organismos públicos de vivienda, ampliar la oferta de suelo habitacional e impulsar la autoconstrucción.

Desarrollo Social y Productivo en Regiones de Pobreza

La política social tiene en la pobreza extrema el reto más importante a enfrentar. En su lucha se ha conjuntado la participación comprometida y responsable de los tres niveles de gobierno y la sociedad, en torno a programas dirigidos a regiones y grupos sociales que por su dispersión geográfica y condiciones de marginación no se benefician de los frutos del crecimiento. En este sentido, las tareas continuaron realizándose bajo tres vertientes de atención:

- Acciones conjuntas de alimentación, salud y educación, para aumentar las capacidades de las personas y las familias.
- Ampliación de la infraestructura básica municipal.
- Creación de oportunidades de empleo e ingreso.

En la primer vertiente destaca el Programa Nacional de Educación, Salud y Alimentación -PROGRESA-, iniciado en agosto de 1997. A través de éste, se proporcionan tales satisfactores a las familias que viven en condiciones de pobreza extrema, a fin de que sus miembros puedan alcanzar mayores niveles de bienestar. Cabe resaltar que con objeto de mejorar el funcionamiento del programa y transparentar la aplicación de los recursos, por primera vez, en 1999 se publicaron las reglas para su operación.

El fortalecimiento de la infraestructura social básica, por segundo año consecutivo se apoyó, fundamentalmente, en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social -FAIS-, cuyos recursos son transferidos a los estados y municipios por medio del Ramo 33.- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. El carácter descentralizado del fondo, permite que las decisiones sobre su destino específico descansen en las autoridades locales, con la participación de las comunidades. De esta forma fue posible ampliar la cobertura de servicios como electricidad, agua potable, drenaje, caminos, educación y salud.

Por su parte, la tercer vertiente se atendió, principalmente, por el Ramo 26.- Desarrollo Social y Productivo en Regiones de Pobreza. Al respecto, conviene destacar que en 1999 este Ramo fue objeto de diversas adecuaciones conceptuales operativas y normativas, a efecto de reforzar su importancia como instrumento redistributivo y compensatorio del Gobierno Federal, de convergencia social, de coordinación interinstitucional e interregional y promotor de una política social, con énfasis en su vertiente productiva.

Las modificaciones de índole conceptual, definidas desde la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación -PEF- del ejercicio que se informa, permitieron acentuar el carácter productivo del Ramo 26, al asignar a tales fines 75.9 por ciento de los recursos autorizados, al tiempo que focalizó su atención hacia las regiones más rezagadas. Los apoyos asignados se estructuraron en cuatro fondos complementarios entre sí:

- Fondo para el Desarrollo Productivo.
- Fondo para Impulsar el Desarrollo Regional Sustentable.
- Fondo para la Atención de Grupos Prioritarios.
- Fondo de Coinversión Social y Desarrollo Comunitario.

En este marco, la distribución de los recursos del Ramo 26 se efectuó con base en criterios de marginación, precisados un año antes en forma coordinada por los tres órdenes de gobierno. Así, se determinó que 72.0 por ciento del presupuesto original de 1999 se aplicaría en 91 regiones consideradas de Atención Prioritaria y otras áreas marginadas; 19.6 a grupos prioritarios definidos en los Convenios de Desarrollo Social; y 8.4 por ciento al apoyo de la población que resultara afectada por fenómenos naturales. Cabe destacar que las 91 regiones señaladas se encuentran distribuidas en las 31 entidades federativas y abarcan 1 418 municipios, en los que habitan 27.3 millones de mexicanos. Del total de municipios, 768 son considerados de alta y muy alta marginación, y se caracterizan por situarse en su mayor parte en el ámbito rural, presentar una accidentada orografía, gran dispersión poblacional y ausencia de infraestructura caminera y de circuitos producción-abastecimiento, por lo que predomina la economía de subsistencia. Dentro de las 91 regiones, 36 se denominan de atención inmediata, mismas que se localizan en 22 entidades y comprenden 811 municipios.

Con las adecuaciones a la mecánica de operación del Ramo 26 se buscó, básicamente, fomentar una

participación más activa de la sociedad y de los gobiernos locales en la definición de las acciones, a fin de garantizar una respuesta efectiva a las necesidades y problemática de cada región. Al efecto, se establecieron 52 Consejos de Desarrollo Regional en igual número de regiones prioritarias, en los cuales intervinieron representantes de las comunidades beneficiadas y de los Consejos de Desarrollo Municipal o de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal -COPLADEMUN- existentes en cada región.

La coordinación y concertación de esfuerzos entre los gobiernos Federal y estatales se vigorizó mediante los Convenios de Desarrollo Social -CDS-. En 1999, se adecuó el contenido de éstos con objeto de definir con claridad los compromisos de las distintas instancias de gobierno; incorporar situaciones particulares de cada entidad federativa; y precisar la dirección y focalización del gasto, la combinación de los recursos y la complementariedad de las acciones. Entre otros aspectos considerados en el texto de los CDS, sobresalen:

- Como consecuencia de la definición de las regiones prioritarias y de atención inmediata, se incluyó un capítulo denominado "De la Coordinación Interinstitucional e Intergubernamental en las Regiones, Municipios, Áreas y Grupos Sociales Prioritarios", en el cual se acordó la asignación de recursos para el desarrollo de las circunscripciones territoriales.
- En el marco de la estrategia integral para el desarrollo social, se adicionaron las políticas, acciones y metas de distintos organismos y programas como: el Fondo Nacional de Apoyo a Empresas Sociales -FONAES-; el PROGRESA y el Programa de Subsidios al Consumo de la Tortilla, por conducto del FIDELIST.
- Se precisó la aportación financiera que realizará cada uno de los niveles de gobierno para la operación del Programa de Desarrollo Institucional Municipal.

En cuanto a la normatividad que regula al Ramo 26, ésta se fortaleció y clarificó mediante la publicación en el PEF de los lineamientos generales de los programas que lo integran, así como con la

expedición de sus reglas de operación junto con las del FONAES. De esta forma, se definieron criterios objetivos y transparentes para la selección de la población objetivo; se establecieron los montos máximos del apoyo y los requisitos para ser beneficiario de los programas; se instauraron mecanismos de evaluación periódica internos y externos; se crearon Comités Técnicos de cada programa; y se determinó que más de 70.0 por ciento de los recursos del Ramo debe canalizarse a las 91 regiones prioritarias y que tres cuartas partes del mismo se destine a proyectos productivos. Por su parte, las reglas del FONAES señalan los tipos de instrumento y los montos máximos de apoyo por persona y empresa, así como su plazo máximo de recuperación. En complemento, se estableció la operación de un Comité de Evaluación y Dictamen encargado de validar la viabilidad de los proyectos, y se reforzaron las facultades del Comité Interno de Distribución de Fondos y Aportaciones Solidarias.

De conformidad con las modificaciones anteriores, la estrategia del Ramo 26 para la atención de la población en condiciones de pobreza extrema se conformó por tres vertientes:

- **Desarrollo Productivo.** Esta concentra poco más de tres cuartas partes del presupuesto y se orienta a impulsar proyectos productivos que permitan el aprovechamiento de las ventajas comparativas, vocaciones y recursos de las localidades, al tiempo que fomenten la creación de oportunidades de empleo e ingresos. Ello a través de los programas de Empleo Temporal, FONAES y Crédito a la Palabra, además de los de Atención a Zonas Áridas, Fondos Regionales Indígenas y Desarrollo Productivo de la Mujer.
- **Desarrollo Regional.** Dirigida a promover un crecimiento acorde con las potencialidades de cada región, mediante la planeación microrregional y la atención emergente a regiones prioritarias. Comprende los programas de Capacitación y Fortalecimiento Comunitario, y de Investigación y Desarrollo de Proyectos Regionales.
- **Desarrollo Humano.** Por medio de la cual se busca atender en forma integral las necesida-

des de grupos específicos de la sociedad con marcadas desventajas, y brindar oportunidades de ocupación e ingreso a otros con dificultades para incorporarse al mercado laboral. En esta vertiente se concentran los jornaleros agrícolas, maestros jubilados, prestadores de servicio social egresados de centros de educación técnica y superior, así como los proyectos impulsados por organizaciones comunitarias a través del Programa de Coinversión Social.

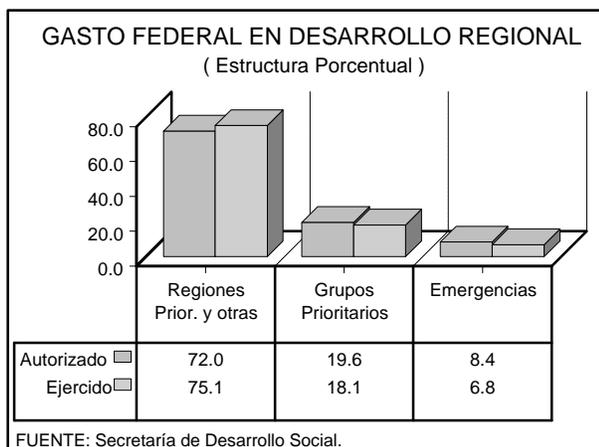
En 1999, el gasto ejercido por el Ramo 26 ascendió a 4 mil 47.6 millones de pesos, cantidad que, en términos reales, fue similar a la registrada un año antes. Con estos recursos se impulsó la operación de 16 programas y actividades institucionales, cuyo detalle se muestra a continuación:

RAMO 26.- DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO EN REGIONES DE POBREZA
Recursos Asignados por Programa
(Millones de Pesos)

FONDO / PROGRAMA	AUTORIZADO	EJERCIDO
TOTAL	4 067.2	4 047.6
Desarrollo Productivo	3 194.9	3 187.0
Programa de Empleo Temporal	1 697.9	1 692.2
Empresas Sociales	776.3	776.3
Crédito a la Palabra	506.9	506.5
Mujeres	87.7	87.1
Atención a Zonas Áridas	49.4	48.7
Fondos Regionales Indígenas	76.7	76.2
Desarrollo Rural Sustentable	292.6	290.4
Promoción de la Planeación del Desarrollo Regional	214.0	214.0
Atención Compensatoria a la Región Cañadas	64.3	62.1
Investigación y Desarrollo de Proyectos Regionales	14.3	14.3
Atención a Grupos Prioritarios	262.6	258.5
Jornaleros Agrícolas	132.4	131.6
Maestros Jubilados	54.2	53.3
Atención a Productores Agrícolas de Bajos Ingresos	76.0	73.6
Coinversión Social y Desarrollo Comunitario	293.8	289.1
Servicio Social	152.0	147.9
Coinversión Social	102.7	102.1
Capacitación y Fortalecimiento Comunitario	39.1	39.1
Programa Nacional de Reforestación	23.3	22.6

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Social. Ramo 26.

Merece destacarse que del total de las erogaciones del Ramo, 75.1 por ciento se distribuyó en las regiones de atención prioritaria y otras áreas marginadas; 18.1 para los grupos prioritarios; y el restante 6.8 por ciento para beneficiar a la población afectada por fenómenos meteorológicos, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en el PEF.



El presupuesto federal ejercido fue inferior en sólo 0.7 por ciento al presupuesto autorizado. En este resultado se conjugaron, al menos, tres factores: ampliaciones provenientes de otros sectores de la Administración Pública Federal, para apoyar los acuerdos agrarios con productores sin tierra de la Alianza para el Campo, el Programa Nacional de Reforestación y los acuerdos agrarios del FONAES; transferencia de recursos al Ramo 23.- Provisiones Salariales y Económicas, con objeto de incrementar el Fondo de Desastres Naturales -FONDEN-; y reducción neta al gasto directo, como resultado de la firma de los Convenios de Desarrollo Social.

A los recursos federales se sumaron 648.9 millones de pesos correspondientes a las aportaciones de los gobiernos estatales, cantidad que en términos reales fue superior en 13.5 por ciento a la reportada en 1998. De esta manera, el gasto ejercido a través de los programas del Ramo 26 ascendieron a 4 mil 696.5 millones de pesos.

Entre las características y principales resultados de los fondos que conforman este Ramo, se distinguen las siguientes:

Fondo para el Desarrollo Productivo

Con este fondo se apoyan proyectos productivos que propician el arraigo de la población en sus lugares de origen, el desarrollo de sus capacida-

des y el aprovechamiento de las vocaciones regionales, al generar alternativas de ocupación temporal y permanente. En su operación se ejercieron recursos federales por 3 mil 187.0 millones de pesos, equivalentes a 78.7 por ciento de las erogaciones totales del Ramo. De dicho monto, 53.1 por ciento correspondió al Programa de Empleo Temporal; 24.4 a Empresas Sociales; 15.9 a Crédito a la Palabra; 2.7 al Desarrollo Productivo de la Mujer; 2.4 a Fondos Regionales Indígenas; y 1.5 por ciento para la Atención a Zonas Áridas.

El Programa de Empleo Temporal continuó siendo un medio eficaz para promover proyectos de rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura social básica que requieren del uso intensivo de mano de obra. En este sentido, las comunidades se favorecieron con los activos creados y los empleos temporales generados, mismos que ascendieron a 624 517, fundamentalmente, en el medio rural. Lo anterior implicó una inversión federal por un mil 692.2 millones de pesos, en beneficio principalmente de los estados de Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Oaxaca, Puebla y Veracruz, que en conjunto absorbieron 51.1 por ciento del total.

A través del Programa Empresas Sociales se respaldaron las iniciativas de campesinos, indígenas y grupos populares urbanos que viven en condiciones de pobreza, a efecto de constituir empresas y proyectos productivos de carácter social que sean sustentables, concebidos, desarrollados, operados y administrados por ellos mismos. Así, se ejerció un gasto federal por 776.3 millones de pesos.

En el marco del Programa Crédito a la Palabra, se otorgaron apoyos para respaldar a campesinos de bajos ingresos que cultivan tierras de temporal de escasa productividad y/o alta siniestralidad, que no son sujetos de crédito de la banca de desarrollo ni comercial alentando, preferentemente la producción de granos básicos.

Para fomentar el Desarrollo Productivo de la Mujer, particularmente la que habita en zonas de alta y muy alta marginación, se impulsó la realización de 2 949 proyectos productivos, con recursos federales equivalentes a 87.1 millones de pesos. De esta cifra, 57.3 por ciento se concentraron en diez estados: Campeche, Coahuila, Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Sonora, Tlaxcala y Yucatán.

Con el propósito de promover el desarrollo integral de las comunidades rurales que se localizan en las zonas áridas de los estados de Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Durango, Hidalgo, México, Nuevo León, Oaxaca, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas, se canalizaron 48.7 millones de pesos para la realización de 290 proyectos, en beneficio de 21 332 productores.

Mediante los 24 Fondos Regionales Indígenas, se otorgaron 76.2 millones de pesos para el financiamiento de proyectos productivos recuperables en las comunidades indígenas del Estado de Chiapas. Tales fondos se constituyen inicialmente con recursos federales y se incrementan con las recuperaciones de los proyectos financiados. De esta manera se favoreció a 27 788 productores.

A continuación se describen los resultados de los programas que forman parte del Fondo para el Desarrollo Productivo:

Programa de Empleo Temporal

Cobertura:

- Las 31 entidades federativas, entre las que destacan los estados de Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Oaxaca, Puebla y Veracruz que absorbieron 51.1 por ciento de la inversión.

Resultados:

- Se crearon 624 517 empleos temporales.
- Se apoyó la construcción, rehabilitación y ampliación de 470 sistemas de agua potable y 243 de alcantarillado.
- Se construyeron 1.6 millones de m² de calles, incluyendo empedrado y adoquinado.
- Se pavimentaron 366 mil m² de calles.
- Se rehabilitaron y ampliaron 64 897 viviendas.
- Se reconstruyeron 1 694 espacios educativos.

- Se rehabilitaron 115 centros de salud.
- Se incorporaron 7 706 Has al riego, mediante obras de pequeña irrigación.
- Se habilitaron 33 mil Has de temporal.
- Se realizaron trabajos de reconstrucción y construcción en 6 416 Kms de caminos rurales y de conservación en 15 734 kilómetros.

Empresas Sociales

Cobertura:

- A nivel nacional

Resultados:

- Se generaron 143 231 fuentes de trabajo.
- Se apoyó mediante capital de riesgo la creación y/o ampliación de 625 empresas, de las cuales 38 son agrícolas y agroindustriales; 357 pecuarias, forestales y pesqueras; 148 comercializadoras; 68 microempresas; y 14 extractivas.
- Se crearon 1 602 empresas a través de fondos de financiamiento.

Crédito a la Palabra

Cobertura:

- A nivel nacional, distinguiéndose los estados de Chiapas, Chihuahua, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Oaxaca y Puebla.

Resultados:

- Se otorgaron créditos por 506.5 millones de pesos a 609 922 productores, con una cobertura de 1 259 miles de hectáreas.

Desarrollo Productivo de la Mujer

Cobertura:

- Localidades ubicadas principalmente en los estados de Campeche, Coahuila, Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Sonora, Tlaxcala y Yucatán.

Resultados:

- Se realizaron 2 949 proyectos productivos entre los que destaca la instalación de 103 establecimientos, 850 granjas, 175 huertos, 747 talleres y 182 tortillerías.

Atención a Zonas Áridas

Cobertura:

- Localidades ubicadas en las zonas áridas de los estados de Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Durango, Hidalgo, México, Nuevo León, Oaxaca, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas.

Resultados:

- Se construyeron 15 bordos en apoyo a la pequeña irrigación.
- Se perforaron 39 pozos, de los cuales 31 son de agua potable y ocho de pequeña irrigación.
- Se instalaron 53 sistemas de agua potable.
- Se realizaron 182 obras complementarias, como la construcción de represas, bebederos para ganado y revestimiento de estanques.

- Se apoyó la plantación de maguey, el desazolve de bordos y bordeo de terrenos, la instalación de huertos de traspatio y la captación de manantiales para riego.
- Población beneficiada: 21 332 productores.

Fondos Regionales Indígenas

Cobertura:

- Comunidades Indígenas del Estado de Chiapas.

Resultados:

- Se definieron y ejecutaron 1 030 acciones agrícolas y pecuarias, principalmente para la producción de maíz, frijol y café.
- Se proporcionó asistencia técnica en 25 661 hectáreas.
- Se adquirieron 8 294 cabezas de ganado de engorda y de doble propósito, y 7 316 aves.
- Se instalaron 193 colmenas.
- Se realizaron dos obras pesqueras y acuícolas.
- Se realizaron 82 proyectos agroindustriales.
- Se apoyaron 39 proyectos artesanales.
- Población beneficiada: 27 788 productores.

Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable

Este fondo orientó sus acciones a fomentar la investigación y desarrollo de proyectos regionales y microrregionales; impulsar los estudios, el diseño y evaluación de políticas y estrategias de articulación regional; y establecer fondos compensatorios para la promoción del desarrollo microrregional en áreas de atención inmediata. Así, se ejercieron recursos federales por 290.4 millones de pesos; de los cuales, 73.7 por ciento se asignó al Programa de Promoción de la Planeación del Desarrollo Regional; 21.4 a la construcción y ampliación de infraestructura básica en regiones específicas; y 4.9 por ciento a la Investigación y Desarrollo de Proyectos Regionales.

A través de los Programas Regionales se canalizaron 62.1 millones de pesos para impulsar diversos proyectos de desarrollo microrregional en zonas de atención inmediata. En particular, se favoreció a las comunidades marginadas de la región de Las Cañadas en el Estado de Chiapas y del Valle de San Quintín en Baja California.

En materia de Investigación y Desarrollo de Proyectos Regionales, se brindó apoyo para realizar y difundir investigaciones, estudios y proyectos so-

ciales demostrativos, emergentes o prioritarios, que propongan nuevas alternativas para la atención a grupos vulnerables y en condiciones de pobreza, y el diseño de programas en el ámbito regional, local y comunitario que coadyuven al desarrollo social y a la superación de la pobreza.

El Programa de Promoción de la Planeación del Desarrollo Regional concentra las actividades de programación, supervisión y evaluación de los programas, obras y acciones realizadas con recursos del Ramo 26, fundamentalmente las que se llevan a cabo en el marco de los Convenios de Desarrollo Social.

Los principales resultados obtenidos con la operación del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable se presentan en seguida:

Programas Regionales

Cobertura:

- Las regiones de Las Cañadas en el estado de Chiapas y del Valle de San Quintín en Baja California.

Resultados:

- Se realizaron 853 obras y/o proyectos de construcción y ampliación de infraestructura social básica, entre los que destacan:
 - Construcción, ampliación y rehabilitación de 16 sistemas de agua potable
 - Reconstrucción de 53 aulas y ocho anexos
 - Rehabilitación de 21 centros de salud
 - Instalación de celdas fotovoltaicas en 136 viviendas
 - Realización de 58 acciones de ampliación de vivienda
 - Rehabilitación de ocho canchas deportivas

Investigación y Desarrollo de Proyectos Regionales

Cobertura:

- Principalmente en los estados de Chiapas, Guerrero, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

Resultados:

- Se realizaron 11 estudios sobre alternativas para brindar atención a la población en situación de desventaja, tales como: discapacitados, de la tercera edad, población migrante y niños de la calle; y para promover proyectos productivos en regiones prioritarias, de atención inmediata y en comunidades afectadas por desastres naturales.

Promoción de la Planeación del Desarrollo Regional

Cobertura:

- A nivel nacional

Resultados:

- Se elaboraron 124 informes operativos, con el fin de apoyar el proceso de planeación, operación, evaluación y seguimiento de los programas del Ramo 26.
- Se emitieron las Reglas de Operación de los Programas del Ramo 26 y del FONAES.
- Se participó en la elaboración de las Reglas Generales de Operación del Programa de Empleo Temporal 1999, en coordinación con la SAGAR, SEMARNAP y SCT.

Fondo para la Atención a Grupos Prioritarios

Con este fondo se atendió a grupos en condiciones de inseguridad, marginación o vulnerabilidad, mediante la ejecución de acciones que promueven su integración a proyectos productivos. Ello implicó que se ejercieran recursos federales por 258.5 millones de pesos. De dicho monto, 50.9 por ciento se destinó al Programa Jornaleros Agrícolas; 28.5 al de Atención a Productores Agrícolas de Bajos Ingresos, y el restante 20.6 por ciento a Maestros Jubilados.

En el marco del Programa de Jornaleros Agrícolas, se promovieron en concertación con productores, organismos sociales y los propios beneficiarios, acciones de vivienda y saneamiento ambiental; salud y seguridad social; alimentación y abasto; empleo y capacitación; y de procuración de justicia, lo que requirió de una inversión federal por 131.6 millones de pesos en favor de más de 771 mil personas.

El Programa de Atención a Productores Agrícolas de Bajos Ingresos tiene como propósito generar alternativas de producción y empleo para los habitantes de zonas marginadas ubicadas en diez entidades federativas, a efecto de coadyuvar a mejorar sus ingresos y condiciones de vida. Para ello se aplicaron 73.6 millones de pesos, en apoyo de 129 991 productores, con lo que se superó en casi 58 mil personas la cobertura alcanzada en 1998.

Con el Programa Maestros Jubilados se aprovecha la capacidad, experiencia y conocimiento de los mentores y otros profesionistas jubilados, mediante su participación en actividades que favore-

cen el desarrollo de las comunidades con mayores carencias. Durante el año se ejercieron 53.3 millones de pesos para el otorgamiento de más de ocho mil estímulos, que contribuyeron a elevar el nivel de vida de este importante segmento de la población.

A través de los programas de Fondo para la Atención a Grupos Prioritarios se obtuvieron los siguientes resultados:

Jornaleros Agrícolas

Cobertura:

- 15 entidades federativas.

Resultados:

- Se apoyó la ejecución de:
 - 4 163 proyectos de vivienda y saneamiento ambiental,
 - 3 198 de salud y seguridad social,
 - 2 058 de alimentación y abasto,
 - 3 716 de educación, cultura y recreación,
 - 1 271 de empleo, capacitación y productividad,
 - 1 398 de procuración de justicia, y
 - 526 proyectos de instrumentos estratégicos.
- Se favoreció a 771 364 personas que laboran en 1 546 unidades de trabajo.

Atención a Productores Agrícolas de Bajos Ingresos

Cobertura:

- Zonas ixtleras de los estados de Coahuila, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas; productores indígenas de Puebla y comunidades mayas de la Península de Yucatán.

Resultados:

- Se apoyó a 129 991 productores, a través de los trabajos de 22 Fondos Regionales que operan en los estados de Campeche, Puebla, Quintana Roo y Yucatán, así como las acciones realizadas en las zonas ixtleras.
- Se ejecutaron proyectos de alternativas de producción en las zonas ixtleras, destaca la instalación de huertos para el cultivo de tomate, maíz, alfalfa, ajo, nopal tunero, papa, plátano, chile, sandía y cacahuate, entre otros productos agrícolas.
- Se realizaron proyectos de fomento bovino y ovino para pie de cría; producción de cerdos en traspatio; producción de aves en unidades familiares, y de acopio y comercialización de miel.
- Se adquirieron motores fuera de borda para la captura de especies marinas.
- Se impulsó el equipamiento de talleres artesanales.
- Se instalaron 437 granjas, ocho molinos, seis talleres, cuatro establecimientos y siete tortillerías.
- Se proporcionó asistencia técnica y se realizaron trabajos de rehabilitación y conservación en 4 077 hectáreas.

Maestros Jubilados

Cobertura:

- A nivel nacional, principalmente en los estados de Coahuila, Chihuahua, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Tamaulipas y Veracruz.

Resultados:

- Se otorgaron 8 049 estímulos.

Fondo de Coinversión Social y Desarrollo Comunitario

Los programas agrupados en este fondo se dirigieron a fomentar nuevos esquemas de financiamiento para el bienestar social, con base en una cultura de corresponsabilidad; promover la participación social; y fortalecer la organización y capacitación para el desarrollo comunitario. Para ello se ejercieron recursos federales por 289.1 millones de pesos; de los cuales, 51.2 por ciento se asignaron a Servicio Social; 35.3 a Coinversión Social; y 13.5 a Capacitación y Fortalecimiento Comunitario.

Por medio del Programa de Apoyo al Servicio Social Comunitario, se promovió la participación de los pasantes de nivel técnico y superior en la ejecución de proyectos de desarrollo municipal y de beneficio social, contribuyendo a fortalecer la vocación de servicio a la comunidad. De esta manera, se ejercieron 147.9 millones de pesos de origen federal y se otorgaron 56 199 becas, principalmente en los estados de Coahuila, Colima, Chihuahua, Durango, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Puebla, Sonora y Tamaulipas

El Fondo de Coinversión Social se dirige a apoyar las iniciativas de carácter productivo y social de los grupos de población en condiciones de pobreza, mediante el impulso de proyectos elaborados por Organizaciones No Gubernamentales para satisfacer sus carencias más urgentes. Con una inversión federal de 102.1 millones de pesos, se promovieron 846 proyectos de desarrollo comunitario, entre los que se distinguen los relacionados con la capacitación en actividades productivas, salud, educación, ecología y de beneficio a la población con discapacidad.

Para fomentar la Capacitación y el Fortalecimiento Comunitario, se realizaron 741 eventos de adiestramiento, de apoyo y asistencia técnica para el desarrollo institucional y de gestión social municipal. Estas acciones requirieron recursos federales por 39.1 millones de pesos; de los cuales, 9.3 millones correspondieron al Programa de Desarrollo Institucional Municipal, que cubre 18 entidades federativas.

En el transcurso del ejercicio se incorporó el Programa Nacional de Reforestación, a través del cual se erogaron recursos federales por 22.6 millones de pesos para la producción y siembra de 40.4 y 24.8 millones de plantas, respectivamente, en 14 entidades federativas, particularmente en los estados de Durango, Guerrero, Michoacán, Puebla, Quintana Roo y Yucatán. Cabe señalar que los recursos se transfirieron del Ramo 16.- Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, donde se asignaron originalmente.

Desarrollo Urbano

La política social le asigna un lugar preeminente al desarrollo urbano, en razón de su impacto en la superación, el progreso y el bienestar de la población. Se trata de propiciar el ordenamiento territorial de las actividades económicas y los asentamientos humanos de acuerdo al potencial de las ciudades y regiones, a fin de inducir el crecimiento sustentable de las ciudades, centros de población y las cuatro grandes metrópolis, con sujeción a las disposiciones en la materia y bajo los principios de conservación del medio ambiente. Para ello, la Secretaría de Desarrollo Social -SEDESOL- orientó sus acciones conforme a los siguientes lineamientos:

- Persistir en la promoción del desarrollo de las ciudades medias, mediante el Programa de 100 Ciudades.
- Apoyar la consolidación ordenada de las cuatro grandes zonas metropolitanas.
- Proporcionar asistencia técnica en materia de desarrollo urbano a los gobiernos de los estados y municipios.

- Fomentar la participación privada y social en el desarrollo urbano.

En razón de su importante aportación a la distribución equilibrada de las actividades económicas y de la población en el territorio nacional, el Programa de 100 Ciudades continuó apoyando el desarrollo urbano en 116 ciudades estratégicas, con potencial para recibir inversiones y flujos migratorios, generar alternativas de empleo y difundir sus beneficios a las regiones aledañas. Con la descentralización de funciones a los gobiernos locales, su eficacia y pertinencia se reafirman, al proporcionar una respuesta adecuada a las necesidades de los centros de población. En este marco, las acciones emprendidas perseveraron en la atención de seis vertientes básicas:

- Regulación del uso del suelo y administración urbana.
- Incorporación de suelo al desarrollo urbano.
- Vialidad y transporte urbano.
- Equipamiento urbano.
- Aspectos ambientales.
- Reactivación económica y social de los centros de las ciudades.

Merece destacarse que, en 1999 el Programa no contó con recursos autorizados para la ejecución de obras y acciones; sin embargo, la SEDESOL siguió proporcionando servicios de asistencia técnica y capacitación a las autoridades estatales y municipales de acuerdo a las vertientes señaladas.

A continuación se detallan los principales resultados del Programa de 100 Ciudades:

Regulación del Uso del Suelo y Administración Urbana

- Al cierre de 1999 se logró la actualización técnica de todos los planes de desarrollo urbano de las 116 localidades que conforman el programa; de éstos 114 se encuentran aprobados por sus correspondientes Cabildos y 111 fueron publicados en los periódicos oficiales estatales e inscritos en los Registros Públicos de la Propiedad de cada entidad.
- Se proporcionó apoyo y asistencia técnica a las autoridades locales para la actualización de 11 planes de desarrollo

urbano, los cuales alcanzaron en el ejercicio diferentes grados de avance. Asimismo, se impulsó la aprobación de ocho, la publicación de diez y la inscripción en el Registro Público de la Propiedad de siete.

- Se reinstaló la Subcomisión Estatal de Ordenamiento Ecológico para la actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico, Urbano y Turístico del corredor Cancún-Tulún.
- Se apoyó la formulación del Programa de Desarrollo Urbano y Turístico del corredor Cancún-Ribera Maya, que es elaborado por FONATUR, y se participó con recursos económicos en la restitución aerofotogramétrica y cartográfica básica del tramo del corredor Cancún-Tulún.
- Se brindó asistencia técnica para la elaboración de los planes parciales de Centro Histórico de las ciudades de Aguascalientes, Ags., San Juan del Río, Qro. y Tampico, Tamps.; la actualización del correspondiente a Morelia, Mich.; y la vigencia jurídica de los relativos a Cd. Juárez y Chihuahua, Chih., y de Xalapa, Córdoba, Orizaba y Coatepec en Veracruz.
- Se otorgó asistencia técnica a las autoridades locales para la vigencia jurídica del Plan Parcial de Crecimiento del distrito sur de San Diego Chalma en Tehuacán, Pue.; y la elaboración de los planes parciales de las Villitas y las Islitas en Nayarit, Isla Mujeres en Quintana Roo, y la Merced en el Distrito Federal.

Incorporación de Suelo al Desarrollo Urbano

- Se incorporó un total de 24 532 Has al desarrollo urbano y vivienda; de las cuales, 17 496 se regularizaron a través del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos -PROCEDE-; 2 773 se expropiaron en favor de los gobiernos estatales y municipales; 2 436 se incorporaron a la regularización de la tenencia de la tierra vía expropiación; y 1 827 Has como resultado de la aportación a sociedades mercantiles. Del total de Has incorporadas, 2 182 se destinaron al uso habitacional.

Vialidad y Transporte Urbano

- Se brindó asistencia técnica y capacitación en materia de vialidad y transporte urbano al personal de 50 ciudades, y se realizó un estudio integral sobre el tema.
- Se apoyó la formulación de siete proyectos ejecutivos viales, un proyecto ejecutivo estructural de un puente y un estudio para el desarrollo de un modelo para la modernización de la infraestructura y el transporte en ciudades medias, basado en las mejores prácticas internacionales.
- Se proporcionó asistencia técnica en materia de vialidad y transporte, transporte público, administración de pavimentos, desarrollo institucional y medio ambiente a gobiernos estatales y ayuntamientos de 19 ciudades.
- Se impartieron tres cursos de capacitación dirigidos a 167 técnicos y profesionales operadores de la vialidad y transporte urbano en los estados de Colima, Hidalgo, Jalisco, Guanajuato, Michoacán, Nayarit y Puebla, y se continuó con la especialidad de administración del tránsito urbano. Ello en el marco del Convenio SEDESOL-UNAM.
- Se efectuó un programa de fortalecimiento institucional de organismos operadores de transporte urbano en siete ciudades, con recursos del Proyecto Crediticio de Vialidad y

Transporte Urbano, el cual se orientó a desarrollar las capacidades humanas, técnicas y administrativas de las instancias relacionadas con el sistema de transporte de las ciudades medias.

- Se llevó a cabo un programa de capacitación nacional a técnicos y operadores de tránsito y transporte en tres ciudades sedes: Hermosillo, Son., Morelia, Mich., y Oaxaca, Oax., al que asistieron 120 directivos y técnicos de la SEDESOL y personal de 47 ciudades de 27 estados. De esta forma, se apoyó la formación de cuadros técnicos nacionales con experiencia y elevada capacidad de respuesta.
- Se realizaron dos proyectos de 11 accesos a las zonas poniente y oriente del corredor Chilchota-Carapan en Michoacán.

Equipamiento Urbano

- Se concluyó la integración y desarrollo del prontuario de infraestructura y equipamiento urbano en ciudades medias, así como la elaboración de seis manuales de equipamiento urbano.
- Se desarrolló el seguimiento para validación de reservas habitacionales e infraestructura básica, y de los proyectos y obras del programa de Ahorro y Subsidios para la Vivienda Progresiva -VivAh- en 47 ciudades de diez estados.
- Se efectuó una evaluación estructural y el proyecto ejecutivo del diseño de un mercado municipal en el Estado de Oaxaca; un proyecto ejecutivo de infraestructura básica en San Luis Potosí; y la segunda etapa del proyecto "Estrategia de Consolidación de Centros Integradores en el Medio Rural".
- Se formuló un estudio referente al desarrollo de un modelo basado en las mejores prácticas internacionales, para el manejo y la operación de los servicios básicos y el equipamiento urbano municipal; y se apoyó al gobierno del Estado de Chiapas, a través del Convenio SEDESOL-UNAM 1999, en el estudio integral de los factores y mecanismos causantes de los desastres por inundaciones y arrastre de materiales en la Sierra Madre y la Planicie Costera.
- Se realizaron tres proyectos de consolidación de sistemas de agua potable y dos estudios de estrategias de infraestructura y equipamiento básico para tres centros de integración urbano rural de Nuevo León y San Luis Potosí.

Aspectos Ambientales

- Se proporcionó asistencia técnica y capacitación en 34 ciudades con el propósito de promover el mejoramiento en los niveles de atención en la recolección, almacenamiento, transporte, tratamiento y disposición de residuos.
- Se elaboró un estudio para el desarrollo de un modelo basado en las mejores prácticas internacionales, para la recolección y disposición final de los residuos sólidos municipales; un programa de fortalecimiento institucional de organismos operadores y administradores de residuos sólidos municipales y conurbados a nivel nacional; y se proporcionó asistencia técnica en la materia a 20 ciudades.
- Se realizó un programa de capacitación de relleno sanitario para apoyar el desarrollo de un proyecto crediticio de residuos sólidos, que contribuyó a fortalecer las capacidades técnicas y administrativas, en materia de planeación y selección de alternativas de solución; identificar las inversio-

nes y fuentes de financiamiento; proponer esquemas para la participación del sector privado; y analizar alternativas y beneficios del reciclaje de residuos sólidos. Dicho programa contó con la asistencia de 69 participantes responsables del servicio de limpia y presidentes municipales de 23 ciudades, en beneficio de una población aproximada de 11 millones de habitantes.

- Se transfirió tecnología a los municipios en materia de manejo de residuos sólidos y se estimuló la educación ambiental y la participación comunitaria. También se realizaron tres proyectos de consolidación del sistema de drenaje sanitario en centros de integración urbano rural.
- Se realizó un proyecto para el aprovechamiento de biogas, en sitios de disposición final de residuos sólidos municipales, a nivel nacional.

Reactivación Económica y Social de los Centros de las Ciudades

- Se celebró el primer taller regional de promoción de proyectos urbanos autofinanciables en la ciudad de Cuernavaca, Mor. Asimismo, se llevó a cabo en la ciudad de Morelia, Mich., el taller "Grandes Oportunidades de Inversión", con la asistencia de alrededor de 60 personas, entre las que se incluyeron tres presidentes municipales.
- En la cartera de proyectos urbanos de alta rentabilidad económica, se tienen 44 proyectos en 33 ciudades con una inversión potencial superior a los 23 mil millones de pesos; ya que se identificaron cuatro nuevos proyectos, tres en Ixtapa-Zihuatanejo, Gro. y uno en Nogales, Son. De igual manera, se colaboró con los estados de México, Michoacán y Puebla, en la promoción e identificación de nuevos proyectos urbanos.
- Se realizó el Tercer Foro Nacional de Vivienda denominado "La Vivienda con Sentido Social", desarrollado en la ciudad de Guadalajara, Jal. con temas de desarrollo urbano.

Como parte de las acciones orientadas a consolidar el desarrollo urbano sustentable de las cuatro grandes zonas metropolitanas -Valle de México, Guadalajara, Monterrey y Puebla-, el Gobierno Federal, en el seno de la Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos -COMETAH-, publicó el Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México, cuyo ámbito territorial incluye a las 16 delegaciones del Distrito Federal, 58 municipios del Estado de México y uno de Hidalgo. Asimismo, la COMETAH definió políticas comunes para sectores específicos de la ciudad, identificados como franjas de integración metropolitana. En apoyo a éstas, se desarrollaron los términos de referencia para la elaboración de los programas de acción estratégica de las franjas de integración metropolitana de: Huixquilucan-Cuajimalpa; Tláhuac-Chalco y Tlalnepantla-Azcapotzal-

co. Se proporcionó asistencia técnica a las autoridades del gobierno de Nuevo León para la actualización de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano, misma que se publicó en marzo. Adicionalmente, se concluyó el proceso de consulta pública del Plan de Ordenamiento de la Zona Conurbada de la Ciudad de Guadalajara, en tanto que se cubrieron los aspectos técnicos del correspondiente a Monterrey. En el ámbito de la cooperación internacional, se celebraron dos reuniones de intercambio recíproco en materia de coordinación metropolitana entre los gobiernos de México y Estados Unidos de América, a las que asistieron funcionarios de la SEDESOL y de los gobiernos de los estados donde se ubican las cuatro grandes zonas metropolitanas.

Para promover y fortalecer el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y de las actividades económicas en las entidades federativas, se apoyó a las autoridades locales en la actualización de sus leyes y planes o programas de desarrollo urbano. Al cierre de 1999 ascendió a 20 el número de entidades que renovaron su marco legal y 12 las que actualizaron sus planes. También se proporcionó asistencia técnica a cuatro estados para celebrar talleres en materia de planeación y administración urbana, y a cuatro más en lo relativo a inducción y capacitación. Se colaboró en la revisión de los planes de desarrollo urbano estatales de San Luis Potosí y Nuevo León; la elaboración de los términos de referencia en otros cinco estados, y la propuesta de actualización del de Durango. Con el propósito de desarrollar una alternativa para el ordenamiento territorial del país, se establecieron las bases del proyecto a nivel nacional y estatal. Al efecto, se elaboró la metodología correspondiente y se iniciaron las actividades para compatibilizar el enfoque metodológico de la SEDESOL con los de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, y el Consejo Nacional de Población.

En las acciones y programas de desarrollo urbano continuó siendo determinante el impulso a la participación social y el fortalecimiento de la representación ciudadana. En este sentido, se dio permanencia a las tareas de promoción y asistencia en las 31 entidades federativas, para la creación, reactivación y operación de los Consejos Estatales de Desarrollo Urbano y de los consejos de las 116 ciudades estratégicas, a fin de consolidar su presencia y representatividad en las diversas actividades de desarrollo urbano y ordenamiento territorial. Así, se constituyeron los consejos de seis ciudades y cuatro entidades federativas, con lo cual se alcanzó un total de 92 Consejos Consultivos, en 72 ciudades y 20 estados. Con objeto de promover la concurrencia de la sociedad en la política nacional de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, en el seno del Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Social se instaló una Mesa de Desarrollo Urbano, que contó con 23 integrantes, entre los que se encuentran legisladores, académicos, consultores y representantes de organizaciones sociales, gremiales, de profesionistas y no gubernamentales, la cual celebró durante el año cuatro sesiones ordinarias.

Vivienda

El establecimiento de las condiciones para que las familias, en especial las de menores recursos, cuenten con una morada digna y decorosa, constituye una prioridad básica de la política social, dado su impacto en el bienestar de la población. Para ello, se persistió en la promoción de mayores oportunidades de acceso mediante el mejoramiento y ampliación de los servicios de financiamiento, así como del aliento a la participación responsable de todos los sectores que participan en la actividad. A fin de cumplir con esta función, las tareas se orientaron conforme a las siguientes vertientes:

- Perseverar en el fortalecimiento institucional de los organismos promotores de vivienda.
- Promover el fortalecimiento y diversificación de los esquemas de financiamiento y subsidio.

- Proseguir con las medidas de desregulación y desgravación, a fin de disminuir los tiempos y costos de construcción.
- Incorporar suelo apto para la vivienda.
- Impulsar los programas de autoconstrucción y mejoramiento de la vivienda rural y urbana.

Sobre la base de los lineamientos del Programa de Vivienda 1995-2000, y de los compromisos asumidos en el marco de la Alianza para la Vivienda, en 1999 las instituciones promotoras continuaron su proceso de modernización estructural, jurídica y administrativa. Se trata de retomar su carácter y funciones financieras que les dieron origen, sin menoscabo de su objetivo social. En consecuencia, se dieron pasos firmes en la adecuación de sus estructuras orgánicas conforme a sus nuevas orientaciones, mediante la aplicación de programas de simplificación y modernización administrativa. Entre dichas medidas, sobresalen:

INFONAVIT

- El Instituto prosiguió con su proceso de modernización dirigido a retomar su objetivo original y conformar una hipotecaria social de excelencia financiera. En este sentido reformó los reglamentos de las comisiones y delegaciones regionales, con la finalidad de mejorar su operación financiera y administrativa.
- Para fortalecer sus finanzas, realizó acciones de cobranza, fiscalización, depuración y abatimiento del rezago de registros, lo que permitió la reducción de la cartera vencida de 44.6 por ciento en 1997, a 30.7 en 1998 y a 24.0 en 1999.
- A fin de mejorar la equidad en el proceso de otorgamiento de financiamientos, modificó las Reglas de Otorgamiento y la Tabla de Montos Máximos de Crédito. Con ello, además de precisar una fórmula de puntuación que refleja apropiadamente la capacidad de pago de los trabajadores, establece incentivos claros al ahorro previo y al enganche.
- Con el propósito de imprimir mayor dinamismo al mercado de la vivienda, promovió una participación más activa de los desarrolladores en los proyectos y amplió su apoyo en materia de financiamiento. Al respecto, se elaboraron nuevos instructivos de Presentación y Aprobación de Paquetes de Vivienda en Línea II y III, y se aprobó la Norma Técnica de Vivienda INFONAVIT. Firmó convenios con BANOBRAS y NAFIN, a efecto de facilitar a los promotores la obtención de financiamiento parcial con crédito puente o línea revolvente, para ser destinado a la urbanización y edificación de viviendas en Línea II y a la adquisición por parte de los dechahabientes.
- En el ámbito de la informática, a partir de agosto las empresas del país realizaron el pago de sus aportaciones mediante el Nuevo Sistema Unico de Autodeterminación -SUA 2000-.

- Con objeto de amparar el patrimonio de los acreditados contra fenómenos naturales, contrató un seguro para proteger las viviendas financiadas contra daños y catástrofes.

FOVISSSTE

- Presentó el proyecto FOVISSSTE 2000, expidió su manual de organización, creó una contraloría interna específica para el Fondo de la Vivienda y unificó los criterios en las subdelegaciones para manejar el mismo valor de datos, lo que permitió obtener resultados de manera oportuna y confiable y evitar el crecimiento de la cartera hipotecaria vencida.
- Consolidó el Comité de Inversiones del Fondo de la Vivienda, cuya creación fue aprobada en noviembre de 1998, con lo cual se garantiza mayor transparencia en el manejo de las disponibilidades financieras y de las reservas constituidas.
- En materia de registro y titulación, se inscribieron 3 633 escrituras en los diversos Registros Públicos de la Propiedad, alcanzando un acumulado de 75 077 viviendas escrituradas. Así, se redujo a 42 967 el universo pendiente de regularizar, es decir 36.4 por ciento de las 118 044 viviendas construidas a través de su Programa de Vivienda Financada.

FONHAPO

- Continuó impulsando su reestructuración administrativa, mediante la liquidación de sus delegaciones regionales y la reducción de la plantilla de personal, a fin de descentralizar la operación crediticia hacia los organismos estatales, a los cuales brinda asesoría técnica.

FOVI

- Para avanzar en su modernización administrativa, diseñó una propuesta de indicadores de gestión operativa y puso en funcionamiento una red de intercomunicación informática con las Sociedades Financieras de Objeto Limitado -SOFOL-.

Durante 1999^{1/}, los organismos de vivienda otorgaron 436 mil créditos, cifra superior en 9.9 por ciento a la registrada el ejercicio previo. De este total, 67.9 por ciento se destinó a la adquisición de vivienda y el restante 32.1 por ciento a mejoramiento, principalmente. En el año previo la distribución fue de 53.5 y 46.5 por ciento, respectivamente. El análisis por entidad otorgante indica que, 45.6 por ciento lo concedió el INFONAVIT; 32.6, los organismos estatales de vivienda; 13.6, FOVI; 8.0, otros organismos promotores y no promotores; y 0.2 por ciento, la banca comercial. Lo anterior implicó una inversión de 45.4 mil millones de pesos.

^{1/} Información Preliminar. No incluye el Programa VivAh.

Merece destacarse que, en los favorables resultados del ejercicio se conjugaron, al menos, dos factores: la mayor disponibilidad de recursos; y la ampliación y diversificación de los esquemas de financiamiento y subsidio. De esta manera se facilitó el acceso al crédito hipotecario a un número creciente de familias. Entre las medidas orientadas a mejorar los servicios de financiamiento, destacan las siguientes:

FOVISSTE

- Se promovieron diversas reformas y adiciones a las reglas de otorgamiento de créditos para vivienda, las cuales permiten que los certificados de créditos aprobados y no pagados a los acreditados antes del 31 de diciembre de cada año, puedan cubrirse con cargo a los recursos del ejercicio fiscal en que se hayan expedido.
- Se revisaron y modificaron los criterios de evaluación de los solicitantes de financiamiento, ampliando las posibilidades para que los trabajadores con capacidad de pago y menor antigüedad tengan acceso a un crédito hipotecario.

FOVI

- Se dio continuidad al programa normal, mediante el que se ofrecen créditos para viviendas cuyo valor oscile entre 85 y 130 salarios mínimos mensuales.
- Se convocó a intermediarios financieros para incorporar a las subastas de derecho de crédito, viviendas con un valor entre 160 y 190 salarios mínimos mensuales.
- Se incrementó el monto del crédito puente de 50.0 a 65.0 por ciento sobre el valor de los conjuntos habitacionales y aumentó el factor de pago de 7.50 y 10.00 pesos por millar de crédito a 8.50 y 10.50 pesos, respectivamente.
- Se diseñaron nuevos productos hipotecarios, que se caracterizan por otorgarse en UDI's, lo cual permitió a la Institución diversificar sus fuentes de fondeo y adaptarse a las nuevas condiciones del mercado.
- Se mantuvo la política de priorizar a las ciudades medias en las subastas de derechos de crédito.
- Se otorgaron 17 327 financiamientos a través del Programa Especial de Créditos y Subsidios para la Vivienda -PROSAVI-, el cual incorpora un subsidio directo cuyo máximo equivale a 22.5 por ciento del valor de la vivienda, de entre 35 y 40 mil UDI's, y está dirigido a jefes de familia con ingresos de hasta cinco salarios mínimos, que aportan un enganche de 7.5 por ciento.

Programa de Ahorro y Subsidios para la Vivienda Progresiva -VivAh-

- La SEDESOL prosiguió impulsando este programa, enfocado a la población con ingresos de hasta dos salarios mínimos que no son sujetos de crédito por parte de la banca comercial. Su operación se sustenta en un esquema que combina tres elementos: una aportación del beneficiario por

6 mil pesos; un subsidio del Gobierno Federal de 18 mil pesos por familia; y el otorgamiento de lotes con servicios urbanos o los terrenos en breña junto con los recursos necesarios para su urbanización, por parte de los gobiernos locales.

- Se publicaron en el DOF las reglas de operación del programa, en las cuales se precisan, entre otros aspectos, la población objetivo; las características de la participación de los gobiernos Federal y estatales, y de los beneficiarios, así como el monto de su aportación; y la distribución de los recursos por entidad federativa.
- Se otorgaron 14 079 subsidios, cifra superior en 76.5 por ciento a la observada en 1998, lo que implicó una inversión Federal de 260.9 millones de pesos. Además, se amplió la cobertura de 11 a 28 estados, mismos que contaban con disponibilidad de suelo y recursos para llevar a cabo la urbanización correspondiente.

En complemento a lo anterior, se continuó estimulando la participación de las SOFOLES en la actividad hipotecaria, mismas que ofrecen menores tasas de interés, trámites sencillos y cobranza en sitios. En su cuarto año de operación, dichas instituciones se han convertido en las principales intermediarias del FOVI, al participar en 98.0 por ciento de los créditos otorgados a través del programa normal, y en la totalidad de los concedidos mediante el PROSAVI. Por otra parte, los institutos estatales de vivienda persistieron en la incorporación del ahorro previo en sus esquemas de financiamiento. En este sentido, durante el ejercicio que se informa los institutos de Hidalgo, Zacatecas y Veracruz celebraron convenios de Ahorro-Vivienda con el Patronato del Ahorro Nacional, alcanzando con ello un total de 20 entidades con convenios de esa índole.

A fin de establecer las condiciones necesarias para la operación de un mercado secundario de hipotecas, se siguió impulsando la actualización del marco legal en las entidades federativas, mediante las reformas a los códigos Civil y de Procedimientos Civiles. Al cierre de 1999, 25 entidades contaban con el marco legal adecuado.

Por medio del Programa de Promoción e Instalación de Oficinas Unicas Municipales de Trámites para Vivienda, se contribuyó a reducir los tiempos para la autorización de proyectos habitacionales. En 1999 se instalaron seis nuevas oficinas: tres en

Aguascalientes, dos en Jalisco y una en Hidalgo, llegando así a un total de 246 en todo el país, de las cuales 112 se ubican en municipios del Programa de 100 Ciudades. Asimismo, para apoyar la solución de problemas vinculados con los trámites de vivienda, se mantuvieron en operación las 29 Mesas Ejecutivas de Proyectos en 20 estados, mientras que en otros cinco las tareas descansaron en las mesas de trabajo instaladas en el seno de los Comités de Planeación para el Desarrollo Estatal -COPLADES-.

Con objeto de estimular la oferta habitacional, se dio permanencia a los esfuerzos de desgravación dirigidos a disminuir los costos indirectos de naturaleza estatal y municipal, asociados con los impuestos y autorizaciones para la construcción y titulación de vivienda. Al efecto, en 27 entidades federativas los notarios han reducido los cobros y honorarios por concepto de titulación a un máximo de uno por ciento del valor del inmueble; en tanto que, la vivienda de interés social tiene un deducible igual o menor a 15 salarios mínimos anuales, sobre la base gravable del impuesto relativo a la adquisición de inmuebles. Así, la participación promedio de dichos costos en el valor final de la vivienda se ubicó en 3.58 por ciento, frente a 4.92 registrado en 1995. Este resultado implicó que por tercer año consecutivo se cumpliera la meta establecida en la Alianza para la Vivienda de alcanzar un promedio de 4.0 por ciento a nivel nacional. Sin embargo, esta proporción fue superior a la observada en 1998, debido a que los estados de Chihuahua, Colima, Morelos y Tabasco elevaron sus costos indirectos. Cabe señalar que, en 24 estados los costos indirectos locales son inferiores a 4.0 por ciento; en seis entidades se encuentran entre 4.0 y 6.0 por ciento; y en dos se sitúan por arriba de 6.0 por ciento.

Para garantizar una oferta adecuada de terrenos aprovechables para la vivienda, la SEDESOL en coordinación con los gobiernos locales persistió en la integración de un inventario de reservas territo-

riales con aptitud habitacional. Al cierre de 1999, se identificaron 33 577.6 Has disponibles; de las cuales, 71.6 por ciento corresponde a terrenos en breña, 21.5 en proceso de urbanización y 6.9 por ciento ya urbanizados.

El apoyo a la autoconstrucción y mejoramiento de la vivienda se concentró, fundamentalmente, en la promoción de reducciones en el costo de adquisición de los materiales. Al respecto, se ratificó la concertación con empresas fabricantes y distribuidoras de estos productos, sobre las condiciones preferenciales de comercialización para autoconstructores, con descuentos que oscilan entre 2.0 y 50.0 por ciento. Adicionalmente, se amplió la Red de Tiendas de Materiales de Construcción, mediante la incorporación de 250 distribuidoras, con lo cual se alcanzó un total de 3 750 establecimientos localizados en 406 municipios. Cabe destacar que las empresas afiliadas a la Red también impartieron 100 cursos en 21 entidades federativas, en beneficio de 2 765 autoconstructores. A través del Programa Transparencia de Precios, que cubrió 965 distribuidores en 31 estados, se orientó al autoconstructor sobre las mejores condiciones de calidad y precio disponibles.

Con el fin de coadyuvar al desarrollo de tecnologías alternativas para la edificación de la vivienda, que ofrezcan mejores condiciones de calidad y seguridad al menor costo, se continuó alentando la investigación para la aplicación de nuevos métodos y materiales, mediante la celebración de concursos estatales. Como resultado de las convocatorias emitidas en 1998, concluyeron los certámenes correspondientes a los estados de Baja California, Chiapas, Guanajuato y Morelos, en los que se identificaron 26 propuestas tecnológicas susceptibles de utilizarse en la construcción de vivienda de interés social. Por otra parte, se participó en la elaboración de tres Normas Oficiales Mexicanas y seis Normas Mexicanas, así como en la aprobación de 11 laboratorios de pruebas y la certificación de 150 productos para la construcción.

Ante la presencia de fenómenos hidrometeorológicos adversos, y de movimientos telúricos que afectaron a diversos estados del territorio nacional, la SEDESOL con cargo al Fondo de Desastres Naturales -FONDEN-, puso en marcha Programas Emergentes de Vivienda. A través de éstos se atendieron 85 449 viviendas dañadas; de las cuales, 94.7 por ciento correspondieron a los estados de Tabasco, Veracruz y Puebla. Entre las acciones emprendidas, sobresalen las siguientes:

- Se proporcionaron paquetes de materiales por un monto no mayor a 2 mil pesos para la reparación de daños menores; de 6 mil para daños parciales; y de 20 mil para la reconstrucción de viviendas en caso de pérdida total. Asimismo, se otorgaron apoyos económicos por medio del Programa de Empleo Temporal por 15, 30 y 88 jornales, respectivamente.
- Se avanzó en la reubicación de las familias asentadas en zonas de alto riesgo, hacia terrenos seguros y aptos para el desarrollo urbano, mediante la concesión gratuita de terrenos con las dimensiones mínimas establecidas en la Ley de Fraccionamiento o Vivienda, o en el Plan de Desarrollo Municipal.

Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Para garantizar el abastecimiento de agua potable en términos de oportunidad, suficiencia y calidad a un mayor número de población, en 1999 se perseveró en las actividades orientadas a promover su aprovechamiento sustentable y a fortalecer la infraestructura asociada a su conducción, tratamiento y distribución. Al efecto, la Comisión Nacional del Agua -CNA- dirigió sus esfuerzos de acuerdo a las siguientes vertientes:

- Mejorar la calidad y cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado en las localidades urbanas y rurales.
- Fortalecer la infraestructura hidráulica.
- Inducir patrones más eficientes del uso del agua.
- Ampliar la cobertura de los programas para asegurar la calidad del agua suministrada a la población.

Con el propósito de extender la cobertura y atender los rezagos en los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en regiones urbanas

y localidades rurales, se privilegiaron los proyectos de alto impacto social. El robustecimiento de la infraestructura hidráulica en zonas urbanas continuó apoyándose en dos instrumentos generales: el Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas -APAZU-; y el Programa de Desarrollo de Infraestructura en Zonas Urbanas de Ejecución Directa de la CNA. Con el primero se priorizaron los proyectos orientados a dar mantenimiento y ampliar la infraestructura; la terminación de obras inconclusas; la utilización adecuada de la planta ociosa de los sistemas de captación, conducción y potabilización; y la recolección y tratamiento de aguas residuales. Así, se benefició a 160 946 habitantes mediante los servicios de agua potable y 247 660 con los de alcantarillado. Para el logro de estos resultados, la CNA canalizó a través de BANOBRAS 384.9 millones de pesos; en tanto que, los gobiernos estatales aportaron 165.8 millones y los organismos operadores 264.4 millones de pesos. A través del Programa de Ejecución Directa de la CNA, se impulsó el desarrollo de proyectos en las zonas metropolitanas del Valle de México, Guadalajara y diversas ciudades medias de los estados de Baja California, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Campeche y Sinaloa.

A fin de asegurar el suministro del vital líquido a la población de la Zona Metropolitana del Valle de México, se desarrollaron diversos proyectos de construcción, conservación y mantenimiento a la infraestructura existente. De esta manera, se rehabilitaron 66 pozos profundos y se repusieron otros cuatro en los sistemas del Valle de México, lo que permitió restituir un caudal de 1.2 m³/seg de agua en bloque; se concluyeron diversas obras de protección en la planta potabilizadora y acueducto Los Berros y se recimentó parcialmente el canal Donato Guerra; y se construyó la planta de tratamiento de aguas residuales de la cabecera municipal de Valle de Bravo. Además, en el sistema de distribución de Agua Ramal Norte, se finalizó la línea de conducción de 13.6 Kms de longitud entre los tanques de Coacalco y Cerro Gordo en Ecate-

pec, con lo cual se mejoró el abastecimiento del líquido en beneficio de más de un millón de habitantes. Como resultado de lo anterior, el caudal promedio de agua potable en bloque canalizado a los organismos operadores se ubicó en 23.4 m³/seg, lo que implicó superar en 10.4 por ciento la meta y en 4.0 por ciento lo alcanzado un año antes. Con ello se logró mantener una cobertura de 98.0 por ciento del servicio para el Distrito Federal, y abastecer 93.0 por ciento de la población ubicada en los municipios conurbados del Estado de México. Del caudal suministrado, 8.1 m³/seg provino de fuentes propias del Valle de México y 15.3 m³/seg del Sistema Cutzamala.

Para mejorar los servicios de agua potable y saneamiento de la Zona Metropolitana de Guadalajara, se avanzó en la ejecución de obras emergentes en beneficio de 117 mil personas de los municipios de Tlaquepaque, Zapopan, El Salto, Tonalá y Atequiza. Conviene destacar que los gobiernos Federal y estatal suscribieron un convenio de colaboración y apoyo para impulsar acciones que contribuyan a elevar la eficiencia en los servicios de abasto de agua potable y tratamiento de aguas residuales.

En Baja California, con recursos federales y del gobierno del Estado fue posible terminar los trabajos de ampliación y rehabilitación de sistemas de agua potable y redes de alcantarillado en las áreas urbanas de Ensenada, Tijuana, Mexicali, Tecate y Rosarito; concluir la primera etapa de la planta de tratamiento de aguas residuales "El Naranja" en el municipio de Ensenada; y continuar con las tareas para la instalación de una planta de bombeo en el Sistema Mexicali II. Con estas acciones se incorporó a 42 mil habitantes al servicio de agua potable y 52 mil al de alcantarillado. Como parte del Programa de Saneamiento de Cuencas en el Estado de Michoacán, se terminó la edificación de la planta de tratamiento de aguas residuales de Uruapan con una capacidad de 420 litros/seg; se continuó la construcción de colectores en Morelia

y la elaboración de proyectos ejecutivos para la rehabilitación de 14 plantas de tratamiento.

Por otra parte, en el marco del Programa de Saneamiento de la Frontera Norte, el Gobierno Federal en coordinación con los gobiernos estatales y municipales de Chihuahua, Sonora, Coahuila y Tamaulipas, impulsaron diversos proyectos de rehabilitación y ampliación de los sistemas de agua potable y saneamiento, con los cuales se favorecerá a más de 96 mil habitantes con servicio de agua potable, y alrededor de 59 mil con el de alcantarillado.

Con el propósito de atender los problemas derivados de los fenómenos hidrometeorológicos extremos que asolaron a diversas zonas del país, la CNA continuó beneficiando a las poblaciones afectadas con recursos provenientes del FONDEN. En apoyo a los estados de Chiapas, Guanajuato, Hidalgo, Puebla, Tabasco y Veracruz, que fueron afectados por las intensas lluvias, se efectuaron trabajos de reparación de la infraestructura dañada por las inundaciones y para restablecer el suministro de agua. Asimismo, como parte del Programa Emergente de Sequía, se llevó a cabo la perforación, rehabilitación y equipamiento de pozos y equipos de cloración, así como la construcción de líneas de conducción y tanques de almacenamiento en Aguascalientes, Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas. También destacan los trabajos para rehabilitar la infraestructura hidráulica afectada por el sismo presentado en el Estado de Oaxaca.

Los esfuerzos orientados a superar el rezago en la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado en las comunidades rurales, fueron objeto de la mayor prioridad para contribuir al bienestar de la población. Al efecto, se continuó con la aplicación del esquema Peso por Peso, mediante el cual se conjunta la participación de los tres órdenes de gobierno en el financiamiento de

las obras hidráulicas. De esta manera, se construyeron 540 sistemas de agua potable en 679 localidades, con lo cual se benefició a 312 522 habitantes; y se rehabilitaron 324, lo que permitió mejorar la calidad del servicio en favor de 249 117 residentes de 365 poblaciones rurales. En particular, se distinguen los trabajos realizados en 357 asentamientos de los estados de Campeche, Oaxaca, Tabasco y Yucatán. En materia de saneamiento se introdujo el servicio de alcantarillado en 95 localidades, favoreciendo a 79 341 personas; y se construyeron 2 542 sanitarios ecológicos en otras 66, con una población de 14 874 habitantes. Adicionalmente, se realizaron 341 estudios y proyectos ejecutivos, con lo que se prevé apoyar a 377 poblaciones del medio rural.

A fin de coadyuvar al mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural e indígena de Chiapas, se emprendieron 518 obras de agua potable, de las cuales se concluyeron 271 en favor de más de 91 mil habitantes. Las tareas consistieron en la construcción de obras de toma, líneas de conducción, redes de distribución, tanques de regularización, hidrantes, tomas domiciliarias y equipos de desinfección; así como la perforación y equipamiento de 11 pozos profundos. En complemento, se elaboraron 385 proyectos ejecutivos y se asesoró y capacitó a los usuarios para la organización, operación y mantenimiento de los sistemas.

Por su importancia en el cuidado de la salud, se perseveró en la ampliación de la cobertura del Programa Agua Limpia. Al respecto, las acciones se acotaron en tres vertientes fundamentales: realización de operativos de cloración, desinfección y saneamiento de agua; vigilancia e inspección de las descargas de aguas residuales; y promoción de la cultura de agua limpia. A través de la primera, se instalaron 1 163 bombas dosificadoras de hipoclorito, lo que permitió elevar los niveles de desinfección en 7.1 m³/seg, en beneficio de alrededor de 1.8 millones de habitantes de 1 123 localidades. Con

ello, la capacidad instalada de desinfección de agua para consumo humano se ubicó en 287.2 m³/seg con una cobertura de 81 millones de personas de 22 544 centros poblacionales. Lo anterior representa 92.7 por ciento del total de agua suministrada a la población durante 1999. En complemento, se realizaron 156 operativos de cloración, desinfección y saneamiento para prevenir enfermedades gastrointestinales, entre ellas el cólera. Dichos operativos consistieron en la desinfección con cal de 1 640 sitios de alto riesgo, y la cloración de 83 881 fuentes de agua potable, con lo que se protegió a 6.8 millones de habitantes de 558 municipios. En materia de vigilancia e inspección de las descargas de aguas residuales generadas por las instalaciones municipales, industriales, agropecuarias y de servicios, se evaluaron y dictaminaron 102 de éstas en clínicas y hospitales y 73 en plantas de tratamiento municipales; se realizaron 713 recorridos a superficies agrícolas; y se emitieron las recomendaciones derivadas del diagnóstico de la infraestructura hidráulica y sanitaria de 351 escuelas a nivel primaria. En cuanto a la promoción de la cultura de agua limpia entre la población, se intensificaron los cursos de capacitación y las acciones de difusión y comunicación para el manejo, uso y disposición del recurso, a través de 1 396 pláticas escolares y 1 381 comunitarias; y se difundieron mensajes alusivos al cuidado y buen uso del vital líquido, mediante la pintura de 1 115 bardas.

En resumen, la suma de recursos y acciones coordinadas de los gobiernos Federal, estatal y municipal, junto con los organismos operadores, permitió incorporar al servicio de agua potable a 2.1 millones de habitantes, y a 1.2 millones al de alcantarillado. De la población beneficiada con el primer servicio, 71.4 por ciento se localiza en zonas urbanas y 28.6 por ciento en localidades del ámbito rural; en tanto que, con el de alcantarillado, la proporción fue 66.7 y 33.3 por ciento, en el mismo orden. Asimismo, se logró mejorar el abastecimiento de agua potable a una población estimada en 867.3 miles de personas.